

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE

***OBLIGATION TO NEGOTIATE ACCESS TO THE
PACIFIC OCEAN***

(*BOLIVIA v. CHILE*)

**COUNTER-MEMORIAL OF THE
REPUBLIC OF CHILE**

Volume 3 of 6

(Annexes 154 – 214)

13 JULY 2016

INDEX TO VOLUME 3 of 6

ANNEXES 154 – 214

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 154	Agreement Modifying Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section of the Arica-La Paz Railway of 29 August 1928, agreed by exchange of notes on 10 November 1955 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II</i> (1977), pp 228-229	613
Annex 155	Agreement on the Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Transiting through Chilean Territory between Bolivia and Chile, signed at Santiago on 24 April 1957 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II</i> (1977), pp 240-245	619
Annex 156	Agreement Extending the 1937 Convention on Passports between Bolivia and Chile, agreed by exchange of notes on 7 August 1958 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II</i> (1977), pp 246-247	633
Annex 157	Chilean Ministry of National Defence, Secretary of the Navy, Decree No 180, 8 February 1961 (notarized in Maritime Concession, Merchant Navy and Coastal Area Office – Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 9 March 1961) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	639
Annex 158	Memorandum of the Chilean Embassy in Bolivia, 10 July 1961 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 24 to its Memorial	645

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 159	Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, No G.M. 9-62/127, 9 February 1962 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 25 to its Memorial	649
Annex 160	Note from the Chilean Ambassador to Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 15 February 1962 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	653
Annex 161	Cable from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 133, 15 April 1962 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	699
Annex 162	Minutes of Secret Session 68 of the Chilean Senate, 18 April 1962 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	715
Annex 163	Letter from the Acting Ambassador of Chile to the Organization of American States to the Ambassador of Costa Rica to the Organization of American States, 4 March 1963 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	735
Annex 164	Speech of the Minister of Foreign Affairs of Chile, 27 March 1963 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, <i>Towards the Sea, Important Documents</i> (1963), pp 17-41	743
Annex 165	Speech of the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 3 April 1963 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, <i>Towards the Sea, Important Documents</i> (1963), pp 45-76	787

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 166	Letter from the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, to Conrado Ríos Gallardo former Minister of Foreign Affairs of Chile, 4 November 1963 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, <i>An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia</i> (1966), pp 51-53	829
Annex 167	Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 17 November 1963 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, <i>An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia</i> (1966), pp 53-55	837
Annex 168	Letter from Conrado Ríos Gallardo, former Minister of Foreign Affairs of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, 6 February 1964 (Original in Spanish, English translation)	C. Ríos Gallardo, <i>An Unofficial Talk Between Chile and Bolivia</i> (1966), pp 72-75	845
Annex 169	Memorandum by the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 20 March 1964 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	855
Annex 170	Note from the President of Bolivia to the President of the Oriental Republic of Uruguay entitled “Why is Bolivia not present in Punta del Este?”, 8 April 1967 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	869
Annex 171	Letter from the Minister of Foreign Affairs of Chile to all Ministers of Foreign Affairs in Latin America, 29 May 1967 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	883
Annex 172	Bolivian Supreme Decree No 8866, 28 July 1969 (Original in Spanish, English translation)	Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia	923

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 173	Declaration of Ayacucho, signed at Lima on 9 December 1974 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 110 to its Memorial	933
Annex 174	Joint Declaration of Charaña between Chile and Bolivia, 8 February 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 111 to its Memorial	945
Annex 175	Organization of American States, General Assembly, resolution CP/RES. 157 (169/75), 6 August 1975 (Original in English)	Archives of the Library of the Organization of American States	951
Annex 176	Statement of the Chilean Delegate to the Organization of American States, 6 August 1975 (extract) (Original in Spanish, English translation)	J. Gumucio Granier, <i>Bolivia's maritime confinement in the world's fora</i> (1993), pp 155-159	955
Annex 177	Aide Mémoire from the Bolivian Embassy in Chile to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 26 August 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 174 to its Memorial	963
Annex 178	Note from the Bolivian Ambassador to Chile to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 681/108/75, 16 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	969
Annex 179	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 685, 19 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 72 to its Memorial	973

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 180	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 686, 19 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 73 to its Memorial	977
Annex 181	Message of President Banzer announcing that Chile's Reply (19 December 1975) constitutes a globally acceptable basis for negotiations, 21 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	<i>L.F. Guachalla, Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978</i> (1982), pp 85-86	989
Annex 182	Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 416, 21 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	995
Annex 183	“Government ‘globally’ accepts Chilean response”, <i>Los Tiempos</i> (Bolivia), 22 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	<i>Los Tiempos</i> (Bolivia)	1009
Annex 184	“Negotiations will be held with Chile on the basis of territorial compensation”, <i>Presencia</i> (Bolivia), 29 December 1975 (extract) (Original in Spanish, English translation)	<i>Presencia</i> (Bolivia)	1015
Annex 185	“Banzer: It will be the people who decide on the agreement with Chile”, <i>Presencia</i> (Bolivia), 30 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	<i>Presencia</i> (Bolivia)	1033

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 186	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/120, 31 December 1975 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of the Foreign Affairs of Chile	1041
Annex 187	“Foreign Minister Guzmán Soriano: We will give compensation that does not compromise our development”, <i>Presencia</i> (Bolivia), 1 January 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	<i>Presencia</i> (Bolivia)	1045
Annex 188	Bolivian Supreme Decree No 13301, 7 January 1976 (Original in Spanish, English translation)	Official Gazette of the Plurinational State of Bolivia	1057
Annex 189	Instructions from the Bolivian Ministry of Foreign Affairs to the Bolivian Ambassador to Chile, published in <i>Presencia</i> (Bolivia), 16 January 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978</i> (1978), pp 12-13	1061
Annex 190	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/1, 29 January 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1067
Annex 191	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 88, 17 February 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1075

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 192	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/2, 3 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1081
Annex 193	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Bolivian Ambassador to Chile, No 4086, 11 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1085
Annex 194	Telex from the Embassy of Chile in Bolivia to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 11 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1091
Annex 195	“Bolivia has not assumed definitive commitments with the Chilean Government”, <i>El Diario</i> (Bolivia), 11 March 1976 (extract) (Original in Spanish, English translation)	<i>El Diario</i> (Bolivia)	1095
Annex 196	“Chile’s Ministry of Foreign Affairs: There is no deterioration in the negotiations over Bolivia’s outlet to the sea”, <i>Presencia</i> (Bolivia), 13 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	<i>Presencia</i> (Bolivia)	1099
Annex 197	Note from the Minister of Foreign Affairs of Chile to the Minister of Foreign Affairs of Peru, No 4378, 18 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1103

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 198	Note from the Minister of Foreign Affairs of Peru to the Minister of Foreign Affairs of Chile, No 6-Y/3, 31 March 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1109
Annex 199	Aerogram from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 35, 5 April 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1113
Annex 200	Joint Peruvian-Chilean Press Release, 23 April 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978</i> (1978), p 48	1117
Annex 201	Joint Peruvian-Chilean Press Release, 9 July 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978</i> (1978), p 49	1121
Annex 202	Agreement establishing a Permanent Mixed Commission, agreed by exchange of Notes No 12683 of 28 July 1976 and No 669/72/76 of 11 August 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II</i> (1977), pp 260-261	1125
Annex 203	Memorandum of Meeting between the Minister of Foreign Affairs of Chile and the Bolivian Ambassador to Chile, 16 August 1976, attached to a Note from the Chilean Minister of Foreign Affairs to the Chilean Ambassador to Bolivia, No 59, 19 August 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1129

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 204	Telex from the Chilean Embassy in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 500, 20 September 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1145
Annex 205	“Bolivia will offer Chile a strip of land in the Department of La Paz”, <i>El Mercurio</i> (Chile), 26 September 1976 (Original in Spanish, English translation)	<i>El Mercurio</i> (Chile)	1151
Annex 206	“Declaration of the National Maritime Council (Official Agency Created by Supreme Decree of 7 February 1976) expressing its full support for the plans for a corridor north of Arica and an exchange of equivalent territory”, <i>Presencia</i> (Bolivia), 31 October 1976 (Original in Spanish, English translation)	<i>Presencia</i> (Bolivia)	1155
Annex 207	Official Communiqué of the Ministry of Foreign Affairs of Peru, No 30-76, 18 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 155 to its Memorial	1159
Annex 208	Final Minutes of the Inaugural Meeting of the Bolivian-Chilean Permanent Mixed Commission, 19 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1167
Annex 209	Report of the Ministry of Foreign Affairs of Chile on the meetings held by G. Amunategui, Special Envoy of the President of the Republic of Chile, and President Banzer of Bolivia, 22 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile	1175

ANNEX No	TITLE	SOURCE	PAGE No
Annex 210	Report of Enrique Bernstein Carabantes and Julio Philippi Izquierdo, Representatives of Chile, to the Minister of Foreign Affairs of Chile, 24 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>Memoria of the Ministry of Foreign Affairs for 1976</i> , pp 170-173	1179
Annex 211	“Response by the Peruvian Foreign Ministry to information provided to the Ambassador of Peru by the Undersecretary of Foreign Affairs of Chile”, <i>El Diario</i> (Bolivia), 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	L.F. Guachalla, <i>Bolivia-Chile: The Maritime Negotiation, 1975-1978</i> (1982), pp 111-112	1189
Annex 212	Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Chile, 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	Ministry of Foreign Affairs of Chile, <i>History of the Chilean-Bolivian Negotiations, 1975-1978</i> (1978), p 45	1193
Annex 213	“Complete version of the Explanations by the Peruvian Minister of Foreign Affairs José de la Puente”, <i>El Mercurio</i> (Chile), 26 November 1976 (Original in Spanish, English translation)	<i>El Mercurio</i> (Chile)	1197
Annex 214	Message from the President of Bolivia, 24 December 1976 (Original in Spanish, English translation)	Original submitted by Bolivia as Annex 173 to its Memorial	1215

Annex 154

Agreement Modifying Article Two of the Protocol on the
Exploitation of the Bolivian Section of the Arica-La Paz
Railway of 29 August 1928, agreed by exchange of notes on
10 November 1955

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 228-229

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENCIONES Y
ARREGLOS INTERNACIONALES
DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL PROTOCOLO SOBRE EXPLOTACION DE LA SECCION BOLIVIANA DEL FF. CC. ARICA-LA PAZ, DE 29 DE AGOSTO DE 1928.

Concertado en Santiago de Chile, por Cambio de Notas de 10 de noviembre de 1955.

DIRECCION POLITICA
Departamento de
Tratados y Límites

Nº 10579

Santiago, 10 de noviembre de 1955.

Señor Embajador:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, de acuerdo con una de las recomendaciones de la Comisión Mixta para la Complementación Económica Chileno-Boliviana y en consideración a los recíprocos intereses de nuestros dos países en materia de tráfico internacional, mi Gobierno está conforme en modificar el régimen establecido en el artículo Segundo del Protocolo sobre Explotación de la Sección Boliviana Blanco Viel-Iturralde suscrito el 29 de agosto de 1928, en la siguiente forma:

1) Hasta un tonelaje anual de exportación de Bolivia de 40.000 toneladas, se mantendrá la actual proporción de 60% y 40% por tonelada-kilómetro para los efectos de la distribución del producto bruto del tráfico internacional entre las Secciones Chilena y Boliviana.

2) Si el tonelaje anual de exportación de Bolivia excede de 40.000 toneladas, sobre el exceso de dicho tonelaje la Sección Boliviana del Ferrocarril percibirá el 60% y la Chilena el 40%.

3) El mayor ingreso que por el motivo indicado en el número 2) perciba la Sección Boliviana, deberá emplearlo también en la adquisición de equipo y materiales para el mejoramiento de su explotación.

La presente Nota y la de Vuestra Excelencia, concebida en términos similares, serán consideradas por los Gobiernos de Chile y de Bolivia como un acuerdo suficiente destinado a modificar el Artículo Segundo del Protocolo de 29 de agosto de 1928.

Me valgo de la presente oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.): Kaare Olsen Nielsen.

Al Excelentísimo señor don Fernando Iturralde Chinel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia.—Presente.

**AGREEMENT MODIFYING ARTICLE TWO OF THE PROTOCOL ON
THE EXPLOITATION OF THE BOLIVIAN SECTION OF THE ARICA-LA
PAZ RAILWAY OF 29 AUGUST 1928**

Executed in Santiago, Chile, by Exchange of Notes on 10 November 1955.

POLITICAL DIVISION
Department of Treaties and
Boundaries

No. 10579

Santiago, 10 November 1955.

Mr. Ambassador,

I have the honor to inform you that, in accordance with one of the recommendations of the Chile-Bolivia Mixed Commission on Economic Complementation, and in consideration of the reciprocal interests of both countries in relation to international trade, my Government agrees to modify the procedure set forth in Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section (Iturralde-Blanco Viel), signed on 29 August 1928, as follows:

- 1) If the annual tonnage exported from Bolivia does not exceed 40,000 tons, the current 60%-40% proportion per ton-kilometer shall be maintained for the purposes of the distribution of the gross product from international trade between the Chilean and Bolivian Sections.
- 2) If the annual tonnage exported from Bolivia exceeds 40,000 tons, the Bolivian Railway Section shall receive 60% and the Chilean Railway Section 40% of such excess tonnage.
- 3) The excess income received by the Bolivian Section for the reasons specified in number 2) above must also be applied toward the acquisition of equipment and materials for the improvement of its exploitation.

This Note and that of Your Excellency, conceived in similar terms, shall be deemed by the Governments of Chile and Bolivia as a sufficient agreement intended to modify Article Two of the Protocol of 29 August 1928.

I avail myself of this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

(Signed): Kaare Olsen Nielsen.

To His Excellency Fernando Iturralde Chinel, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia.—Hand Delivered.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Nº 48/55

Santiago, 10 de noviembre de 1955.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, de acuerdo con una de las recomendaciones de la Comisión Mixta para la Complementación Económica Boliviano-Chilena y en consideración a los recíprocos intereses de nuestros dos países en materia de tráfico internacional, mi Gobierno está conforme en modificar el régimen establecido en el Artículo Segundo del Protocolo sobre Explotación de la Sección Boliviana (Iturralde - Blanco Viel) suscrito el 29 de agosto de 1928, en la siguiente forma:

1) Hasta un tonelaje anual de exportación de Bolivia de 40.000 toneladas, se mantendrá la actual proporción de 60% y 40% por tonelada-kilómetro para los efectos de distribución del producto bruto del tráfico internacional entre las Secciones Chilena y Boliviana.

2) Si el tonelaje anual de exportación de Bolivia excede de 40.000 toneladas sobre el exceso de dicho tonelaje, la Sección Boliviana del Ferrocarril percibirá el 60% y la Chilena el 40%.

3) El mayor ingreso que por el motivo indicado en el número 2) perciba la Sección Boliviana, deberá emplearlo también en la adquisición de equipo y materiales para el mejoramiento de su explotación.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia concebida en términos similares, serán consideradas por los gobiernos de Bolivia y Chile, como un acuerdo suficiente destinado a modificar el Artículo Segundo del Protocolo de 29 de agosto de 1928.

Me valgo de la presente oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) : *Fernando Iturralde Chinel.*

Al Excelentísimo señor Contralmirante don Kaare Olsen Nielsen, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.—Presente.

EMBASSY OF BOLIVIA

No. 48/55

Santiago, 10 November 1955.

Dear Minister,

I have the honor to inform you that, in accordance with one of the recommendations of the Chile-Bolivia Mixed Commission on Economic Complementation, and in consideration of the reciprocal interests of both countries in relation to international trade, my Government agrees to modify the procedure set forth in Article Two of the Protocol on the Exploitation of the Bolivian Section (Iturralde-Blanco Viel), signed on 29 August 1928, as follows:

- 1) If the annual tonnage exported from Bolivia does not exceed 40,000 tons, the current 60%-40% proportion per ton-kilometer shall be maintained for the purposes of the distribution of the gross product from international trade between the Chilean and Bolivian Sections.
- 2) If the annual tonnage exported from Bolivia exceeds 40,000 tons, the Bolivian Railway Section shall receive 60% and the Chilean Railway Section 40% of such excess tonnage.
- 3) The excess income received by the Bolivian Section for the reasons specified in number 2) above must also be applied toward the acquisition of equipment and materials for the improvement of its exploitation.

This Note and that of Your Excellency, conceived in similar terms, shall be deemed by the Governments of Chile and Bolivia as a sufficient agreement intended to modify Article Two of the Protocol of 29 August 1928.

I avail myself of this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

(Signed): *Fernando Iturralde Chinel.*

To His Excellency Rear Admiral Kaare Olsen Nielsen, Minister of Foreign Affairs
of Chile.—Hand Delivered

Annex 155

Agreement on the Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Transiting through Chilean Territory between Bolivia and Chile, signed at Santiago on
24 April 1957

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 240-245

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENTIONES
ARREGLOS INTERNACIONALES
DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES

CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO SOBRE EL OLEODUCTO DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DE SICASICA — ARICA, A SU PASO POR TERRITORIO CHILENO

Cambio de Notas firmado en Santiago de Chile, el 24 de abril de 1957.

Mensaje N° 644, de 10 de mayo de 1957.

Aprobación legislativa: 22 de julio de 1957.

Ratificación: 25 de julio de 1957.

Promulgación: Decreto N° 363, de 25 de julio de 1957.

Publicación: Diario Oficial N° 23.834, de 30 de agosto de 1957.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

N° 3276.—Santiago, 24 de abril de 1957.

Señor Embajador:

El Protocolo Complementario al Tratado de Complementación Económica, de 14 de octubre de 1955, en el inciso g), párrafo 2º, determina que los detalles relativos al estudio, construcción, operación y mantenimiento, en territorio chileno, de oleoductos que, saliendo del territorio boliviano, lleguen al puerto de Arica o a cualquier otro puerto chileno, serán establecidos por ambos Gobiernos, en cada caso, mediante cambios de notas que comprenderán aspectos tales como: el trazo, condiciones de las servidumbres que fuera del caso establecer; régimen de importación temporal a Chile de maquinarias, vehículos y equipos requeridos para el estudio y la construcción; facilidades para el personal extranjero ocupado en dichas obras; libre internacionalización de los elementos necesarios para la operación y mantenimiento permanente de los oleoductos y, en general, todos los pormenores pertinentes a esos fines.

En base a dichos convenios, tengo el agrado de expresar al Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, por su digno intermedio, que mi Gobierno se encuentra de acuerdo con los siguientes detalles relativos al oleoducto de YPFB que se construirá de Sicasica a Arica, en la parte correspondiente a territorio chileno, en conformidad con los respectivos antecedentes:

A.—*Datos Generales*

La tubería del oleoducto, desde la frontera hasta internarse más o menos, 85 kms., en territorio chileno, será de 10 3/4" de diámetro exterior. De allí continuará hasta Arica, más o menos 71 kms., con tubería de 8 5/8" de diámetro exterior, la que estaría equipada con 5 estaciones reductoras de presión, con objeto de obtener las condiciones de seguridad de la línea por las fuertes presiones que se desarrollarán a lo largo de toda ella debido a los desniveles topográficos de la región. En el puerto de Arica se instalará una Estación terminal que contará con depósitos para el almacenaje de combustible de un volumen adecuado, además de

**AGREEMENT ON THE SICA SICA – ARICA OIL PIPELINE OF YACIMIENTOS
PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, TRANSITING THROUGH
CHILEAN TERRITORY**

Exchange of Notes signed at Santiago, Chile, on 24 April 1957.

Message No. 644 of 10 May 1957.

Legislative approval: 22 July 1957.

Ratification: 25 July 1957.

Promulgation: Decree No. 363, of 25 July 1957.

Publication: Diario Oficial No. 23.834, of 30 August 1957.

REPUBLIC OF CHILE

MINISTRY OF
FOREIGN AFFAIRS

No. 3276.—Santiago, 24 April 1957.

Dear Ambassador:

The Supplementary Protocol to the Treaty of Economic Complementation of 14 October 1955, subsection g), paragraph 2, establishes that details relating to the study, construction, operation and maintenance, in Chilean territory, of oil pipelines leaving Bolivian territory and arriving at the port of Arica or any other Chilean port, shall be established by both Governments, in each case, by means of exchanges of notes which shall include different matters such as: the layout and conditions of any easements that it may be necessary to establish; the regime governing the temporary import into Chile of machinery, motor vehicles and equipment required for study and construction purposes; the conditions available for foreign personnel employed at such works; the free admission of elements necessary for the permanent operation and maintenance of the oil pipelines and, in general, any and all details as may be pertinent for such purposes.

Based on those agreements, I am pleased to inform the Illustrious Government of Your Excellency, through its dignified intermediary, that my Government finds itself in agreement with the following details related to the YPFB oil pipeline that will be constructed from Sica Sica to Arica, in the portion located in Chilean territory, in accordance with the related background:

A.—General Information

The pipe for the oil pipeline, from the border until it enters approximately 85 km into Chilean territory, will be 10 $\frac{3}{4}$ " in external diameter. From there it will continue to Arica, approximately 71 km, with a pipe with an external diameter that is 8 $\frac{5}{8}$ ", which would be equipped with 5 pressure reducing stations, in order to attain the safety conditions on the line due to the strong pressure that will develop along its entire course because of the uneven topography in the region. A terminal station shall be installed at the port of Arica. That station shall have containers available for the storage of an appropriate volume of fuel, in addition to

las facilidades para el carguío de buques cisternas y de las construcciones apropiadas para administración y vivienda. La línea del oleoducto, en toda su longitud, estará protegida contra la corrosión. Los pasos por terreno de cultivo, si fueran necesarios se harán subterráneamente, al igual que los cruces de las líneas ferroviarias, caminos y zonas pobladas, contemplando las condiciones máximas de seguridad.

B.—*Localización de la vía*

La línea, aunque siguiendo en términos generales la misma ruta del Ferrocarril Arica-La Paz, en trechos se alejará considerablemente de ésta, de acuerdo al siguiente detalle: de Charaña con rumbo al S. O. irá algo alejada de la línea del Ferrocarril, cruzándola en las cercanías de la Estación Villa Industrial y, de allí, buscando las distancias más cortas, tocará la Estación Alcérreca donde cruzará dos veces la ferrovía. De este punto continuará ya más cerca de la línea de rieles hasta tocar la Estación Puquios, pasando luego a la Estación Pampa Ossa, Pampa Colorada, Estación San Martín, Estación Rosario y finalmente Arica. En este último tramo se apartará considerablemente de la ferrovía.

Este trazado podrá modificarse, de común acuerdo entre las partes, sin alejarse sustancialmente de la línea definida, para evitar expropiaciones costosas o servidumbres perjudiciales a los particulares, principalmente al cruzar los límites urbanos de Arica, ciudad en la que se procurará evitar daños a instalaciones ya establecidas, como, asimismo, menoscabo a las disposiciones o proyectos de orden municipal.

C.—*Personal, materiales de construcción, operación y mantenimiento, etc.*

La construcción, operación y mantenimiento del oleoducto descrito estará a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad a la que se otorgan, por este cambio de notas, las facilidades aludidas en el Tratado de Complementación Económica, de 31 de enero de 1955, modificado por el Protocolo Adicional de 14 de octubre del mismo año, con respecto a esta línea.

El material y equipo que se interne a Chile para la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto de YPFB, estará libre de todo derecho, gravamen o imposición de cualquiera naturaleza, sin que pueda disponerse de él para otros fines que los de la internación. El material de referencia podrá ser libremente trasladado entre Bolivia y Chile, para los fines del oleoducto, toda vez que las necesidades del servicio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos lo requieran.

El personal que preste servicios en la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto no estará sujeto a las disposiciones vigentes que especifican un determinado porcentaje de personal chileno en las empresas que funcionan en territorio de la República de Chile.

El detalle aproximado del personal, materiales, etc., requeridos durante las etapas de construcción, por tiempo limitado, y las de operación y mantenimiento, por tiempo indefinido, es el siguiente:

1.—*Etapa de construcción*

- a) Personal: 35 de nacionalidad norteamericana, 70 bolivianos y 100 chilenos.
- b) Equipo: 10 tractores, 2 grúas, 18 camiones, 8 power wagons, 5 camionetas, 10 jeeps, 1 avión, 18 equipos para soldar, equipos varios de menos importancia, 4 campamentos móviles para el personal.

appropriate facilities for the loading of tankers and appropriate constructions for administration and dwelling purposes. The entire length of the pipeline will be protected against corrosion. If it is necessary for the pipeline to pass through land where crops are grown, it will do so underground, as in the cases where it passes through railway crossings, roads and populated areas, in order to ensure the maximum safety.

B.—Location of the line

Although generally following the same route as the railway from Arica to La Paz, the line will deviate from that route considerably, in accordance with the following details: from Charaña to the SW it will deviate somewhat from the Railway line, crossing it near the Villa Industrial Station, and from there, seeking the shortest distances, it will touch the Alzérreca Station, where it will cross the railway twice. From that point, it will continue closer to the rail line until it touches the Puquios Station, then go to the Pampa Ossa Station, Pampa Colorado, San Martín Station, Rosario Station and finally Arica. In this final section, it will deviate considerably from the railway.

This path may be modified by mutual agreement between the parties, without deviating significantly from the line that was defined, to avoid costly expropriations or easements that could be prejudicial to private individuals, principally when crossing the urban limits of Arica, a city in which it is sought to avoid damage to existing establishments and harm to municipal projects.

C.—Personnel, construction materials, operation and maintenance, etc.

The construction, operation, and maintenance of the above-mentioned oil pipeline shall be the responsibility of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, an entity vested, by means of this exchange of notes, with the aforementioned facilities set out in the Treaty of Economic Complementation, of 31 January 1955, as amended by the Supplementary Protocol of 14 October of the same year, relating to this line.

The material and equipment to be imported into Chile for the construction, operation, and maintenance of the YPFB pipeline shall be free of any duty, lien or tax of any kind, but it cannot be used for any purposes other those for which it is imported. The material referred to here may be freely moved between Bolivia and Chile for purposes of the pipeline, whenever the needs of the YPFB services require it.

The personnel that provide services in the construction, operation, and maintenance of the pipeline shall not be subject to the provisions in force which specify a certain percentage of Chilean personnel in companies doing business in Chilean territory.

The approximate details of personnel, materials, etc., required during the construction phases, for a limited time, and those for operation and maintenance, for an indefinite time, are the following:

1.—Construction Phase

- a) Personnel: 35 North American citizens, 70 Bolivians, and 100 Chileans.
- b) Equipment: 10 tractors, 2 cranes, 18 trucks, 8 power wagons, 5 pick-up trucks, 10 jeeps, 1 airplane, 18 pieces of welding equipment, various equipment of lesser importance, 4 mobile camps for the personnel.

2.—Operación y mantenimiento del oleoducto

- a) Personal: 4 corredores de línea, 4 serenos, 1 capataz y 30 peones (cuadrilla móvil) con equipo de radio portátil.
- b) Equipo: 1 tractor, 1 camión güinche, 1 power wagon, 1 jeep, 1 avión liviano, 1 autocarril, 2 equipos para soldar.
- c) Cañería: 71 kms. de 8 $\frac{5}{8}$ " OD con peso de 2.400 toneladas aproximadamente; y 85 kms. de 10 $\frac{3}{4}$ " OD con peso de 4.000 toneladas aproximadamente.
- d) 5 reductores de presión que comprenden válvulas y conexiones, 5 viviendas para vigilancia y recorredores de línea.

3.—Terminal en Arica

- a) Personal: 25 personas.
- b) Equipo: 1 camioneta, 1 jeep, 1 lancha a motor.
- c) 6 tanques de aproximadamente 50.000 barriles de capacidad cada uno. Equipos de bombeo y sistema de caguío de buques cisternas, 2 grupos electrógenos. Equipo de radio, 8 edificios para operación y vivienda de personal.

D.—Otros aspectos

La obra se construirá, en todo lo posible, en terrenos fiscales chilenos que se otorgarán gratuitamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en concesión de uso por el tiempo que dure la explotación del oleoducto. En caso de que fuese necesario hacer expropiaciones o establecer servidumbres en terrenos fiscales o particulares, el Gobierno de Chile procederá a dichas expropiaciones y a establecer tales servidumbres y dará en concesión de uso, los terrenos expropiados, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad que deberá pagar la compensación que se acuerde por las servidumbres que se establezcan en terrenos particulares. Serán también de cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los perjuicios que se puedan ocasionar a particulares durante la construcción y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para adquirir, dentro del Departamento de Arica, los terrenos y propiedades que necesite para la construcción de la Estación terminal con sus oficinas permanentes, tanques e instalaciones y alojamiento del personal de operación y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá solicitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la instalación de arranques de salida en determinados puntos de su recorrido. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, instalará o autorizará estos arranques por cuenta de los interesados.

Queda entendido que se aplicarán a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las disposiciones que garantizan el más amplio y libre tránsito de personas y cargas bolivianas a través de territorio chileno.

Como anexo a la presente nota, entrego a Vuestra Excelencia un mapa que muestra, gráficamente, el trazo proyectado del oleoducto desde Charaña a Arica, y otros diez mapas complementarios que, en detalle, especifican la ruta y perfiles del oleoducto.

Con esta nota, que es respuesta a la de Vuestra Excelencia, quedan cumplidos todos los requisitos y formalidades previstos en el inciso g), párrafo 2, del Protocolo Complementario suscrito en La Paz el 14 de octubre de 1955.

2.—Operation and maintenance of the pipeline

- a) Personnel: 4 line walkers, 4 watchmen, 1 foreman, and 30 laborers (mobile crew) with portable radio equipment.
- b) Equipment: 1 tractor, 1 dump truck, 1 power wagon, 1 jeep, 1 light airplane, 1 railcar, 2 pieces of welding equipment.
- c) Pipe: 71 km of 8 $\frac{5}{8}$ " OD weighing approximately 2,400 tons and 85 km of 10 $\frac{3}{4}$ " OD weighing approximately 4,000 tons.
- d) 5 pressure reducers that include valves and connections and 5 dwellings for watchmen and line inspectors.

3.—Terminal in Arica

- a) Personnel: 25 people.
- b) Equipment: 1 pick-up truck, 1 jeep, one motorboat.
- c) 6 tanks, each of approximately 50,000 barrels capacity. Pumping equipment and tanker loading system, 2 power generators. Radio equipment. 8 buildings for operation and housing for personnel.

D.—Other Matters

The works shall be constructed, to the extent possible, on Chilean public land to be granted at no cost to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos for use under a concession for the duration of the exploitation of the pipeline. If it is necessary to expropriate or establish easements on public or private property, the Government of Chile will make such expropriations and establish such easements and will grant to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a concession to use the expropriated land, and Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must pay the compensation agreed to for the easements created on private property. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must also pay for any damage caused to private individuals during the construction and maintenance of the pipeline.

The Government of Chile may authorize Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to purchase the land and property in the Department of Arica that it needs in order to build the terminal Station with its permanent offices, tanks, and facilities and lodging for the personnel for pipeline maintenance and operation.

The Government of Chile may request Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to install outlet starters at certain points along its travel. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos shall either install or authorize these starters on behalf of the interested parties.

It is understood that the provisions guaranteeing the fullest free transit of Bolivian persons and cargo through Chilean territory shall apply to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

As an annex to this note, I have sent Your Excellency a map showing graphically the projected layout of the pipeline, from Charaña to Arica, and ten additional maps specifying in detail the route and the profiles of the pipeline.

By means of this note, in response to Your Excellency's note, all requirements and formalities set forth in subsection g), paragraph 2 of the Supplementary Protocol signed at La Paz on 14 October 1955 are hereby fulfilled.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.). — *Eduardo Urzúa Merino.*

Al Exelentísimo señor Renán Castrillo, Embajador de Bolivia.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Nº 13-57.—Santiago, 24 de abril de 1957.

Señor Ministro:

El Protocolo Complementario al Tratado de Complementación Económica, de 14 de octubre de 1955, en el inciso g), del párrafo 2º, determina que los detalles relativos al estudio, construcción, operación y mantenimiento, en territorio chileno, de oleoductos que, saliendo de territorio boliviano, lleguen al puerto de Arica o a cualquier otro puerto chileno, serán establecidos por ambos Gobiernos, en cada caso, mediante cambio de notas que comprenderán aspectos tales como: el trazo, condiciones de las servidumbres que fuera del caso establecer; régimen de importación temporal a Chile de maquinarias, vehículos y equipo requerido para el estudio y la construcción; facilidades para el personal extranjero ocupado en dichas obras; libre internación de los elementos necesarios para la operación y mantenimiento permanentes de los oleoductos y, en general, todos los pormenores pertinentes a esos fines.

En base a dichos convenios, tengo el agrado de expresar al Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, por su digno intermedio, que mi Gobierno se encuentra de acuerdo con los siguientes detalles relativos al oleoducto YPFB que se construirá de Sicasica a Arica, en la parte correspondiente a territorio chileno, en conformidad con los respectivos antecedentes:

A.—Datos Generales

La tubería del oleoducto, desde la frontera hasta internarse más o menos, 85 kms., en territorio chileno, será de 10 3/4" de diámetro exterior. De allí continuará hasta Arica, más o menos 71 kms., con tubería de 8 5/8" de diámetro exterior, la que estaría equipada con 5 estaciones reductoras de presión, con objeto de obtener las condiciones de seguridad de la línea por las fuertes presiones que se desarrollarán a lo largo de toda ella debido a los desniveles topográficos de la región. En el puerto de Arica se instalará una Estación terminal que contará con depósitos para el almacenaje de combustible de un volumen adecuado, además de las facilidades para el carguío de buques cisternas y de las construcciones apropiadas para administración y vivienda. La línea del oleoducto, en toda su longitud, estará protegida contra la corrosión. Los pasos por terreno de cultivo, si fueran necesarios, se harán subterráneamente, al igual que los cruces de las líneas ferroviarias, caminos y zonas pobladas, contemplando las condiciones máximas de seguridad.

B.—Localización de la línea

La línea, aunque siguiendo en términos generales la misma ruta del Ferrocarril Arica-La Paz, en trechos se alejará considerablemente de ésta, de acuerdo al siguiente detalle: de Charaña con rumbo al S. O. irá algo

I would like to take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest and most distinguished consideration. — (Signed.). — *Eduardo Urzúa Merino.*

To His Excellency, Mr Renán Castrillo, Ambassador of Bolivia.

BOLIVIAN EMBASSY

No 13-57.—Santiago, 24 April 1957.

Dear Minister:

The Supplementary Protocol to the Treaty of Economic Complementation of 14 October 1955, subsection g), paragraph 2, establishes that details relating to the study, construction, operation and maintenance, in Chilean territory, of oil pipelines leaving Bolivian territory and arriving at the port of Arica or any other Chilean port, shall be established by both Governments, in each case, by means of exchanges of notes which shall include different matters such as: the layout and conditions of any easements that it may be necessary to establish; the regime governing the temporary import into Chile of machinery, motor vehicles and equipment required for study and construction purposes; the conditions available for foreign personnel employed at such works; the free admission of elements necessary for the permanent operation and maintenance of the oil pipelines and, in general, any and all details as may be pertinent for such purposes.

Based on those agreements, I am pleased to inform the Illustrious Government of Your Excellency, through its dignified intermediary, that my Government finds itself in agreement with the following details related to the YPFB oil pipeline that will be constructed from Sica Sica to Arica, in the portion located in Chilean territory, in accordance with the related background:

A.—General Information

The pipe for the oil pipeline, from the border until it enters approximately 85 km into Chilean territory, will be 10 $\frac{3}{4}$ " in external diameter. From there it will continue to Arica, approximately 71 km, with pipe with an external diameter that is 8 $\frac{5}{8}$ ", which would be equipped with 5 pressure reducing stations, in order to attain the safety conditions on the line due to the strong pressure that will develop along its entire course because of the uneven topography in the region. A terminal station shall be installed at the port of Arica. That station shall have containers available for the storage of an appropriate volume of fuel, in addition to appropriate facilities for the loading of tankers and appropriate constructions for administration and dwelling purposes. The entire length of the pipeline will be protected against corrosion. If it is necessary for the pipeline to pass through land where crops are grown, it will do so underground, as in the cases where it passes through railway crossings, roads and populated areas, in order to ensure the maximum safety.

B.—Location of the line

Although generally following the same route as the railway from Arica to La Paz, the line will deviate from that route considerably, in accordance with the following details: from Charaña to the SW it will deviate somewhat

alejada de la línea del Ferrocarril, cruzándola en las cercanías de la Estación Villa Industrial y, de allí, buscando las distancias más cortas, tocará la Estación Alzérreca donde cruzará dos veces la ferrovía. De este punto continuará ya más cerca de la línea de rieles hasta tocar la Estación Puquios, pasando luego a la Estación Pampa Ossa, Pampa Colorada, Estación San Martín, Estación Rosario y finalmente Arica. En este último tramo se apartará considerablemente de la ferrovía.

Este trazado podrá modificarse, de común acuerdo entre las partes, sin alejarse sustancialmente de la línea definida, para evitar expropiaciones costosas o servidumbres perjudiciales a los particulares, principalmente al cruzar los límites urbanos de Arica, ciudad en la que se procurará evitar daños a instalaciones ya establecidas, como asimismo, menoscabo a las disposiciones o proyecto de orden municipal.

C.—Personal, materiales de construcción, operación y mantenimiento, etc.

La construcción, operación y mantenimiento del oleoducto descrito estará a cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad a la que se otorgan, por este cambio de notas, las facilidades aludidas en el Tratado de Complementación Económica, de 31 de enero de 1955, modificado por el Protocolo Adicional, de 14 de octubre del mismo año, con respecto a esta línea.

El material y equipo que se interne a Chile para la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto de YPFB, estará libre de todo derecho, gravamen o imposición de cualquier naturaleza, sin que pueda disponerse de él para otros fines que los de la internación. El material de referencia podrá ser libremente trasladado entre Bolivia y Chile, para los fines del oleoducto, toda vez que las necesidades del servicio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Boliviános los requieran.

El personal que preste servicios en la construcción, operación y mantenimiento del oleoducto no estará sujeto a las disposiciones vigentes que especifican un determinado porcentaje de personal chileno en las empresas que funcionan en territorio de la República de Chile.

El detalle apoximado del personal, materiales, etc., requerido durante las etapas de construcción, por tiempo limitado, y las de operación y mantenimiento, por tiempo indefinido, es el siguiente:

1.—Etapa de Construcción

- a) Personal: 35 de nacionalidad norteamericana, 70 bolivianos y 100 chilenos.
- b) Equipo: 10 tractores, 2 grúas, 18 camiones, 8 power wagons, 5 camionetas, 10 jeeps, 1 avión, 18 equipos para soldar, equipos varios de menos importancia 4 campamentos móviles para el personal.

2.—Operación y mantenimiento del oleoducto

- a) Personal: 4 corredores de línea, 4 serenos, 1 capataz y 30 peones (cuadrilla móvil) con equipo de radio portátil.
- b) Equipo: 1 tractor, 1 camión güinche, 1 power wagon, 1 jeep, 1 avión liviano, 1 autocarril, 2 equipos para soldar.
- c) Cañería: 71 kms. de 8 5|8" OD con peso de 2.400 toneladas aproximadamente; y 85 kms., de 10 3|4" OD con peso de 4.000 toneladas aproximadamente.
- d) 5 reductores de presión que comprenden válvulas y conexiones. 5 viviendas para vigilancia y recorredores de línea.

from the Railway line, crossing it near the Villa Industrial Station, and from there, seeking the shortest distances, it will touch the Alzérreca Station, where it will cross the railway twice. From that point, it will continue closer to the rail line until it touches the Puquios Station, then go to the Pampa Ossa Station, Pampa Colorada, San Martín Station, Rosario Station and finally Arica. In this final section, it will deviate considerably from the railway.

This path may be modified by mutual agreement between the parties, without deviating significantly from the line that was defined, to avoid costly expropriations or easements that could be prejudicial to private individuals, principally when crossing the urban limits of Arica, a city in which it is sought to avoid damage to existing establishments and harm to municipal projects.

C.—Personnel, construction materials, operation and maintenance, etc.

The construction, operation, and maintenance of the above-mentioned oil pipeline shall be the responsibility of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, an entity vested, by means of this exchange of notes, with the aforementioned facilities set out in the Treaty of Economic Complementation, of 31 January 1955, as amended by the Supplementary Protocol of 14 October of the same year, relating to this line.

The material and equipment to be imported into Chile for the construction, operation, and maintenance of the YPFB pipeline shall be free of any duty, lien or tax of any kind, but it cannot be used for any purposes other those for which it is imported. The material referred to here may be freely moved between Bolivia and Chile for purposes of the pipeline, whenever the needs of the YPFB services require it.

The personnel that provide services in the construction, operation, and maintenance of the pipeline shall not be subject to the provisions in force which specify a certain percentage of Chilean personnel in companies doing business in Chilean territory. The approximate details of personnel, materials, etc., required during the construction phases, for a limited time, and those for operation and maintenance, for an indefinite time, are the following:

1.—Construction Phase

- a) Personnel: 35 North American citizens, 70 Bolivians, and 100 Chileans.
- b) Equipment: 10 tractors, 2 cranes, 18 trucks, 8 power wagons, 5 pick-up trucks, 10 jeeps, 1 airplane, 18 pieces of welding equipment, various equipment of lesser importance, 4 mobile camps for the personnel.

2.—Operation and maintenance of the pipeline

- a) Personnel: 4 line walkers, 4 watchmen, 1 foreman, and 30 laborers (mobile crew) with portable radio equipment.
- b) Equipment: 1 tractor, 1 dump truck, 1 power wagon, 1 jeep, 1 light airplane, 1 railcar, 2 pieces of welding equipment.
- c) Pipe: 71 km of 8 $\frac{5}{8}$ " OD weighing approximately 2,400 tons and 85 km of 10 $\frac{3}{4}$ " OD weighing approximately 4,000 tons.
- d) 5 pressure reducers that include valves and connections and 5 dwellings for watchmen and line inspectors.

3.—*Terminal en Arica*

- a) Personal: 25 personas.
- b) Equipo: 1 camioneta, 1 jeep, 1 lancha a motor.
- c) 6 tanques de aproximadamente 50.000 barriles de capacidad cada uno. Equipos de bombeo y sistema de carguío de buques cisternas, 2 grupos electrógenos. Equipo de radio. 8 edificios para operación y vivienda del personal.

D.—*Otros aspectos*

La obra se construirá, en todo lo posible, en terrenos fiscales chilenos que se otorgarán gratuitamente a Yacimientos Petrolíferos Bolivianos en concesión de uso por el tiempo que dure la explotación del oleoducto. En caso de que fuese necesario hacer expropiaciones o establecer servidumbres en terrenos fiscales o particulares, el Gobierno de Chile procederá a dichas expropiaciones y a establecer tales servidumbres y dará en concesión de uso, los terrenos expropiados a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, entidad que deberá pagar la compensación que se acuerde por las servidumbres que se establezcan en terrenos de particulares. Serán también de cargo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos los perjuicios que se puedan ocasionar a particulares durante la construcción y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para adquirir, dentro del Departamento de Arica, los terrenos y propiedades que necesite para la construcción de la Estación terminal con sus oficinas permanentes, tanques e instalaciones y alojamiento del personal de operación y mantenimiento del oleoducto.

El Gobierno de Chile podrá solicitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la instalación de arranques de salida en determinados puntos de su recorrido. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos instalará o autorizará estos arranques por cuenta de los interesados.

Queda entendido que se aplicarán a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos las disposiciones que garantizan el más amplio y libre tránsito de personas y cargas bolivianas a través de territorio chileno.

Como anexo a la presente nota, entrego a Vuestra Excelencia un mapa que muestra, gráficamente, el trazo proyectado del oleoducto desde Charaña a Arica, y otros diez mapas complementarios que, en detalle, especifican la ruta y perfiles del oleoducto.

Con esta nota, que es respuesta a la de Vuestra Excelencia, quedan cumplidos todos los requisitos y formalidades previstos en el inciso g), párrafo 2º, del Protocolo Complementario suscrito en La Paz, el 14 de octubre de 1955.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.). — *Renán Castrillo. — Embajador de Bolivia*".

Al Excelentísimo señor Don Eduardo Urzúa Merino, Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores de Chile.

3.—*Terminal in Arica*

- a) Personnel: 25 people.
- b) Equipment: 1 pick-up truck, 1 jeep, one motorboat.
- c) 6 tanks, each of approximately 50,000 barrels capacity. Pumping equipment and tanker loading system, 2 power generators. Radio equipment. 8 buildings for operation and housing for personnel.

D.—*Other Matters*

The works shall be constructed, to the extent possible, on Chilean public land to be granted at no cost to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos for use under a concession for the duration of the exploitation of the pipeline. If it is necessary to expropriate or establish easements on public or private property, the Government of Chile will make such expropriations and establish such easements and will grant to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a concession to use the expropriated land, and Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must pay the compensation agreed to for the easements created on private property. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos must also pay for any damage caused to private individuals during the construction and maintenance of the pipeline.

The Government of Chile may authorize Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to purchase the land and property in the Department of Arica that it needs in order to build the terminal Station with its permanent offices, tanks, and facilities and lodging for the personnel for pipeline maintenance and operation.

The Government of Chile may request Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos to install outlet starters at certain points along its route. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos shall either install or authorize these starters on behalf of the interested parties.

It is understood that the provisions guaranteeing the fullest free transit of Bolivian persons and cargo through Chilean territory shall apply to Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

As an annex to this note, I have sent Your Excellency a map showing graphically the projected layout of the pipeline, from Charaña to Arica, and ten additional maps specifying in detail the route and the profiles of the pipeline.

By means of this note, in response to Your Excellency's note, all requirements and formalities set forth in subsection g), paragraph 2 of the Supplementary Protocol signed at La Paz on 14 October 1955 are hereby fulfilled.

I would like to take this opportunity to reiterate to Your Excellency the expression of my highest and most distinguished consideration. — (Signed.). — *Renán Castrillo*. — Ambassador of Bolivia".

To His Excellency, Mr Eduardo Urzúa Merino, Deputy Minister of Foreign Affairs of Chile.

Annex 156

Agreement Extending the 1937 Convention on Passports
between Bolivia and Chile, agreed by exchange of notes on
7 August 1958

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Chile, *Treaties, Conventions and International Arrangements of Chile 1810-1976, Vol. II* (1977), pp 246-247

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS

TRATADOS, CONVENTIONES Y
ARREGLOS INTERNACIONALES
DE CHILE

1810 - 1976

TRATADOS BILATERALES
CHILE - BOLIVIA

TOMO II
SANTIAGO DE CHILE
1977

ACUERDO AMPLIATORIO DEL CONVENIO DE PASAPORTES
DE 1937

*Concertado por cambio de Notas, en Santiago de Chile,
el 7 de agosto de 1958.*

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Nº 12359.—Santiago, 7 de agosto de 1958

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para llevar a su conocimiento que mi Gobierno, animado del propósito de estrechar aún más sus vínculos con Bolivia, en el aspecto del intercambio turístico y de las facilidades de ingreso otorgadas a los viajeros entre ambos países, ha resuelto la ampliación del Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y de las Notas Reversales de 30 de noviembre del mismo año y de 20 de marzo de 1940.

Es propósito esencial del presente Acuerdo, impulsar y facilitar el movimiento de viajeros entre las ciudades de Iquique y Oruro, para lo cual se extiende a las personas que viajan entre Bolivia y toda la provincia de Tarapacá, el régimen de salvoconductos que actualmente está en vigencia para los viajeros entre el Departamento de Arica y la República de Bolivia, manteniéndose las mismas condiciones y normas para el otorgamiento, plazo de validez y demás disposiciones previstas en el Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y en las Notas Reversales de 30 de noviembre de 1937 y de 20 de marzo de 1940.

Los salvoconductos de los viajeros entre la provincia de Tarapacá, con excepción del Departamento de Arica, y la República de Bolivia serán extendidos en Iquique, por el Jefe de la Oficina de Identificación con el visto bueno del Intendente de la provincia, y visados gratuitamente por el Cónsul de Bolivia, y en Oruro por la autoridad local respectiva y visados gratuitamente por el Cónsul de Chile.

El régimen para los viajeros entre Arica y Bolivia subsiste con intervención de las autoridades que ahora actúan.

Este Acuerdo regirá entretanto se proceda a la concertación de un convenio general que contemple todos los aspectos relacionados con el ingreso de personas entre uno y otro país.

En el caso de que el Gobierno de Vuestra Excelencia esté dispuesto a aceptar las estipulaciones arriba mencionadas, la presente nota y la de Vuestra Excelencia en términos similares constituirán un acuerdo sobre la materia.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.). — Alberto Sepúlveda Contreras, Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo Señor:
Renán Castrillo Justiniano
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia
SANTIAGO.

AGREEMENT EXTENDING THE 1937 CONVENTION ON PASSPORTS
AGREED UPON THROUGH THE EXCHANGE OF NOTES IN SANTIAGO, CHILE,
7 AUGUST 1958.

MINISTRY OF FOREIGN

AFFAIRS

No. 12359.—Santiago, 7 August 1958

Dear Ambassador:

I am pleased to write to Your Excellency in order to inform you that my Government resolved to broaden, with the aim of further strengthening relations with Bolivia with regard to the flow of tourists and the facilities to enter the country granted to travelers between our two countries, the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November of that same year and 20 March 1940.

The essential purpose of this Agreement is to promote and facilitate the flow of passengers travelling between the cities of Iquique and Oruro, for which the regime of safe conduct procedure currently in force for passengers travelling between the Department of Arica and the Republic of Bolivia is extended to individuals travelling between Bolivia and the entire Tarapacá Province. The conditions and regulations governing the issue and validity of safe conducts and other provisions shall remain unchanged, as regulated in the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November 1937 and 20 March 1940.

Safe conducts for passengers travelling between the province of Tarapacá (except for the Department of Arica) and the Republic of Bolivia shall be issued in Iquique by the Head of the Identification Office, with the approval of the Mayor of the province, and they shall be signed off at no cost by the Bolivian Consul and by the relevant local authority in Oruro, and similarly signed off at no cost by the Chilean Consul.

The regime for passengers travelling between Arica and Bolivia shall continue as is, with the intervention of the authorities currently acting.

This Agreement shall be effective until a general convention is established to regulate all aspects in connection with the passage of individuals between both countries.

If the Government of Your Excellency should be willing to accept the foregoing provisions, this Note and the counterpart by Your Excellency on similar terms shall constitute an agreement on the subject matter established herein.

I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

(Signed). — *Alberto Sepúlveda Contreras*, Minister of Foreign Affairs.
 To His Excellency,
 Mr. Renán Castrillo Justiniano
 Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia
 SANTIAGO.

EMBAJADA DE BOLIVIA

Santiago, 7 de agosto de 1958

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para llevar a su conocimiento que mi Gobierno, animado del propósito de estrechar aún más sus vínculos con Chile, en el aspecto del intercambio turístico y de las facilidades de ingreso otorgadas a los viajeros entre ambos países, ha resuelto la ampliación del Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y de las Notas Reversales de 30 de noviembre del mismo año y de 20 de marzo de 1940.

Es propósito esencial del presente Acuerdo, impulsar y facilitar el movimiento de viajeros entre las ciudades de Iquique y Oruro, para lo cual se extiende a las personas que viajen entre Bolivia y toda la provincia de Tarapacá, el régimen de salvoconductos que actualmente está en vigencia para los viajeros entre el departamento de Arica y la República de Bolivia, manteniéndose las mismas condiciones y normas para el otorgamiento, plazo de validez y demás disposiciones previstas en el Convenio de Pasaportes de 18 de septiembre de 1937 y en las Notas Reversales de 30 de noviembre de 1937 y de 20 de marzo de 1940.

Los salvoconductos para los viajeros entre la Provincia de Tarapacá, con excepción del departamento de Arica, y la República de Bolivia serán extendidos en Iquique, por el Jefe de la Oficina de Identificación con el visto bueno del Intendente de la provincia, y visados gratuitamente por el Cónsul de Bolivia, y en Oruro, por la autoridad local respectiva y visados gratuitamente por el Cónsul de Chile.

El régimen para los viajeros entre Arica y Bolivia subsiste con la intervención de las autoridades que ahora actúan.

Este acuerdo regirá entretanto se proceda a la concertación de un convenio general que contemple todos los aspectos relacionados con el ingreso de personas entre uno y otro país.

En el caso de que el Gobierno de Vuestra Excelencia esté dispuesto a aceptar las estipulaciones arriba mencionadas, la presente nota y la de Vuestra Excelencia en términos similares constituirán un Acuerdo sobre la materia.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.)—*Renán Castrillo Justiniano*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia.

Al Excelentísimo Señor:
Don Alberto Sepúlveda,
Ministro de Relaciones Exteriores
PRESENTE.

EMBASSY OF BOLIVIA

Santiago, 7 August 1958

Dear Minister,

I am pleased to write to Your Excellency in order to inform you that my Government resolved to broaden, with the aim of further strengthening relations with Bolivia with regard to the flow of tourists and the facilities to enter the country granted to travelers between our two countries, the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November of that same year and 20 March 1940.

The essential purpose of this Agreement is to promote and facilitate the flow of passengers travelling between the cities of Iquique and Oruro, for which the regime of safe conduct procedure currently in force for passengers travelling between the Department of Arica and the Republic of Bolivia is extended to individuals travelling between Bolivia and the entire Tarapacá Province. The conditions and regulations governing the issue and validity of safe conducts and other provisions shall remain unchanged, as regulated in the Convention on Passports of 18 September 1937, and the Diplomatic Notes of 30 November 1937 and 20 March 1940.

Safe conducts for passengers travelling between the province of Tarapacá (except for the Department of Arica) and the Republic of Bolivia shall be issued in Iquique by the Head of the Identification Office, with the approval of the Mayor of the province, and they shall be signed off at no cost by the Bolivian Consul and by the relevant local authority in Oruro, and similarly signed off at no cost by the Chilean Consul.

The regime for passengers travelling between Arica and Bolivia shall continue as is, with the intervention of the authorities currently acting.

This Agreement shall be effective until a general convention is established to regulate all aspects in connection with the passage of individuals between both countries.

If the Government of Your Excellency should be willing to accept the foregoing provisions, this Note and the counterpart by Your Excellency on similar terms shall constitute an agreement on the subject matter established herein.

I avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

(Signed). — *Renán Castrillo Justiniano*, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Bolivia

To His Excellency,
Mr. Alberto Sepúlveda,
Minister of Foreign Affairs
HAND DELIVERED.

Annex 157

Chilean Ministry of National Defence, Secretary of the Navy,
Decree No 180, 8 February 1961 (notarized in Maritime
Concession, Merchant Navy and Coastal Area Office –
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 9 March 1961)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

ANEXO 9

Fs.292. N° 155. Año 1961.

CONCESION MARITIMA DIRECCION DEL LITORAL Y MARINA MERCANTE

- 0 -

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS.

En Arica, República de Chile, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mi, Dora Lerner Sinenberg, Abogado, Notario Público y de Hacienda, Conservador de Comercio y Minas del Departamento, Suplente del Tiltular don Enrique Alvarez Véliz, según nombramiento judicial inserto a fojas cuarenta y uno vuelta de este mismo protocolo y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecen: don DOMITILO TOLEDO RODRIGUEZ, chileno, viudo, domiciliado en esta ciudad calle Sotomayor número doscientos veinte, carnet de identidad número doscientos noventa y un mil setecientos quince de Valparaíso, Tesorero Comunal de Arica, y como tal en representación del Fisco de Chile, según se dirá al final; y don EDGAR ESTENSORO ARAOZ, Boliviano, casado, domiciliado en Chinchorro sin número, Carnet de identidad número setenta y tres mil trescientos setenta y tres de Arica, en representación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, según se dirá al final, ambos mayores de edad, a quienes conozco, doy fé y exponen: Que vienen en reducir a escritura pública el siguiente Decreto: Ministerio de Defensa Nacional. Secretaría de Marina.- Otórgase Concesión de Terrenos de Playa, Playa, Fondos de Mar y Porciones de Agua a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.- Número ciento ochenta.- Santiago, ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.- Se decretó lo que sigue: Vistos: los antecedentes acompañados, lo manifestado por la Comandancia en Jefe de la Armada (D.L.y/M.M.) en oficio Ordinario número doce mil doscientos diez raya siete mil ochocientos cuarenta y cinco, de doce de Enero del año en curso, y lo establecido en el D.F.L. número trescientos cuarenta, de cinco de Abril de mil novecientos sesenta, Decretos: - Primero.- Otórgase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos domiciliados en Arica, barrio Industrial El Chinchorro, Concesión de un Sector de Terrenos de Playa, inscritos en mayor superficie a favor del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces de Arica a fojas veinticinco vuelta, número sesenta del Registro de Propiedad de mil novecientos treinta y cinco, playa y Fondos de Mar, ubicado en el lugar denominado El Chinchorro

.//

ANNEX 9

Page 292. No. 155. Year 1961.

MARITIME CONCESSION COASTAL AREA OFFICE AND MERCHANT
NAVY

- O -

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS.

In Arica, Republic of Chile, on 9 March 1961, before me, Dora Lerner Sinenberg, Attorney-at-law, Notary Public and of Finance, Business and Mines Registrar of the Department, Acting Registrar serving as a substitute for Enrique Alvarez Véliz, as evidenced by the judicial appointment entered on page forty-one overleaf of this notarial record book, and the witnesses whose names are stated at the end hereof, there appear: DOMITILO TOLEDO RODRIGUEZ, Chilean, widower, residing in this city at Sotomayor 220, holder of identity card 291.715 of Valparaíso, Arica Community Treasurer, and in such capacity acting on behalf of the Chilean Treasury, as it will be stated at the end hereof; and EDGAR ESTENSORO ARAOZ, Bolivian, married, with address at Chinchorro without number, holder of identity card 73.373 of Arica, on behalf of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, as it will be stated at the end hereof; both of age and known to me, I attest, state as follows: That they come to have the following Decree recorded as a notarial instrument: Ministry of National Defense. Secretary of the Navy.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos be granted the Concession of Beachfront Lands, Beach, Sea Beds and Water Portions.- Number 180.- Santiago, 8 February 1961.- It was ordered as follows: In view of the attached records, the statements made by the Navy Commander in Chief (Coastal Area Office and Merchant Navy) in Ordinary official letter No. 12.210-7845, of 12 January of this year, and D.F.L. (Law Ranking Decree) No. 340 of 5 April 1960, it is decided that: One.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, with address in Arica, El Chinchorro industrial neighborhood, shall be granted the Concession of an Area of Beachfront Lands, which are registered with a larger area in favor of the Treasury with Arica's Real Estate Registry on page 25 overleaf, No. 60 of the Real Estate Record Book of 1935; beach and Sea Beds, located at the place named El Chinchorro

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICA
INTERNACIONALES

- 2 -

del puerto de Arica, Comuna y departamento del mismo nombre, provincia de Tarapacá, e individualizada en la ubicación señalada en el Plano número treinta raya sesenta, visado por la autoridad Marítima de Arica, y además Porciones de Agua, destinadas a mantener fondeados en la bahía del puerto de Arica: dos (2) boyas para naves mayores de diez mil toneladas de registro grueso y tres (3) oríngues permanentes de señalización.- Segundo.- El sector de terrenos de playa, de veinte metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, tiene una superficie de setecientos metros cuadrados.- El de Playa, de veinte metros de frente, por setenta metros de fondo, tiene una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados; y, el de Fondos de Mar, de veinte metros de frente por mil trescientos veinte metros de fondo, tiene una superficie de veintiseis mil quinientos ochenta metros cuadrados.- Deslindan y Miden: al Norte, y Sur, con terrenos de playa, playa y fondos de Mar, en treinta y cinco raya setenta, y mil trescientos veintinueve metros, respectivamente, en cada deslinde; al Este con terrenos de playa, en veinte metros y al Oeste, con fondos de mar, en veinte metros.- Tercero.- El objeto es amparar la cañería subterránea y submarina del terminal del oleoducto de Sica Sica - Arica, elementos de señalización del oleoducto y de amarra para las naves en faena.- Cuarto.- El plazo será de veinte (20) años , a contar desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- Quinto.- Esta concesión se otorga a título Gratuito, en virtud a lo establecido en la letra "D" del acuerdo sobre el Oleoducto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos de Sica-Sica a Arica suscrito el veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.- Sexto.- Esta concesión se regirá por las disposiciones del D.F.L. número trescientos cuarenta, de cinco de Abril de mil novecientos sesenta, por el Reglamento General de Policía Marítima y por las leyes o reglamentos que en el futuro los modifiquen o reemplacen.- Séptimo.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por la Empresa Concesionaria, facultándose al Tesorero Comunal de Arica para suscribirla en representación del Fisco.- Los gastos de redacción a escritura pública serán de cargo de la Empresa Concesionaria.- Tómate razón, comuníquese y regístrese en el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización.- J. Alessandri R.- C. Vial I.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Conforme con su original que en una foja útil he tenido a la vista y devolví al interesado.- Las personerías de don Domitilo Toledo Rodríguez y de don Edgar Estensoro Araoz no se insertan por ser conocida de las partes y del Notario autorizante.- Así lo otorga

.///

of Arica port, District and department with the same name, province of Tarapacá, and identified at the abovementioned location in Plan No. 30-60, approved by the Maritime authority of Arica, as well as Water Portions that shall be used to keep anchored at the port of Arica bay: two (2) buoys for ships with a volume capacity of more than 10,000 gross register tonnage and three (3) permanent signaling buoy lines.- Two.- The area of beachfront lands, which are 20 m wide and 35 m high, have a surface area of 700 m².- The Beach, which is 20 m wide and 60 m high, has a surface area of 1,400 m²; and the Sea Beds, which are 20 m wide and 1,320 m high, have a surface area of 26,580 m².- Boundaries and measurements: on the North, and South, they adjoin beachfront lands, beach and sea beds, for 35-70, and 1,329 m, respectively, on each boundary; on the East, they border beachfront lands, for 20 m, and on the West, they border sea beds, for 20 m.- Three.- The purpose is to protect the underground and undersea pipeline belonging to the Sica Sica – Arica Oil Pipeline terminal, oil pipeline signaling items and docking items for ships while subject to any task.- Four.- The concession term shall be twenty (20) years, commencing on 1 January 1960, and ending on 31 December 1979. Five.- This concession is granted for no valuable consideration, pursuant to the provisions of letter "D" of the agreement on Sica Sica – Arica Oil Pipeline of Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos that was subscribed on 24 April 1957.- Six.- This concession shall be governed by D.F.L No. 340 dated 5 April 1960, Marine Police General Regulation, and any laws or regulations amending or superseding them in the future.- Seven.- The Concessionaire shall have this decree recorded as a notarial instrument, and the Arica Community Treasurer shall be empowered to sign it in behalf of the Treasury.- The expenses necessary for such recording shall be borne by the Concessionaire.- Be this decree submitted to legal review, communicated and registered with the Department of National Assets of the Ministry of Lands and Colonization.- J. Alessandri R.- C. Vial I.- This is transcribed for your information.- This copy is consistent with its original, and consists of one sheet of paper which I have had before me and returned to the interested party.- The legal capacities of Domitilo Toledo Rodríguez and Edgar Estensoro Araoz are not indicated as they are known to the parties and the attesting Notary Public.- Having been

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

- 3 -

ron y firmaron previa lectura con los testigos don Manuel Díaz Rodríguez y
doña Lily Espejo Alvarez.- Se da copia, se paga en esta matriz el impuesto
fiscal de cinco centésimos de escudos y el notarial de ley.- Doy fé.- E.
Estensoro Rol Cont. N°10560 Arica.- D. Toledo R.- M. Díaz R.- L. Espejo A.-
Dora Lerner.- N.P. y C.S.-

CONCUERDA ESTA SEGUNDA COPIA CON SU MATRIZ. Arica, 5 de Abril de 1961.-

FIRMADO : DORA LERNER

read with witnesses Manuel Díaz Rodríguez and Lily Espejo Alvarez, they are given
and signed by the appearing parties.- A copy is furnished, and the fiscal tax shield
of five cents and the legal notarial tax are paid in this act.- I attest.- E. Estensoro,
Taxpayer Identification No. 10560 Arica.- D. Toledo R.- M. Díaz R.- L. Espejo A.-
Dora Lerner.- Notary Public and Acting Registrar.-

THIS SECOND COPY IS CONSISTENT WITH ITS ORIGINAL. Arica, 5 April
1961.

Signed by: Dora Lerner

Annex 158

Memorandum of the Chilean Embassy in Bolivia, 10 July 1961

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 24 to its Memorial

DA DE CHILE

116a

MEMORANDUM

- 1.- Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Chile rechazará, siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por Tratado, y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las partes.
- 2.- La nota N° 9 de nuestra Cancillería, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de esos propósitos. Mediante ella, Chile manifiesta estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses."
- 3.- Habiendo significado el Presidente Paz Estenssoro su voluntad de visitar al Presidente Alessandri, en respuesta a la invitación que el Presidente de Chile le formula-
ra, pareciera especialmente extemporáneo e inconveniente agitar a la opinión pública de ambos países con el anuncio de re-
currir a organismos internacionales para tratar de un problema
que el Gobierno de Bolivia no ha concretado en sus relaciones
directas con el Gobierno de Chile.

La Paz, 10 de julio de 1961

R. M. L.

25 AGO 1961

NÚMERO DE REGISTRO

CHILEAN EMBASSY

MEMORANDUM

1. Chile has always been open, together with safeguarding the de jure situation established in the Treaty of Peace of 1904, to study, in direct dealings with Bolivia, the possibility of satisfying its aspirations and the interests of Chile. Chile will always reject the resort, by Bolivia, to organizations which are not competent to resolve a matter which is already settled by Treaty and could only be modified by direct agreement of the parties.
2. Note number 9 of our Ministry of Foreign Affairs, dated in Santiago on 20 June 1950, is a clear testimony of those purposes. Through it, Chile states that it is "open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests."
3. Given that President Paz Estenssoro manifested his willingness to visit President Alessandri, in response to the invitation made by the President of Chile, it would seem particularly untimely and inconvenient to unsettle public opinion in both countries with the announcement of resorting to international organisations to deal with a problem that the Government of Bolivia has not specified in its direct relations with the Government of Chile.

La Paz, 10 July 1961

Annex 159

Memorandum of the Ministry of Foreign Affairs of Bolivia,
No G.M. 9-62/127, 9 February 1962

(Original in Spanish, English translation)

Original submitted by Bolivia as Annex 25 to its Memorial



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

M E M O R A N D U M

N° G.M. 9-62/127

- 1.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia ha dado atenta consideración al Memorándum elevado por la Honorable Embajada de Chile, en fecha 10 de julio de 1961, que se refiere a la disposición del Gobierno de Chile de buscar una solución al problema portuario boliviano.
- 2.- Se ha impuesto asimismo, dada la reiteración que se hace de la comunicación número 9, fechada en Santiago el 20 de junio de 1950, por la que Chile manifestó estas "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses".
- 3.- He tomado nota, por último, del punto de vista chileno de la inconveniencia de recurrir, en este asunto, a organismos internacionales que no sean competentes, si existe concidencia de criterio para superar la situación actual mediante acuerdo directo de partes.
- 4.- Con el propósito de llegar a un convenio que estanche la amistad entre Bolivia y Chile, eliminando todo motivo de distanciamiento, el Gobierno boliviano expresa su clara conformidad a iniciar, a la brevedad posible, negociaciones directas tendientes a satisfacer la fundamental necesidad nacional de una salida propia y soberana sobre el Océano Pacífico, en base a compensaciones que, sin tener carácter territorial, consulten las reciprocas conveniencias y los efectivos intereses de ambos países.

La Paz, 9 de febrero de 1962.

**REPUBLIC OF BOLIVIA
MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS AND WORSHIP**

MEMORANDUM

No. G.M. 9-62/127

1. The Bolivian Ministry of Foreign Affairs and Worship has carefully considered the Memorandum sent by the Honorable Embassy of Chile on 10 July 1961, referring to the Chilean Government's willingness to seek a solution to the Bolivian port problem.
2. It has also acknowledged the reiteration of note no. 9, dated in Santiago on 20 June 1950, by which Chile stated to be "open formally to enter into a direct negotiation aimed at searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests."
3. Finally, I have taken note of the Chilean view point regarding the inconvenience of resorting, in this matter, to international organisations that are not competent, if there is concurrence of criteria to overcome the current situation by direct agreement between the parties.
4. With the purpose of reaching an agreement that strengthens the friendship between Bolivia and Chile, by eliminating any grounds for distance, the Bolivian Government expresses its full agreement to initiate, as soon as possible, direct negotiations aimed at satisfying the fundamental need of the nation for its own and sovereign outlet to the Pacific Ocean, on the basis of compensation that, without having territorial character, takes into account the reciprocal conveniences and effective interests of both countries.

La Paz, 9 February 1962

Annex 160

Note from the Chilean Ambassador to Bolivia to the Minister of
Foreign Affairs of Chile, 15 February 1962
(extract)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

EMBAJADA DE CHILE

GABINETE DEL MINISTRO
DEPARTAMENTO POLÍTICO

MT-MT/aba

00567

Sobre Nota y Memorándum bolivianos.- Observaciones respecto a los objetivos que persigue el Gobierno de Bolivia.-

ESTÁNDAREMENTE CONFIDENCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 27.-
17 FEB. 1962

REGISTRADO SEÑOR MINISTRO:
 OFICINA DE PARTES

LA PAZ, 15 de febrero de 1962.

El Memorándum G.M. 9-62/127 y la Nota G.M. 10/128, que me fueran entregados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor José Fellman Velarde, el viernes 9 de febrero, me inducen a exponer a US. una serie de consideraciones que estimo pertinentes y respecto de las cuales solicito la benevolente atención de US.

1.- Me parece conveniente establecer, en primer término, que el Memorándum G.M. 9-62/127, de la Cancillería boliviana, contiene dos afirmaciones envueltas en una maliciosa intención y apartadas de los antecedentes fidedignos del asunto.

La primera de esas aseveraciones maliciosas consiste en atribuir al Gobierno de Chile "la disposición de buscar una solución al problema portuario boliviano."

A nadie puede escapar la fundamental diferencia que existe entre la "voluntad de escuchar" y la "disposición de buscar una solución!"

"La voluntad de escuchar" es la simple manifestación de aguardar con buen espíritu las proposiciones que puedan ser formuladas, para estudiarlas y resolverlas en atención a los méritos que revistan. Es, en síntesis, una actitud pasiva, pero cordial.

"La disposición de buscar una solución", im-

AL SEÑOR

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SANTIAGO DE CHILE.-

EMBASSY OF CHILE
MT-MT/aba
[Seal:] 00507

OFFICE OF THE MINISTER
OFFICE OF POLITICAL AFFAIRS
Ref: Bolivia's Notes and Memorandum.
Observations on the goals pursued
by the Bolivian Government

STRICTLY CONFIDENTIAL FILE. No. 27.

LA PAZ, 15 February 1962.

DEAR MINISTER,

Memorandum No. G.M. 9-62/127 and Note No. G.M. 10/128, which were delivered to me by the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, José Fellman Velarde, on Friday, 9 February, prompt me to make some observations to you which I deem relevant and with respect to which I request your kind consideration.

1. It seems proper to me to state first that Memorandum No. G.M. 9-62/127 of the Bolivian Ministry of Foreign Affairs contains two statements made with malicious intent that run counter to the factual background of the issue.

The first malicious statement consists in attributing to the Chilean Government "the willingness to seek a solution to Bolivia's port problem."

Anybody can tell the fundamental difference between the "willingness to listen" and the "willingness to seek a solution."

The "willingness to listen" is the simple act of gladly receiving proposals made by another party in order to study and analyze them based on their merits. It is, in other words, a passive but cordial action.

The "willingness to seek a solution", implies

TO THE MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS.
SANTIAGO DE CHILE.

plica una postura activa, un interés manifiesto en resolver un problema propio, con el aporte de antecedentes y sugerencias también propias.

Lo que Chile le ha dicho permanentemente a Bolivia es que está dispuesto a "escuchar" las proposiciones que Bolivia pueda formularle con miras a la solución de un problema que, por ser intrínsecamente boliviano, está dentro de la órbita de la iniciativa boliviana y no de la chilena.

Esta permanente actitud de Chile está reflejada en numerosas declaraciones oficiales. Para citar solamente algunas de esas manifestaciones, cabe recordar las palabras del Delegado de Chile ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, señor Agustín Edwards; quien dijo, el 1º de noviembre de 1920, lo que sigue: "Bolivia puede buscar satisfacción en negociaciones directas, libremente consentidas. Chile no le ha cerrado jamás esa puerta a Bolivia, y estoy en situación de declarar que nada nos será más agradable que contemplar directamente con ella los mejores medios para ayudar a su desarrollo."

El señor Edwards, como puede advertirse, estaba señalando la buena voluntad de Chile para "escuchar", para "consentir" en una negociación directa que debía ser, naturalmente, de exclusiva iniciativa boliviana.

El Presidente de Chile, Excelentísimo señor Arturo Alessandri, expresaba la esperanza, en su Mensaje leído ante el Congreso Nacional, en 1922, "de que en un ambiente de fraternidad y de armonía, no encontrará (Bolivia) en nuestro país sino un cordial deseo de buscar fórmulas que, consultando nuestros derechos, satisfagan en cuanto sea posible sus aspiraciones".

an active posture, a manifest interest in resolving a given problem, by also suppling its own precedent and suggestions.

[...]

AJADA DE CHILE

- 3 -

Si bien es cierto que el Excelentísimo señor Alessandri se refirió al "cordial deseo de buscar fórmulas", éstas, indudablemente, estarían precedidas por la expresión concreta de Bolivia en cuanto a sus aspiraciones. Las palabras del Presidente de Chile eran, en síntesis, otra manifestación de nuestra "voluntad de escuchar".

Don Luis Izquierdo, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, decía con fecha 6 de febrero de 1923, en Nota dirigida al Ministro de Bolivia en Santiago, señor Ricardo Jaimes Freyre, que "Chile mantiene el propósito, con el más elevado espíritu de conciliación y de equidad, de considerar las proposiciones que quiera someterle el Gobierno de Bolivia para celebrar un nuevo Pacto que consulte la situación de Bolivia, sin modificar el Tratado de Paz y sin interrumpir la continuidad del territorio chileno".- Y agregaba el Canciller señor Izquierdo: "el Gobierno de Chile pondrá su mayor esfuerzo en concertar con el de V.E., en vista de las proposiciones concretas que Bolivia presente, y en hora oportuna, las bases de una negociación directa que conduzca, mediante compensaciones justas y sin desmedro de derechos irrenunciables, a la realización de aquel anhelo".

Posteriormente, otro Canciller de Chile, don Jorge Matte, fué algo más lejos y manifestó oficialmente que "el Gobierno de Chile no ha rechazado la idea de conceder una faja de territorio y un puerto a la Nación Boliviana". Pero, al expresarse así, el señor Matte Gormaz se estaba refiriendo a la proposición del Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Frank B. Kellogg, en el sentido de que Chile y Perú cedieran a Bolivia sus títulos y derechos sobre las provincias de Tacna

y Arica. No estaba, en consecuencia, finiquitado el litigio pendiente con el Perú ni se había zanjado, jurídicamente, el problema con el Tratado de 1929. La proposición del señor Kellog fué definitivamente desechada por el Perú en 1927.

Esas manifestaciones concretas de "la voluntad de escuchar" a Bolivia son anteriores, como queda en evidencia, a la suscripción del Tratado con el Perú de 3 de junio de 1929, que adjudicó Tacna al Perú y Arica a Chile. Como es de sobra conocido, el Protocolo Complementario suscrito entre los Gobiernos de Chile y del Perú con esa misma fecha, prohibió ceder a una tercera potencia, sin previo y mutuo acuerdo, el total o parte de los territorios adjudicados. Podría, en consecuencia, sostenerse con base razonable que ninguna de las manifestaciones formuladas oficialmente por el Gobierno de Chile con anterioridad al Tratado de 1929 y que expresan "nuestra voluntad de escuchar" a Bolivia en las proposiciones directas que ésta pudiera formularnos para solucionar el problema de su acceso al mar, mantenían validez.

Pero, con posterioridad, son numerosas las ocasiones en que el Gobierno de Chile ha reiterado esa "voluntad de escuchar".

Estaba en pleno desarrollo, con todas sus trágicas consecuencias, el pavoroso conflicto bélico de los años transcurridos entre 1939 y 1945. Hay abundante constancia en los archivos de nuestra Misión Diplomática en Bolivia y en las bóvedas de la Cancillería de Chile, de las gestiones que realizara Bolivia, amparada en su condición de beligerante, para obtener de las Potencias Aliadas y, en especial de los Estados Unidos, una presión ante el Gobierno de Chile para que, en compensación por sus esfuerzos en aras de la causa común, se le concediera un

3.5) Parlame
nista B
sólo co
princip
nales, si
resión g
ón terri

Medina
el río L
abaras
e la n
a que "i
nterna
io Ron
rcio", d
"agre
e una
Intern
ndo el
uto de
en u
ter c
; su e
; deb
ratam
rnaci
tesis,
es Ex
m de
Uruguay
berab
taba
Boli
l pl
ref
evid
i las
cia.
al c
jan
tent

su
o
el
apr
ito
ca

EMBAJADA DE CHILE

- 5 -

puerto soberano sobre el Océano Pacífico. El Presidente de Bolivia, General Enrique Peñaranda, inició, casi con ese exclusivo propósito, una gira por los países del Continente, que habría de culminar en Washington, y durante la cual expuso con tonos dramáticos la "vital necesidad boliviana" de poner término a su "enclaustramiento". Bolivia reiniciaba, así, su política de recurrir a terceras potencias con el fin de modificar un "status jurídico", consagrado en los Tratados de 1904 y 1929.

No obstante las declaraciones, muchas veces destempladas, del General Peñaranda y de los miembros de su Comitiva oficial, que fueron objeto, a su vez, de oportunas y ásperas respuestas de la Cancillería de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, señor Joaquín Fernández, expresó al Embajador de Bolivia en Santiago, señor Alberto Ostriá Gutiérrez, con fecha 22 de junio de 1943, lo siguiente: "Chile estará pronto, después de la guerra, a escuchar directamente del Gobierno boliviano cualquiera sugerencia que tienda a aliviar su posición mediterránea y la discutirá dentro del más escrupuloso respeto de la situación creada por los tratados existentes y con el sincero espíritu de hacer más positiva la colaboración que debe existir entre Chile y Bolivia". (Esta declaración fue transmitida por el Canciller señor Fernández a la Embajada de Chile en Bolivia por Cable Estrictamente Confidencial N° 9, de 22 de junio de 1943).

Por su parte, el Embajador de Chile en Bolivia, señor Osvaldo Vial, presentaba en esta forma la política del Gobierno de Chile con respecto al "problema portuario", en una entrevista que sostuviera, al iniciar su Misión en La Paz, con el Canciller boliviano, señor Gustavo Chacoón, en octubre de 1945:

AJADA DE CHILE

- 6 -

"a) No existen problemas o cuestiones pendientes entre Chile y Bolivia; b) Dentro del respeto a los tratados vigentes - que no adolecen de vicios y que Chile ha cumplido con entera lealtad - y siempre que se hubiera formado un clima de desarme moral en la política de Bolivia y, consecuencialmente, en la de Chile, nuestro Gobierno podría oír las sugerencias que le anunciaba el Canciller Chacoón".

Al iniciarse en Bolivia la Administración del Presidente Enrique Hertzog, el Embajador de Bolivia en Santiago recibió instrucciones precisas de su Gobierno, en el sentido de crear con Chile un clima de "amistosa convivencia internacional", fomentando intercambios culturales, visitas de estudiantes y profesores de ambos países, franquicias de turismo e, incluso, entrevistas de los Presidentes de ambas naciones. Bolivia buscaba en esos instantes, alentada indudablemente por las manifestaciones que, en representación de su Gobierno, había formulado el Embajador Vial, lo que el diplomático chileno calificaba, según lo expuesto, de "formación de un clima de desarme moral en la política de Bolivia y, consecuencialmente, en la de Chile", que haría posible al Gobierno de Santiago "oír las sugerencias" que pudiera presentarle el Gobierno de La Paz.

Junto con iniciar gestiones en ese sentido, en Chile, a través del Embajador Ostria Gutiérrez, el Presidente de Bolivia, señor Hertzog, planteó concretamente al Embajador de Chile en Bolivia, señor Vial, la aspiración boliviana consistente en la obtención de una faja de terreno contigua a la actual línea divisoria entre Chile y Perú, que corre diez kilómetros al norte de la línea del Ferrocarril de Arica a La Paz.

El abandono que hacia Bolivia en esos instantes de su tradicional interés por disponer de Arica, en calidad de puerto propio y soberano, se debe - indudablemente - a la clara negativa expresada por el Presidente González Videla de escuchar, siquiera, una proposición que significara - aun cuando fuera en principio - la posibilidad de considerar a Arica como base de una eventual conversación.

El Presidente de Chile fue terminante en esa declaración: "Si el propósito del Gobierno de Bolivia es satisfacer necesidades de la política interna boliviana, que proponga concreta y públicamente su salida al mar por el puerto de Arica. El NO de Chile será rotundo. Nosotros, a nuestra vez, habremos satisfecho el sentir unánime de la opinión pública de nuestro país". La frase puede no ser exacta. Estoy escribiendo a US. en base a mis recuerdos de la época y del conocimiento directo que tuve de estas conversaciones, en mi calidad de Subsecretario de Relaciones del Gobierno del señor González Videla. La oportunidad, por las razones expuestas, tampoco podría precisarla, pero el sentido de la negativa del Presidente González Videla es el indicado, y, casi me atrevería a afirmarlo, en esas mismas palabras.

El Gobierno del señor Hertzog, y más tarde, el de su sucesor señor Urriolagcitia, decidió encarar el problema de la "aspiración portuaria" teniendo en cuenta las claras manifestaciones de "escuchar a Bolivia", que le habían sido formuladas, casi sin excepción, por todos los gobernantes de Chile, a partir de 1920 y considerando, además, la terminante posición adoptada por el Gobierno del señor González Videla de "ni siquiera escuchar" la posibilidad de considerar a Arica

ADA DE CHILE

- 8 -

como base de conversaciones.

El Embajador Ostría Gutiérrez inició, pues, conversaciones con la Cancillería chilena, servida por don Germán Riesco. Se planteaba por Bolivia el concretar ese deseo, tantas veces expresado, de "escucharla", entrando formalmente, a las negociaciones directas que pudieran satisfacer su aspiración portuaria. Por ambas partes se estudiaron "borradores de Nota". Los "borradores" chilenos están escritos, de puño y letra, por el Canciller señor Riesco.

¿Qué razones pesaron en el ánimo del Gobierno del señor González Videla - aparte de la de cumplir lealmente con la voluntad reiteradamente expuesta por los mandatarios chilenos - para manifestarse dispuesto, en esa oportunidad, a materializar en conversaciones y negociaciones directas el propósito de "escuchar a Bolivia", con miras a una satisfacción de su anhelo de poseer un puerto propio?

El Continente Americano se encontraba fuertemente presionado por la aparición violenta de grupos y de tendencias políticas de clara orientación totalitaria que buscaban, sin reparar en los medios, la subversión del orden constituido y el reemplazo de los gobiernos democráticos por dictaduras con evidentes lazos de afinidad entre ellas. Al amparo y con el estímulo doctrinario y material del régimen de Perón, se buscaba constituir un eje internacional dentro del Hemisferio.

Habían sucumbido Argentina, Perú, Venezuela, Paraguay.

Chile y Bolivia constituían - en el extremo sur del Continente - islas rodeadas y azotadas por la marejada totalitaria. Numerosos "complots" sub-

5) ,
Parlamen
alista Bo
sólo como
principio
ales, sin
sión geo
n territo

Medina, e
l río La
bras "r
; la act
que "c
internac
io Rome
cio", de
"agresi
e una
Intern
ido el c
ite de C
en un
ter cie
su efe
; debe
ratamie
nacion
tesis, e
s Extre
n dec
arguye
beranis
taba l
Bolivi
l plan
refie
evide
; las
dia, d
al co
jam
ente

su v
o la
el r
apres
itor
cam

0)

versivos habían sido descubiertos en ambos países y, en todas esas asonadas, el padrón era similar: el mismo dinero corruptor, idénticos "postulados", "el papel de calco" peronista.

Otras experiencias llevaban a considerar, en el Gobierno de Chile, que la presión "reivindicacionista" de Bolivia iba adquiriendo adeptos en los gobiernos americanos, aun en aquellos que se mantenían incólumes frente al vendaval peronista. Los informes provenientes de nuestra Embajada en La Paz indicaban que los Embajadores de Colombia, Ecuador y Uruguay patrocinaban y alentaban abiertamente las aspiraciones portuarias de Bolivia. Desde el Brasil llegaban también manifestaciones oficiales en el mismo sentido, que constan, como las anteriores, en los archivos de la Cancillería chilena.

Cabe también traer a la memoria que, con fecha 31 de diciembre de 1948, el Presidente Perón formuló al corresponsal en Buenos Aires del diario "La Razón", de La Paz, declaraciones que produjeron sensación y que advirtieron, una vez más, la gravedad del peligro que se cernía sobre nuestro país. Dijo el Presidente Perón en esa oportunidad: "Tengo la mayor complacencia y comodidad para dejar claramente establecido que mi gobierno ve con profunda simpatía la legítima aspiración del pueblo boliviano, en el sentido de lograr una salida al mar y estamos listos a prestar nuestra colaboración más amplia posible. Efectivamente, este problema de Bolivia debe ser resuelto, y cuanto antes, mejor. Como en todos los actos públicos, todo es posible con el apunte de la buena voluntad. Yo soy un convencido de que Bolivia debe tener su salida al mar".

Sólo de paso he recordado las tentativas revolucionarias llevadas a cabo, casi simultáneamente, en Chile y en Bolivia, durante los años 1948 y 1949. Esa mención, necesariamente breve, no debe inducir a que se diluya la enorme gravedad y trascendencia que ellas revistieron. Aún a riesgo de perturbar seriamente el ya peligroso estado en que se encontraban nuestras relaciones con el régimen de Perón, se vio el Presidente González Videla en la necesidad de denunciarlas públicamente y fueron, materia, incluso, de consultas con el Gobierno de los Estados Unidos.

En el ámbito - por llamarlo así - jurídico internacional, no era tampoco muy clara la solidez de la posición "anti-revisionista" que Chile ha sostenido, tradicionalmente, como base fundamental de su política exterior. Las divergencias surgidas en el seno de las Naciones Unidas entre las grandes potencias, habían debilitado el "bloque" de países que sostenían la tesis de respeto a los Tratados suscritos y que se oponían a la modificación de los mismos. Era, precisamente, en torno a la cuestión de los Tratados firmados al término de la Segunda Guerra Mundial que afloraban serias discrepancias entre los vencedores y aliados de la víspera.

Estas consideraciones y reflexiones, desordenadamente expuestas, habían llevado al Gobierno del Presidente González Videla a una seria meditación para procurar encontrar algún medio de aliviar las presiones que, cada día, veía que lo cercaban con mayor ahínco.

Por último, consultadas las tres ramas de la Defensa Nacional, éstas expusieron su convicción en el sentido de que convenía a los intereses de Chile

acceder a las posibles proposiciones bolivianas para eliminar, de esa manera, la existencia de la frontera con Perú.

Perdóñeme US. si, al referirme a la materia concreta que debió exclusivamente motivar este Oficio, me extienda en algunos recuerdos acerca de las conversaciones directas sostenidas con Bolivia en 1950, que han sido tan desfiguradas por la ignorancia y la pasión política, y que acaso sirvan para despertar el interés de otros cronistas más autorizados que yo, los que en posesión de los antecedentes fidedignos puedan restituir la verdad histórica y prestar un servicio incalculable a los archivos de nuestra Cancillería.

El Gobierno de Chile no abandonó en aquella época el papel "pasivo" que le correspondía. Simplemente, analizó el problema desde todos los ángulos para poder llegar a la conclusión conciente de que estaba en situación de "escuchar" a Bolivia y de aceptar una solución, si ésta le era ofrecida.

No es efectivo, como algunos lo han sostenido, de que fuera Chile quien ofreciera abrir esas negociaciones y que propusiera ceder una faja de su territorio en compensación por la utilización de las aguas del Lago Titicaca. Nadie estudió en Chile la formalización de tal oferta. Nadie la sugirió. Tampoco es efectivo que fuera el Presidente González Videla, por propia iniciativa, quien entablara conversaciones en torno a ese proyecto, o a ningún otro, referente al problema portuario, con el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman.

El Gobierno del señor González Videla, al igual que sus predecesores, había procurado alejar a Bolivia del recurso a organismos internacionales, o a

terceras potencias, en lo que concernía a un problema "definitivamente zanjado por Tratado y que sólo podía ser materia de discusión directa entre las Partes". Esa política había tenido éxito. Bolivia abandonó su quejumbrosa actitud de agitación demagógica del problema y se propuso tratarlo directamente con nosotros. Nuestra insistencia, la insistencia de todos los gobiernos de Chile, para apartarla de ese camino llevaba, indudablemente, implícita - si no hubiera habido manifestaciones concretas de nuestra parte, las que han quedado expuestas en esta narración - la honorable intención de escucharla una vez que hubo dado fin a su sostenida campaña internacional.

En víspera del viaje del Presidente González Videla a los Estados Unidos, el Embajador Ostriá Gutiérrez le formuló una consulta oficial: "¿Consideraría Chile que Bolivia estaba faltando a los compromisos contraídos, de no recurrir a terceros, si con la aquiescencia del Primer Mandatario de Chile, y en vista de la buena voluntad que su Gobierno le había expresado para escucharlo, sondeaba ante el Presidente Truman la posibilidad de contar con su respaldo y con el apoyo técnico y económico que pudiera ser necesario para concretar ante el Gobierno de Chile una proposición?". El Presidente González Videla le respondió que el habérselo advertido y consultado era prueba de que Bolivia respetaba el compromiso contraído.

Durante las extensas conversaciones sostenidas por el Presidente de Chile con el Presidente Truman, sólo una mínima parte tuvo relación con el asunto portuario. Fue el Mandatario norteamericano quien se refirió a él en una de las entrevistas, indudablemente impuesto del asunto por el Embajador de Bolivia en Wa-

5)
Parlan
guista
sólo c
princ
ales.
esión
n ter

fedim
l río
bras
: la
que
inten
o Ro
cio"
"agr
: un
Inten
do e
te d
en t
ter
su
del
atac
nac
esis
s E
n d
rgu
era
taba
Bol
l b
re
evi
la
da.
al q
Ja
en

su
o
el
ipr
ito
es

shington, señor Matínez Vargas. Lo hizo para cerciorarse de la "buena voluntad chilena" y fue él quien mencionó la posibilidad de que pudiera concretarse una negociación en base a un proyecto gigantesco de utilización de aguas del Lago Titicaca.

Acompañé al Presidente González Videla en su visita oficial a los Estados Unidos y tengo un recuerdo claro de lo que he venido narrando a US.

El Presidente González Videla regresó a Santiago el jueves 4 de mayo de 1950.

Con fecha 1º de junio del mismo año, el Gobierno de Bolivia formalizó su propósito de abrir negociaciones directas, mediante el envío de una Nota que está suscrita por el Embajador señor Ostria Gutiérrez. En ese documento, Bolivia hace mención a las declaraciones que, en diferentes oportunidades, formularan personeros oficiales chilenos y que traducen el propósito de escucharla directamente.

En respuesta, y por Nota Nº 9, de 20 de junio de 1950, el Canciller señor Walker expresa que su Gobierno "será consecuente con esa posición y que animado de un espíritu de fraternal amistad hacia Bolivia, está llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". Agregaba la Nota que, "oportunamente", Chile debería "hacer una consulta con el Gobierno del Perú, en cumplimiento de los tratados que tiene celebrados con ese país".

Las conversaciones que venían soste-

DA DE CHILE

- 14 -

niéndose desde 1948 y el cambio de Notas de junio de 1950 se mantuvieron dentro del sigilo que las circunstancias aconsejaban. No era, tampoco, dable formular la consulta al Gobierno del Perú, en conformidad al Protocolo Complementario del Tratado de 1929, sin conocer previamente la proposición que habría de ser sometida por Bolivia a la consideración del Gobierno de Chile. La iniciativa de una proposición, como en todo momento, correspondía a la Cancillería boliviana.

El Presidente González Videla y el Canciller Walker estimaron seguramente que, por iguales razones, no era aún oportuno someter el problema al conocimiento de las Comisiones de Relaciones Exteriores del H. Congreso Nacional.

Súbitamente, el 11 de julio de 1950, el semanario nacional "Ercilla" publicó con caracteres sensacionales una información abultada de las conversaciones que he venido relatando. "Ercilla" anunció que "Chile ofrece un puerto a Bolivia a 32 kilómetros de Arica. Nuestro Gobierno acepta dar salida al mar a los bolivianos. Obtiene en cambio agua de los lagos del Altiplano para regar el Norte. USA prestará dinero".

La información entraba a analizar una serie de acuerdos y compensaciones que jamás fueron considerados. Habrá que recalcar, una vez más, que Chile y Bolivia estaban en la etapa preliminar de las conversaciones, "para entrar en negociaciones directas". Chile había aceptado "escuchar" a Bolivia en negociaciones directas y era a ésta a quien le correspondía formular proposiciones. Sin embargo, "Ercilla" estipuló cuales eran esas proposiciones que nunca fueron presentadas por Bolivia: "En compensación por el sacrificio de Chile de ce

der una parte de su territorio nacional a Bolivia, se propone: a) un Tratado de Hidráulica entre Chile, Perú y Bolivia, a fin de utilizar las aguas de los Lagos bolivianos Titicaca, Poopó y Coipasa, lanzándolas del Altiplano al Pacífico, obteniendo así fuerza hidroeléctrica para los tres países y regadío para los valles nortinos de Chile y sureños del Perú. b) USA entregaría los empréstitos necesarios para esta gigantesca obra de irrigación y los necesarios para la construcción del puerto boliviano sobre el Pacífico".

La noticia, y la forma en que ella fue presentada, haciendo recaer la iniciativa de una solución determinada en el Gobierno de Chile, provocó una inmediata reacción en la opinión pública y en los círculos políticos.

Al dársele a aquellas conversaciones el carácter de una negociación casi finiquitada, en la que ya se habrían convenido las bases de acuerdo, era lógico que el Parlamento se sintiera vulnerado en sus atribuciones.

El Canciller señor Walker fue terminante en sus declaraciones al referirse a la información de la revista "Ercilla".

Oficialmente, el Canciller chileno dijo a la prensa el 11 de julio: "Chile ha manifestado en diversas oportunidades y aún en sesión de la Sociedad de las Naciones, su buena disposición de oir, en gestiones directas con Bolivia, proposiciones de éste país destinadas a satisfacer su aspiración de tener una salida propia al Océano Pacífico. Esa política tradicional de nuestra Cancillería en nada amenga los derechos que confieren a Chile los Tratados vigentes. El actual Gobierno es consecuente con los antecedentes diplomáticos

ADA DE CHILE

- 16 -

recordados y, por lo tanto, está llano a entrar en conversaciones con Bolivia acerca del problema en referencia. Pero, la publicación aludida (la de "Ercilla") supone y detalla bases de un acuerdo, las que no han sido formuladas y, en consecuencia, no han podido ser discutidas.

En Circular Confidencial N° 2, dirigida a las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, decía nuestra Cancillería, con fecha 28 de julio de 1950, "que Bolivia, hasta ahora, no ha formulado proposición alguna que pudiera servir de base a una discusión preliminar".

Además, y para dejar perfectamente establecido que la iniciativa de todas estas conversaciones correspondía al Gobierno de Bolivia, dijo el Canciller chileno, sobre su firma, el 21 de julio de 1950: "Todo el mundo sabe que desde hace muchos años Bolivia ha venido planteando su aspiración ante nuestra Cancillería. A Bolivia le ha correspondido, pues, la iniciativa. Yo me he limitado a continuar entrevistas celebradas por el representante de ese país con mis antecesores".

Los hechos comprobaron, casi de inmediato, que el terreno político no estaba abonado, en ninguno de los dos países, para una negociación de la magnitud y trascendencia de aquella que Bolivia se había propuesto iniciar. No obstante el hecho de que la nación altiplánica disfrutaba de uno de sus escasísimos períodos de relativa estabilidad institucional (el "sexenio" 1946-1952), el Gobierno no logró concitar el apoyo de una mayoría importante, ni siquiera para la solución del "problema vital boliviano". Aquí quedó de manifiesto una

Parlamentaria
solo co-
principales,
sesión i
n termi

Medina
el río
abaras
e la
, que
intern
io Ro
rio" d
"agre
e una
Inter
ndo el
ite de
en u
pter c
, su e
s deb
ratam
rnaci
tesis,
es Es
n de
arguy
beran
taba
Boli
l pl
ref
evid
a las
al c
jan
ent

su
o
el
apr
ito
ca
D

característica boliviana que no ha desaparecido, y que estimo jamás desaparecerá: los bolivianos desean con todas sus fuerzas, una salida al mar, pero ninguno de ellos, ni gobernantes, ni gobernados, ha pensado en la solución concreta y adecuada del problema.

Al reproducirse en La Paz las informaciones de la revista "Ercilla", fue violenta la expresión del ánimo público: Franz Tamayo, "el genio de Bolivia"; Fernando Díez de Medina; la prensa más importante; los escritores; y los dirigentes políticos de la oposición, se pronunciaron abiertamente en contra de la solución que adelantaba "Ercilla".

Díez de Medina calificó el asunto como "la trama del Callejón: una costosísima limosna", y sostuvo lo que acaba de reiterar ahora, en 1962, en otra de sus periódicas conferencias: "pasó ya el tiempo de la diplomacia y la propaganda jeremíaca. Es hora de la dignidad. Bolivia podrá dar, como el puma del ancestro, el salto y el zarpazo que devuelvan el mar a la montaña".

Tamayo, en ácido y febril artículo, protestó de que se pretendiera entregar las aguas de "nuestro Lago Sagrado, a cambio de un puerto que nos pertenece".

Desde Montevideo, un exilado ilustre que pronto habría de llegar a la Presidencia de la República, emitió con fecha 31 de julio, una declaración que reviste especial importancia recordar. Dijo en aquella oportunidad el Dr. Víctor Paz Estenssoro: "Desde el punto de vista de la justicia y la leal convivencia internacional, el problema ha merecido la comprensión de casi todas las naciones de América. Sin embargo, los términos en que se estaría efectuando la negociación de la

DE CHILE

- 18 -

salida al mar, no sería en el fondo sino una nueva explotación, ya que Bolivia recibirá una angosta faja de terreno, con todas las limitaciones, y carecerá de toda utilidad mientras no construya una vía férrea y obras portuarias que requerirán de cuantiosos recursos. En cambio, la desviación, sobre la costa, de las aguas de los lagos y ríos de la altiplanicie, significa para Bolivia la pérdida del principal factor para el desarrollo de su propia agricultura en las zonas circundantes de los lagos. También habrá enajenado Bolivia la posibilidad de llevar a cabo sus propios proyectos hidroeléctricos".

Las conversaciones quedaron pronto detenidas por la influencia creciente de la reacción de los círculos políticos en ambos países. Esa reacción fue especialmente aguda en Chile por la forma súbita y en absoluto ajena a la verdad de los hechos en que las conversaciones fueron reveladas y porque incidieron factores de la política interna. No es del caso relatarlos en este Oficio, pero baste recordar que el Gabinete de "Concentración Nacional" había sido reemplazado por el de "Sensibilidad Social"; que el Partido Conservador se había escindido y que una de sus ramas exhibía como jefe visible y destacado al Canciller señor Walker sobre quien, necesariamente, debían recaer los más fuertes ataques de sus ex-correligionarios, aún a despecho de que los antecedentes eran claros en el sentido de indicar que las conversaciones habían sido iniciadas por Bolivia durante la gestión de la anterior combinación ministerial. Además, se encontraba ya el país abocado a la campaña electoral que habría de producir al sucesor del Excmo. señor González Videla. Esa campaña tuvo visos de intemperancia como pocos comicios habían mostrado en la historia de la República, porque los grupos de ten-

dencias totalitarias, fracasados en sus intentos de asumir el Poder por la vía del conato y del golpe, se apresaban a hacerlo con el empleo de una propaganda destructora de todos los valores morales y políticos del país. El problema del "callejón polaco" fue, pues, esgrimido con toda la contundencia de un arma demoledora.

Consta en documentos que recientemente he revisado en los archivos de nuestra Cancillería, que el Gobierno del Presidente Ibáñez, iniciado en 1952, mantuvo la tradicional posición de la política internacional chilena consistente en "repudiar el recurso por parte de Bolivia a organismos internacionales, o a terceras potencias, para agitar el problema de su aspiración portuaria", y que instruyó a sus Embajadores en La Paz, señores Luis Rau y Alejandro Hales, para que no abandonaran "la voluntad de escuchar a Bolivia" en las proposiciones directas que pudiera ésta formular. Dicen esas instrucciones, si las recuerdo literalmente, que "ni aun la crónica inestabilidad de los gobiernos bolivianos hace aconsejable cerrarle esa puerta a Bolivia".

Durante algunos años, a partir de la Revolución de abril de 1952, que llevó al Poder al Movimiento Nacionalista Revolucionario, el Gobierno de Bolivia mantuvo acallada su demanda de un puerto en el Pacífico. Eran otras las tareas más urgentes de los nuevos gobernantes bolivianos: la destrucción del poder económico y político de la "rosca"; la nacionalización de la industria minera; la reforma agraria; el montaje de una organización política perdurable, a través del voto universal y de los analfabetos; la incorporación del campesinado al área de los consumidores; la pavimentada crisis económica ocasionada por el alza de los costos de producción de la industria minera y la baja del pre-

It follows from documents of the archives of our Ministry of Foreign Affairs that I have recently reviewed that the administration of President Ibáñez, which began in 1952, upheld Chile's traditional foreign affairs policy consisting in "repudiating Bolivia's requests before international organizations or third powers to bring up its maritime issue," and instructed the Chilean Ambassadors in La Paz, Mr. Luis Rau and Mr. Alejandro Hales, not to abandon "the willingness to listen to Bolivia" in the event it should make any direct proposals. Such instructions establish –if I remember them literally– that "not even the constant instability of the Bolivian administrations makes it advisable to close this door to Bolivia."

Over a period of some years, after the Revolution of April 1952, which caused the *Movimiento Nacionalista Revolucionario* [Revolutionary Nationalist Movement] to come to power, the Bolivian Government silenced its claim for a port on the Pacific Ocean. The new Bolivian administration had more urgent tasks ahead: the destruction of the economic and political power of the "*rosca*"; the nationalization of the mining industry; the agrarian reform; the creation of a permanent political organization through universal suffrage and illiterate vote; the inclusion of rural workers in the consumer culture; the alarming economic crisis caused by the increase in the mining industry's production costs and the decrease in the

cio internacional del estaño.

Pero, tan pronto hubo pasado "la prueba de fuego" que significaba permanecer en el poder durante todo un período presidencial - caso único en la historia de Bolivia - planteó nuevamente Bolivia su aspiración portuaria durante el Gobierno del Presidente Hernán Siles y en oportunidad de discutirse en el Consejo de la Organización de Estados Americanos la proposición del Presidente de Chile, Excelentísimo señor Jorge Alessandri, para la convocatoria a una Conferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio en los Armamentos.

En vísperas de la reunión del Consejo de la O.E.A., el Embajador que suscribe este oficio fué citado al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor Carlos Morales Guillén, quien, por instrucciones expresas del Presidente señor Siles, manifestó lo que sigue: "Bolivia apoyará entusiastamente la iniciativa del Presidente Alessandri, pero solicitará que la Organización de Estados Americanos estudie la mejor manera de resolver la vieja e irrenunciable aspiración portuaria boliviana, que constituye un problema anexo al del armamentismo.- No es el propósito de Bolivia el que la Conferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio de los Armamentos zanje definitivamente el problema, pero sí que lo estudie con el ánimo de resolverlo próximamente. El Presidente Siles se adelanta a dar a conocer al Embajador de Chile este propósito para dejar claramente establecida la disposición franca y amistosa de su Gobierno, que no desea dar motivo alguno de enfriamiento en las excelentes relaciones de amistad que mantiene con el Gobierno de Chile."

Respondí que "Chile ha mantenido tra

international price of tin.

However, upon passing an “acid test” consisting in having a president stay in power for the entire term of office – the only case in the history of the country – Bolivia resumed its port ambition during President Hernán Siles’s administration and when the Permanent Council of the Organization of American States was discussing the proposal to hold a Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments submitted by the President of Chile, His Excellency, Mr. Jorge Alessandri.

On the day before the OAS’s Council meeting, the undersigning Ambassador was called to the office of Bolivia’s Minister of Foreign Affairs, Carlos Morales Guillén, who, under President Siles’ express instructions, stated as follows: “Bolivia will enthusiastically support President Alessandri’s initiative but will request that the Organization of American States analyze how to best solve Bolivia’s long-standing and unyielding port aspirations, which constitute a problem adjacent to the arms build-up issue. Bolivia does not expect the Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments to finally solve the problem, but to review the matter in order to settle it in the near future. President Siles is informing this to the Chilean Ambassador to demonstrate the honest and friendly willingness of the Government of Bolivia, which does not intend to disrupt its excellent amicable relationship with the Government of Chile.”

I replied that “Chile has traditionally

DA DE CHILE

- 21 -

dicionalmente la política de escuchar con deferente atención las proposiciones y sugerencias que Bolivia pueda formularle directamente, pero que había rechazado siempre con firmeza toda tentativa de llevar a discusión en los organismos internacionales un asunto que, jurídicamente, estaba resuelto."(cablegrama N° 73, de la Embajada de Chile en La Paz, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 12 de abril de 1960).

En respuesta, y por cablegrama N° 48 del 13 de abril, el Ministro de Relaciones Exteriores subrogante, señor Enrique Ortúzar, comunicaba a esta Misión que "compartía plenamente la declaración" hecha por el Embajador de Chile al Canciller señor Morales Guillén y, junto con instruirlo para que se entrevistara con el Presidente Siles o con el Ministro de Relaciones de Bolivia, expresaba su "profundo desagrado y extrañeza" por la iniciativa boliviana. Agregaba que "cualquier moción que va ya en contra del respeto a los tratados atenta también contra los principios en que reposa el sistema de la Organización de los Estados Americanos." Sostenía, además, la improcedencia de llevar el asunto a una Conferencia sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos.

En la entrevista sostenida por el Embajador de Chile con el Presidente Siles, el día 18 de abril, en cumplimiento a las instrucciones contenidas en el cablegrama ya citado, el Mandatario boliviano insistió acerca de "la obligación moral y política que tiene su Gobierno de presentar el problema de la aspiración portuaria a la Organización de Estados Americanos."

Es conocida de US. la suerte que corrió esa proposición. Fué archivada por el Consejo de la O.E.A., sin emitir un pronunciamiento sobre ella. Pero el episo-

maintained a policy consisting in respectfully listening to the proposals and suggestions directly made by Bolivia, but that it has always firmly rejected any attempts to submit to international organizations a matter which, legally speaking, had already been settled.” (Telegram No. 73 from the Embassy of Chile in La Paz to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, dated 12 April 1960).

In response, through telegram No. 48 of 13 April, the acting Chilean Minister of Foreign Affairs, Enrique Ortúzar, informed this Special Mission that “he fully agreed with the statement” made by the Chilean Ambassador to the Minister of Foreign Affairs of Bolivia, Mr. Morales Guillén. He instructed the Ambassador to hold a meeting with President Siles or the Minister of Foreign Affairs of Bolivia and further sustained that he was “deeply upset and surprised” by Bolivia’s approach. He added that “any action against the observance of treaties is also against the principles embraced by the Organization of the American States.” He also deemed it inappropriate to deal with this matter at the Special Conference on the Limitation and Balance of Armaments.

During the meeting held between the Chilean Ambassador and President Siles on 18 April in compliance with the instructions contained in the abovementioned telegram, the Bolivian President insisted on the “moral and political obligation of his administration to submit Bolivia’s port aspiration issues to the Organization of American States.”

You are well aware of with the fate of that proposal. It was finally dismissed by the Council of the OAS, which made no decision on the matter. However, this

dio sirve para demostrar que el Gobierno de Bolivia continúa dispuesto a agitar, por todos los medios, el anhelo de reintegración marítima y que el Gobierno de Chile, junto con rechazar el recurso a los organismos internacionales, reitera que, en cambio, no tiene inconvenientes para escucharlo en forma directa.

A partir de esa fecha, sin embargo, se agudiza en Bolivia la utilización demagógica, en el plano interno, de la llamada " aspiración vital boliviana ".

Esas actividades van guardando estrecha relación con claros síntomas de desintegración política. El partido de Gobierno, uno y fuerte a mi llegada a La Paz en marzo de 1959, es ahora un cúmulo de grupos personalistas azuzados por apetitos personales desorbitados. Las Fuerzas Armadas de Bolivia, disueltas y postergadas a raíz de la Revolución de Abril de 1952, empiezan a divisar nuevos y promisorios horizontes..... La aparición del castrismo-comunista, con su indudable influencia en las masas trabajadoras, va marcando una creciente anarquía en el campo sindical. La ayuda económica norteamericana se hace esperar y establece, como condición para su llegada, la existencia de un Gobierno " con autoridad ". Una exposición de esa situación está contenida en mis oficios del año 1961, en que doy cuenta de mis entrevisas con los miembros de la Misión Especial enviada por el Presidente Kennedy a Bolivia, presidida por el ex-Subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, mi distinguido amigo, el profesor Willard Thorpe. El Ejército y la Aviación encuentran de este modo un valioso punto de apoyo para sus aspiraciones de preeminencia en el campo político y gubernativo. Hay que detener la "anarquía sindical" y, para hacerlo, hay que robustecer a las instituciones armadas. En ese propósito, Estados Unidos tiene

shows that the Government of Bolivia is still willing to revive through every possible mechanism its longing of maritime vindication and that the Government of Chile rejects resort to international organizations but insists, instead, that it is willing to listen to Bolivia's direct claims.

From that date, however, Bolivia has stepped up its demagogic use of the so-called "vital aspiration of Bolivia" at a domestic level.

[...]

dos aliados: las fuerzas armadas del Perú y de la Argentina, que se sienten inquietas ante la posibilidad de que surja, en pleno corazón del Continente, una nueva Cuba. Son numerosas mis comunicaciones a la Cancillería de Chile dando cuenta de estos hechos y aportando antecedentes concretos. Por su parte, el Embajador de Chile en Buenos Aires, señor Gutierrez Olivos, confirma esas informaciones.

En la lucha tenaz por asumir posiciones, los átomos de la desintegración política boliviana tenían que enarbolar la bandera de la "reintegración marítima" y ver modo de superarse, unos con otros, en la vehemencia demagógica con que exponen el "anhelo irrenunciable".- Allí están mis oficios al Ministerio para confirmarlo. Las Fuerzas Armadas empiezan también a agitarse y la presión sobre el Gobierno del Presidente Paz Estenssoro se hace más intensa.

Así las cosas, surge el Centro de Acción Marítima empapelando las ciudades con carteles que llaman a la recuperación del litoral.

Esta Embajada estaba en conocimiento de que en las instituciones de la Defensa Nacional se dictaban conferencias y analizaban estudios y tesis sobre la forma de obtener posesión de un puerto sobre el Pacífico. He dado cuenta al Departamento que, según los antecedentes recogidos, no eran ajenos a estos ajetreeos personeros de Misiones Diplomáticas y de las fuerzas armadas de naciones vecinas.

Con ocasión de la anunciada Conferencia Interamericana que debió celebrarse en Quito, la Cancillería de Bolivia convocó a reuniones a las que asistieron Ministros de Estado, parlamentarios y dirigentes po

EMBAJADA DE CHILE

- 24 -

líticos y allí se estudió la ponencia que la Delegación de Bolivia debería presentar a la consideración del Torneo Continental, exigiendo la "salida al mar para Bolivia, como legítimo derecho boliviano".

Todos esos antecedentes y el sincero propósito que me animaba de sustraer al Gobierno de Bolivia de las influencias perniciosas que veía cernirse sobre él con consecuencias imprevisibles, me movieron a dirigir a la Cancillería chilena el Oficio Estrictamente Confidencial N° 59, fechado el 6 de abril de 1961.

En ese documento sugiero que, en alguna oportunidad adecuada, el Gobierno de Chile haga presente al de Bolivia lo siguiente:

"a) Bolivia no ha deseado utilizar los medios y facilidades que sus tratados y convenios vigentes con Chile le conceden para solucionar los problemas de su mediterraneidad.

b) Chile ha estado siempre llano, junto con resguardar la situación de derecho establecida en el Tratado de Paz de 1904, a estudiar, en gestiones directas con Bolivia, la posibilidad de satisfacer las aspiraciones de ésta y los intereses de Chile. Chile rechazará siempre el recurso, por parte de Bolivia, a organismos que no son competentes para resolver un asunto zanjado por Tratado, y que sólo podría modificarse por acuerdo directo de las Partes.

c) La Nota N° 9 de nuestra Cancillería, fechada el 20 de junio de 1950, es claro testimonio de esos propósitos. Mediante ella, Chile manifiesta estar "llano a entrar formalmente en una negociación directa destinada a buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico, y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses.

Esa Nota, que es motivada por la Nota boliviana del 1º de junio del mismo año, ha quedado sin respuesta.

d) Habiendo significado el Presidente Paz Estenssoro su voluntad de visitar al Presidente Alessandri, en respuesta a la invitación que el Presidente de Chile le formulara, pareciera especialmente extemporáneo el recurso a una Conferencia Internacional para tratar de un problema que Bolivia no ha concretado en sus relaciones directas con Chile".

Agregaba en respaldo de esa sugerión

"mi firme convicción de que las actitudes bolivianas responden a las necesidades de su política interna" y estampaba mi juicio acerca de la "conveniencia de conducir a Bolivia a una posición más responsable que aleje la posibilidad de una interesada intromisión argentina y de otros países" en el problema portuario.

Sostenía, a la vez, que la referencia a la Nota N° 9, de 20 de junio de 1950, constitúa una reafirmación de la posición que Chile siempre ha sostenido - y que se encuentra ilustrada por los numerosos antecedentes expuestos en el presente Oficio - y serviría para demostrar la inconsistencia del recurso boliviano a organismos internacionales.

Decía, también, señor Ministro, en mi Oficio Estrictamente Confidencial N° 59, de abril de 1961, que "nadie ha estudiado en Bolivia "la solución" del problema de su mediterraneidad. La aspiración a la reintegración marítima es parte vital del organismo de cada boliviano pero ¿cómo realizar esa aspiración? En el instante mismo en que deba el Gobierno de Bolivia formular una proposición concreta surgirá el diálogo interminable dentro del, país".

Cábeme agregar, en esta oportunidad, que nada ha sucedido desde aquel comentario que me inducía a modificar mi pensamiento.

Por Cable Estrictamente Confidencial N° 1, de 6 de abril de 1961, resumía esta Embajada al señor Ministro algunas de las informaciones contenidas en el Oficio a que he hecho mención y solicitaba instrucciones.

En respuesta, el Canciller Vergara Dornoso me cablegrafía lo que sigue, el 11 de abril:

"En caso de producirse algún planteamiento, ojalá pueda US. aducir razones expuestas en

EMBAJADA DE CHILE

- 26 -

su Oficio N° 59, pero sin hacer hincapié en falta de respuesta a Nota de 1950. Agradeceré a US. tenerme informado al respecto".

Manifestaba, pues, su pleno acuerdo la Cancillería chilena para que el Embajador de Chile en La Paz expusiera ante el Gobierno de Bolivia las consideraciones contenidas en el Oficio Estrictamente Confidencial N° 59 dirigido por esta Misión a Santiago. Dejaba, además, a la elección del Embajador la oportunidad de hacerlo, si se producía algún "planteamiento boliviano". Sólo observaba la mención al hecho de que se encontrara sin respuesta la Nota chilena de 1950 y solicitaba estar informada al respecto.

La Conferencia Interamericana de Quito fue suspendida y desapareció la posibilidad inmediata de un "planteamiento boliviano" ante el Organismo Internacional.

Pero otros nubarrones fueron acumulándose en nuestras relaciones con Bolivia.

El 11 de mayo - un mes después del mencionado cambio de comunicaciones con la Cancillería chilena - me vi inducido a dirigirle una carta personal al Presidente Alessandri y otra al Canciller señor Enrique Ortúzar, no obstante que no soy aficionado al género epistolar para tratar problemas del Servicio, como lo puede atestiguar el propio Excelentísimo señor Alessandri, a quien - salvo la excepción que señalo - jamás he importunado ni distraído en sus altas tareas con problemas que atañen a mi Misión. El que lo hiciera en esa oportunidad acaso sirva para rubricar la gravedad e importancia que atribuía a la materia que motivaba mis cartas.

Tras informar al Canciller Ortúzar que

"un importante documento secreto de las Fuerzas Armadas Bolivianas" había llegado a mis manos, titulado "Tesis del Río Lauca", le decía que éste había sido "elaborado conjuntamente por el Estado Mayor del Ejército y algunos funcionarios de la Cancillería de Bolivia".

Agregaba, textualmente, lo siguiente:

"El "problema del Río Lauca" ha sido abordado por la alta oficialidad del Ejército boliviano tan solo en lo que éste pueda tener relación adecuada con el anhelo de la reintegración marítima. Así, se dice que "los trabajos de irrigación y los proyectos hidroeléctricos del Lauca elaborados por el Gobierno de Chile, no son atentatorios a nuestros intereses" (los intereses bolivianos) pero, a continuación se sostiene que "sería motivo de distanciamiento con el Perú si cedemos a las aspiraciones de Chile en lo que se refiere al aprovechamiento de las aguas del Río Lauca, en un territorio que los peruanos consideran suyo, desde el Tratado de 1929".

El documento recomienda que se "deje en statu-quo el problema del Lauca" (que Bolivia no se pronuncie formalmente sobre él a través de ningún documento oficial) porque debe considerarse "la conveniencia de esta alternativa, debido al creciente desarrollo de la República del Perú, con relación a la de Chile, lo que nos hace suponer que los territorios del Norte que hoy detenta Chile, pasarán a otras manos en un periodo de tiempo relativamente corto".

Lo que más me ha impresionado en esta "Tesis" es la doctrina de la inevitabilidad de una guerra del Perú con Chile. Una y otra vez se vuelve sobre el tema en los diferentes capítulos del documento. Así, en el Capítulo I, al hacer el "análisis de la política internacional de nuestros vecinos" y referirse a las relaciones de Chile con el Perú, se expresa que "el Perú, pese a haber firmado el Tratado de Ancón y definido el problema de Tacna y Arica, tampoco considera resueltas sus controversias con Chile, ya que sostiene que ambos Tratados los firmó presionado por la fuerza y las circunstancias especiales de esos momentos. Empero, el factor más importante que influye en el espíritu de los peruanos es el moral: la revancha de la ocupación y depredaciones cometidas por el Ejército chileno en Lima".

Más adelante, el estudio sugiere desarrollar una política internacional que obtenga "la neutralidad del Ecuador y del Paraguay para un supuesto conflicto entre Chile y el Perú, en el cual sin que dependa de nuestra voluntad, estaremos mezclados por la fuerza de las circunstancias".

Una vez establecida la inevitabilidad de la guerra peruano-chilena, el documento procura

EMBAJADA DE CHILE

- 28 -

orientar al Gobierno de Bolivia hacia la formulación de "una sólida y definida política de acercamiento mutuo, primero con la República del Perú con la que nos ligan lazos históricos, de raza, costumbres y comuniones anhelos, con relación a los territorios perdidos en el Pacífico". Al efecto, recomienda diversas medidas, entre las que cuenta la desviación del comercio boliviano de importación y exportación, por los puertos peruanos de Mollendo y Matarañi. Esta política se ha iniciado ya con algunos ensayos de los cuales el Ministerio se encuentra impuesto por numerosas comunicaciones de mi parte, como así también de las observaciones que he formulado ante el Gobierno de Bolivia, muchas veces urgido a actuar sin instrucciones u orientaciones oportunas que provengan de Chile.

También analiza el documento, aun cuando en forma superficial, la necesidad de una estrecha vinculación de Bolivia con Argentina y expresa el convencimiento de que los intereses chilenos y argentinos "habrán de chocar en el futuro en busca de la posesión definitiva del Estrecho de Magallanes". El Estado Mayor del Ejército boliviano estima que la acción será iniciada por Argentina, "por su mayor potencial económico y bélico". Asegura, asimismo, que existirá otro motivo de enfriamiento de Argentina y Chile, "originado por el interés económico de la Argentina de tener una salida al Pacífico, dada la importancia que está adquiriendo últimamente este océano con la incorporación de los países asiáticos al mercado mundial".

Como Ud. recordará, también me he referido anteriormente a la posibilidad de que Argentina pudiera incitar a alguna "acción reivindicacionista" a peruanos y bolivianos tan pronto surgieran dificultades en las negociaciones que periódicamente Chile debe encarar ante la Cancillería de Buenos Aires por motivos limítrofes. Durante su anterior permanencia en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores le entregué un memorandum sobre el particular.

Las vinculaciones actuales entre los gobiernos de Argentina y de Bolivia están inspiradas por el signo monetario. Argentina está procurando solucionar muchos de los angustiosos problemas económicos y financieros de Bolivia. La próxima visita de Frondizi a La Paz dará, seguramente, oportunidad para que se concreten otras operaciones. De todos estos asuntos he impuesto oportunamente al Departamento.

En especial, en numerosísimas comunicaciones he descrito las características de la política que sigue el Perú con respecto a Bolivia y he sugerido la adopción de medidas y actitudes que me han parecido procedentes. No he escatimado oportunidad para destacar ante mi Gobierno la falaz posición peruana: de absoluta corrección diplomática en sus relaciones directas con la Cancillería chilena o con nuestra Embajada en Lima y de permanente intriga y posición anti-chilena en sus actuaciones en Bolivia. Es de esperar un recrudecimiento de esta política con la designación del Embajador de Bolivia en Lima,

t. 5)
Parlam
esta
sólo co
princip
nales, i
resión i
in ter

Medina
el río
abras
e la
que
intern
io Ro
cio". Q
"agre
e una
Intern
ndo el
ite de
en u
ster c
su d
s deb
ratam
rnaci
tesis.
es Ex
n de
Uruguay
beran
taba
Boli
I pl
ref
evid
a las
dia.
al c
jam
iente

su
o l
let
ipre
itor
ca

#BAJADA DE CHILE

- 29 -

Juan Luis Gutiérrez Granier, para el cargo de Ministro de Defensa Nacional en el Gabinete del Presidente Paz Estenssoro. Gutiérrez Granier ha sido, desde mucho tiempo, un servidor remunerado de la política internacional del Perú en Bolivia, alentado, además, por un odio intenso que profesa a Chile."

(Desgraciadamente, y como US. podrá

apreciar de la lectura de esta carta, los acontecimientos posteriores han justificado las aprensiones que me embargaban en mayo de 1961. Sin ir más lejos, y con fecha de hoy - 16 de febrero de 1962 - recibo del Departamento una información que señala los posibles contactos establecidos recientemente en Lima por el Vicepresidente de Bolivia, Juan Lechín, con el Gobierno del Presidente Prado para iniciar, de consuno, una "campaña reivindicacionista de la zona Norte de Chile").

Proseguía mi carta al Ministro Ortíz en estos términos:

"Una vez que esté en sus manos el documento a que me he referido someramente en esta carta, podrá Ud. apreciar mejor, por cierto, la necesidad de procurar un esclarecimiento de los verdaderos móviles que guían a la política internacional del Perú y de Bolivia. Por mi parte, pienso que los oficiales del pequeño y desacreditado ejército boliviano se asirán gustosos a cualesquiera doctrinas que presentan como inevitables una nueva "Guerra del Pacífico". Aun estando lejos del ánimo de esos oficiales el derramar su sangre en algún punto del extenso litoral, la perspectiva de un conflicto, mañosamente sostenida, acaso les brinde la oportunidad de obtener las armas, la organización y el contingente que precisan para convertirse, nuevamente, en los árbitros del destino político de Bolivia.

La doctrina de la "guerra inevitable" sólo será válida mientras el Perú continúa divulgándola y prosiga en sus afanes armamentistas y en su persistente acción anti-chilena en Bolivia. Verá Ud. que en varios párrafos del documento boliviano se hace hincapié en la "mayor potencialidad del Perú", en la "estrella declinante de Chile", y en la inferioridad de nuestra marina de guerra, de nuestra aviación, del ocaso de "Su Majestad la Armada de Chile".

Acá no sería tan difícil desbaratar los planes del Estado Mayor: está demasiado fresco el recuerdo de las continuas traiciones y zarpa-zos propinados por el Ejército boliviano. En la liquidación del Ejército, ocurrida en 1952, en su subsitución más tarde por un grupo reducido y "revolu-

- 30 -

EMBAJADA DE CHILE

"clionario", en la existencia, finalmente, de un equilíbrio con las milicias populares, basa el Gobierno su estabilidad.

«No sería esta la oportunidad para renovar, con firmeza y consistencia, la proposición sobre limitación de armamentos anunciada por el Presidente Alessandri en noviembre de 1959? El advenimiento de Kennedy y su programa de "Alianza para el Progreso" presentaría poderosas circunstancias en apoyo de la Doctrina Alessandri. Un esfuerzo serio, coordinado, de todos los instrumentos del Gobierno y una acción dinámica e inteligente de toda nuestra representación exterior nos llevaría, estoy cierto, lejos en el camino que conduce al éxito. En todo caso, permitiría a una diplomacia avizora percibirse del número y ubicación de nuestros adversarios potenciales.»

Parecidos términos, pero más condensados, contenía mi carta al Presidente Alessandri.

El documento a que se hace referencia fué remitido en esa misma fecha al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Defensa Nacional.

Los peligros, tan reiteradamente advertidos por esta Embajada, empezaban a tener confirmación.

Pocos días más tarde, a fines del mes de mayo, visitó Bolivia el Presidente de la República Argentina, señor Frondizi. Para proporcionarle mayor significación al hecho, el doctor Frondizi celebró en La Paz, en unión con el Presidente Paz Estenssoro, la fecha del Aniversario Nacional argentino.

Expuso al Ministerio mis sospechas de que en aquella reunión se hubieran tratado entre ambos mandatarios problemas tales como la cooperación militar en el evento de una asonada castrista y, acaso, el anhelo portuario boliviano. En todo caso, en la Conferencia de Prensa concedida por el Presidente argentino, se le consultó sobre el particular. Su respuesta fué reproducida en forma diferente por los diarios de La Paz y, finalmente, suprimida de la "versión oficial".

3.5) Parlamentaria Bolivia sólo como principales, sin resolución geográfica

Medina el río La abras "re la act que "co Internació Rome río". de "agresió e una p Interna ndo el ca ite de C en un cter cier su efe i debe ratamie nación tesis. el es Extér n decl arguye beranía taba la Bolivia l plazo refier evideo las d ia, de al com jamá mente

su ve o la el ric iprevi toria cam

EMBAJADA DE CHILE

El 6 de junio estalló en La Paz un movimiento revolucionario de carácter comunista, que puso a durísima prueba la estabilidad del Gobierno del Presidente Paz Estenssoro. Al informar a US. sobre esos hechos, expresé que "el Gobierno de Paz Estenssoro se jugaba la vida". El acontecimiento tuvo una significación especial pues por primera vez lucharon en las calles dos fracciones populares y se presentó una visión objetiva de la división operada en las bases que sustentaban, hasta entonces, al Gobierno de la Revolución. Presentó, a la vez, a las Fuerzas Armadas una nueva oportunidad para constituirse en el elemento decisivo en la lucha que el Gobierno libraba contra la subversión castro-comunista. Aumentaba, de esta manera, la dependencia del Gobierno con respecto al Ejército y la Aviación, en la que se insinuaban ya los nombres de dos futuros líderes: el General de Ejército, Alfredo Ovando, que efectuaba viajes a la Argentina; y el General de Aviación, Barrientos Ortúñoz, quien se hacía designar miembro del Comité Político Nacional del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

En mi oficio estrictamente confidencial N° 88, fechado el 22 de junio de 1961, me permití resumir así la situación producida: "el debilitamiento del M.N.R., a través de sucesivas escisiones, priva al Gobierno de unidad en la acción y de audacia en los procedimientos.- Cada día irá acentuándose la dependencia del Gobierno en las Fuerzas Armadas. Bolivia está entre dos gravísimos peligros: la insurrección comunista y la "protección militar".

A principios de julio, se inició otra nueva y violenta ofensiva "reivindicacionista".

Todas las informaciones que llegaban a co-

5)
Parlamentaria B...
sólo com...
iales, su...
sión ge...
n terri...

Medina.
l río Lo...
bras "...;
; la ad...
que "...
Internad...
o Rom...
cio", de...
"agres...
; una
Internad...
ido el d...
ite de ...
en un...
ter cie...
su ef...
debe
ratami...
nacion...
tesis, e...
s Ext...
n dec...
irguye...
eran taba ...
Bolivi...
l plaz...
reflej...
evide...
; las...
ia, d...
el co...
jamá...
ente

su v...
o la...
el ri...
iprev...
itoris...
cam...

IBAJADA DE CHILE

nocimiento de esta Embajada coincidían en asegurar que las continuas "conferencias" y "charlas" que venían verificándose en las esferas de las Fuerzas Armadas tendían a presionar al Gobierno para que reviviera "el anhelo portuario". El hecho causaba viva preocupación al Presidente Paz Estenssoro, cuya indefensión se acentuaba.

Los grupos más exaltados y que son los que, por natural inclinación, se encuentran más próximos a los institutos armados, decidieron que la celebración oficial del Aniversario de la Ciudad de La Paz incluyera una exposición de documentos y fotografías, planos, reliquias y grabados de los puertos del antiguo litoral boliviiano: Mejillones, Cobija, Antofagasta y Tocopilla. Nuevamente, carteles impresos decoraron las paredes de La Paz. Otro acto de la efemérides pacífica sería una Conferencia de Prensa del Presidente del Centro de Acción Marítima, el enconado anti-chileno, Gastón Velasco.

Simultáneamente, durante la discusión por el Congreso Nacional del texto de la nueva Constitución Política del Estado, algunos parlamentarios del Partido de Gobierno acogieron la sugerencia propiciada por el escritor Fernando Díez de Medina y propusieron que la Carta Constitucional incorporara, en calidad de precepto, la "recuperación del litoral". Se agregaba, también, al Escudo Nacional una nueva estrella que simbolizaría, junto a aquellas que representaban a los diferentes Estados de Bolivia, el "litoral ocupado, pero no perdido".

Creí conveniente y necesario, frente al nuevo clima que se formaba, entrevistarme con el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Eduardo Arze Quiroga, y representarle la gravedad de los hechos que venían acumulándose. La reunión cumpliría también con el objetivo de "sondear" hasta qué extremo estaba llegando la presión

z. 5)
Parlam
rista
sólo co
princip
ales, i
resión
on ter

Medina
el río
abras
e la
, que
intern
io Ro
cio".
"agr
e una
Intend
ndo el
ite de
en u
ster d
su
s deb
ratan
rnaci
tesis,
es Es
n de
argu
berai
taba
Boli
l n
ref
evid
la
dia.
al e
Jan
sent

su
o
el
ipr
ito
ce

BAJADA DE CHILE

- 33 -

de los grupos exaltados y las posibilidades que acompañaban al Gobierno para desligarse de ella.

Pensé que bien podría presentarse una oportunidad para atraer al Gobierno hacia un entendimiento con Chile, en el caso de que aquel viera en nuestra amistad una fórmula para escapar del cerco militar que empezaba a aprisionarlo.

En los días que precedieron a mi entrevista con el Dr. Arze Quiroga había cambiado impresiones con él acerca de los proyectos, tan largamente acariciados por mí, de solucionar definitivamente los problemas del tránsito de mercaderías bolivianas por Arica y Antofagasta. En una prolongada charla informal con el Presidente Paz Estenssoro, realizada durante una comida íntima en su casa particular, a la que sólo habían concurrido, aparte del Presidente y su esposa, el señor Raúl Diez de Medina, su mujer, la mía y yo, hablamos de la posibilidad de suscribir convenios en ese sentido y tocamos, dentro de un espíritu de gran franqueza y cordialidad, el peligro que empezaban a significar las Fuerzas Armadas para la estabilidad de su Gobierno. Encontré al Presidente preocupado y con amplia receptividad hacia la suscripción de acuerdos con Chile para mejorar el servicio que presta Arica.

Me dispuse, pues, a conversar con el Canciller Arze Quiroga. En previsión del rumbo que pudiera tomar nuestra entrevista, me eché al bolsillo una copia de los puntos que habían sido aprobados por el Canciller Vergara Donoso en su Cablegrama Estrictamente Confidencial N° 1, del 11 de abril de 1961.

Tal ocurría el 10 de julio de ese año.

En nuestra conversación tocamos las

In the days leading up to my meeting with Mr. Arze Quiroga, we had exchanged our views on the projects—so cherished by me—to definitively solve the problem of the transit of Bolivian goods through Arica and Antofagasta. In a lengthy informal conversation with President Paz Estenssoro during a private meal at his home, which was only attended by Raúl Diez de Medina, his wife, my wife and I, in addition to the President and his wife, we discussed the possibility of signing agreements in that regard and we also had a frank and amicable talk about how the Armed Forces appeared to have become a growing menace to the stability of his administration. The President looked worried and was open to the signing of agreements with Chile to improve the service provided in Arica.

Then, I met with Minister Arze Quiroga. In anticipation of the course that our conversation might take, I took with me a copy of the items that had been approved by Minister of Foreign Affairs Vergara Donoso in his Strictly Confidential Telegram No. 1 dated 11 April 1961.

These were the events that took place on 10 July of that year.

During our conversation, we discussed the

actividades del Centro de Acción Marítima; la programación oficial de la celebración del Aniversario de La Paz; la proyectada reforma constitucional; la iniciativa boliviana de abril de 1960, para que el Consejo de la OEA tratara el problema de la reintegración marítima; las actividades de algunos grupos militares; etc.

Fue insistente mi posición en el sentido de que a través de este tipo de agitaciones sólo se lograría debilitar, hasta extremos graves, la amistad que Chile sentía por Bolivia y que, careciendo de esa amistad, el Gobierno de Bolivia sería una más fácil presa de las fuerzas que procuraban destruirlo.

Refiriéndose al "problema portuario", el Canciller Arze Quiroga fue claro en expresar la posición del Gobierno del Presidente Paz Estenssoro: "Este Gobierno, - me dijo - y el MNR, son contrarios a la explotación demagógica del asunto. Creemos que se trata de un problema que sólo podrá ser solucionado mediante el entendimiento de las partes, y entre las partes incluyo al Perú, junto con Chile, en una operación triangular. Pensamos que, ahora, el problema es "inactual"; que no debemos agitarlo sin una consideración seria y en contacto directo y franco con Uds.".

Como me preguntara cuál era nuestra opinión al respecto, le expresé que siempre habíamos rechazado el recurso a terceros y, en cambio, siempre habíamos demostrado nuestra buena voluntad para escucharlos directamente. Al efecto, le di lectura a los puntos que había llevado escritos en mi bolsillo y que consighaban, fielmente, las instrucciones que había recibido del Departamento. Había eliminado de ellos la mención a la falta de respuesta a la Nota chilena de junio de 1950, en conformidad al deseo de nuestra Cancillería.

activities of the Maritime Action Center; the official schedule of the Anniversary celebration of the city of La Paz; the project to amend the Constitution; the Bolivian initiative of April 1960 for the Council of the OAS to address the maritime vindication issue, and the activities of some military groups, among other matters.

I insisted that this type of initiative would greatly impair the friendship between Chile and Bolivia and that, in the absence of such friendship, the Government of Bolivia would be a much easier prey of the forces that were seeking to destroy it.

As for the “port issues”, Minister Arze Quiroga clearly explained the position of President Paz Estenssoro: “This Government and the MNR are against the demagogic use of this matter. We believe that this problem can only be solved by the mutual understanding of the parties –among which I include Peru and Chile– in a three-party operation. Since this is not a current problem, we think that we should not bring it up without serious deliberation directly with you.”

He asked me what we thought about it and I replied that we had always refused to resort to third parties and that we had always shown our willingness to listen to Bolivia directly. To that end, I read the items on the copy that I had carried in my pocket, which contained the express instructions I had received from the Office. As requested by our Ministry of Foreign Affairs, I did not mention the lack of response to the Chilean Note of June 1950.

El Dr. Arze Quiroga tomó nota de esa declaración.

Dejé constancia del carácter que ella tenía. Era el repudio a la actitud boliviana de recurrir a terceros para tratar un asunto respecto al cual jamás habíamos puesto oídos sordos. No constituye ninguna iniciativa especial de nuestra parte. Era la simple reiteración de una actitud permanente. No hice entrega formal de un memorandum, como después de transcurridos varios meses y ya producido el incidente del Lauca, ha pretendido la Cancillería boliviana. Sobre el punto, volveré más adelante.

Debo declarar, con absoluta franqueza, que nunca dudé de la caballerosidad del Dr. Arze Quiroga, hombre blanco, que no revelaba el común complejo y falsa del "cholo" altiplánico. Mantuve siempre con él, al igual que con el Presidente Paz Estenssoro, una amistad que trascendía nuestras relaciones oficiales. Ambos constituyan personajes de excepción en la compleja maraña de la política boliviana.

He ahí el origen del famoso "Memorandum" entregado por la Embajada de Chile el 10 de julio de 1961". El documento no estaba dentro de un sobre, ni tenía numeración, ni firma, ni iniciales, ni nada. Era, como queda dicho, un simple apunte para mi uso personal y había tomado tal precaución para no exceder, en lo más mínimo, la autorización que me había sido concedida por el Departamento.

Tan pronto terminó aquella entrevista con el Dr. Arze Quiroga, a la que atribuí resultados positivos - porque se suprimieron los actos que envolvían vejámenes o molestias para Chile en la celebración del Aniversario de La Paz, porque se rechazó en el Con-

Minister Arze Quiroga took note of my statement.

I was very clear about the nature of our statements. We rejected Bolivia's intention to resort to third parties to deal with a matter which we had never overlooked. That was no special initiative on our part. We were simply repeating what we had always maintained. I did not formally deliver a memorandum as the Bolivian Ministry of Foreign Affairs claimed several months later (after the Lauca incident had taken place). I will later discuss this again.

To be honest, I must say that I never doubted Minister Arze Quiroga's chivalry, a white man who was not just another ordinary and dishonest mestizo from the Bolivian Plateau. I have always been friends with him and with President Paz Estenssoro and our friendship went beyond our official relationship. They were both exceptional people in the complex mess that was Bolivian politics.

The above account explains the origin of the so-called "Memorandum" allegedly delivered by the Embassy of Chile on 10 July 1961. The document was not inside an envelope, it was not numbered and it had not been signed nor initialized. As I have explained, it was nothing more than a set of notes for my personal use, and I had been very cautious not to exceed the authorization that the Office had granted me.

[...]

Annex 161

Cable from the Embassy of Chile in Bolivia to the Ministry of Foreign Affairs of Chile, No 133, 15 April 1962

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

EMBAJADA DE CHILE

MINRELACIONES

SANTIAGOCHILE

LA PAZ, 15 de abril de 1962.

CABLEGRAMA

Nº 133

1.- Hoy domingo a las 19,00 horas Canciller Fellman entregó a la prensa siguiente comunicado:

"Ayer, 14 de abril, a las 16 horas, el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri, impartió orden para utilizar aguas del Río Lauca, materializando su desviación.

El caudal del Río Lauca que ingresa a Bolivia, es parte de su patrimonio territorial. Esta decisión del Gobierno de Chile, por lo tanto, constituye un acto de agresión.

El Gobierno de Chile, antes de utilizar aguas del Lauca, que es un río internacional de curso sucesivo, estaba obligado de acuerdo a las prescripciones del Derecho Internacional, a hacer denuncia de los trabajos que proyectaba y a recabar el consentimiento de Bolivia. En los 23 años que dura la cuestión, el Gobierno de Chile nunca ha efectuado la denuncia y el Gobierno de Bolivia, por su parte, jamás ha otorgado su consentimiento.

Hasta hace 24 horas, los Gobiernos de Bolivia y Chile se hallaban cambiando ideas con vistas a iniciar conversaciones directas en una entrevista de Cancilleres. El Gobierno de Chile, sorpresivamente, desahució esos cambios de ideas y puso en manos del Presidente de la República la responsabilidad de determinar la fecha del desvío del Río Lauca. Ante este hecho, el Gobierno de Bolivia elevó a conocimiento de la Organización de Estados Americanos noticia sobre la inminencia de la agresión.

Consumado el despojo, el Gobierno de Bolivia declara que jamás reconocerá el supuesto derecho del Gobierno de Chile de usar, por sí y ante sí, aguas del Río Lauca.

Además, denunciará en las próximas horas la consumación de la agresión chilena ante la Organización de Estados Americanos para que ese organismo tome las medidas a que está obligado por el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro.

En tercer lugar presentará protesta formal ante el Gobierno de Chile.

Y, por último, hace saber que ha ordenado el inmediato retorno al país, del personal de la Embajada de Bolivia en Santiago.

Al poner el caso en conocimiento de la opinión pública, sin ocultar sus dificultades, reitera la necesidad y el deber que tienen todos y cada uno de los bolivianos en la hora actual, de mantener una actitud serena y de preservar ante la agresión foránea, la

CHILEAN EMBASSY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
SANTIAGO, CHILE

LA PAZ, 15 April 1962

CABLE

NO. 133

1. Today, Sunday, at 7 p.m., the Minister of Foreign Affairs handed over to the press the following press release:

“Yesterday, 14 April at 4 p.m., the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, ordered the use of Lauca River waters, making the river’s detour a reality.

The water level of Lauca River coming into Bolivia is part of its territorial heritage. Such decision by the Government of Chile therefore constitutes an act of aggression.

The Government of Chile, before using the waters of Lauca River – an international river of successive course – was obligated, under the requirements of International Law, to report any scheduled works and request Bolivia’s consent. In the 23 years that this matter has endured, the Government of Chile has never reported the works and the Government of Bolivia, for its part, has never given its consent.

Until 24 hours earlier, the Governments of Bolivia and Chile were exchanging ideas in order to begin direct negotiations in a meeting between the Ministers of Foreign Affairs. Surprisingly, the Government of Chile rejected that exchange of ideas and placed in the hands of the President of the Republic the duty to determine the date when Lauca River’s detour would take place. Faced with this, the Government of Bolivia reported the imminence of the aggression to the Organization of American States.

The aggression has materialized; the Government of Bolivia states that it will never recognize the Government of Chile’s alleged right to use, by itself and for itself, the waters of Lauca River.

Furthermore, it will denounce Chile for such aggression before the Organization of American States for it to take action as it is bound to do under the Rio de Janeiro Treaty of Reciprocal Assistance.

Third, a formal protest shall be submitted to the Government of Chile.

Finally, Bolivia hereby informs that it has ordered the immediate return of the personnel of the Bolivian Embassy currently located in Santiago.

By disclosing the matter to the public, without concealing its difficulties, Bolivia reiterates the need and duty of all Bolivian citizens to remain calm and to

- dos -

EMBAJADA DE CHILE

unidad nacional por sobre todas las cosas.- Firmado, José Fellman Velarde, Ministro de Relaciones Exteriores.- La Paz, 15 de abril de 1962".

2.- Canciller me citó para las 19,30 horas.

Sin embargo, fui recibido por Subsecretario de Relaciones y Asesor General del Ministerio, quienes me entregaron Nota de siguiente texto:

"Nº G.M. 32.- La Paz, 15 de abril de 1962.- Señor Embajador: El Gobierno de Bolivia ha conocido que el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri, ayer, a las 16 horas ordenó la utilización del río Lauca, materializando su desvío.

El Gobierno de Bolivia adelantó en Nota de 21 de marzo que ello sería considerado como un acto de agresión. A su criterio, la decisión del Presidente de Chile ha consumado esa agresión.

El Gobierno de Bolivia cumple el deber de hacer conocer al Gobierno de Chile, por ese acto, su más vehemente protesta.

Resulta indispensable dejar establecido que la agresión perpetrada contra el patrimonio territorial de Bolivia, se produce 24 horas después de que el Gobierno de Chile desahució la posibilidad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno de Bolivia, mediante una entrevista de Cancilleres, con el pretexto de que era inaceptable la circunstancia propuesta de devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre Uso y Aprovechamiento de Aguas, para rodear esa entrevista de un ambiente propicio de opinión pública, siendo así que esa circunstancia fue sugerencia del propio Embajador de Chile en La Paz.

Con este motivo renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración."

Firmado José Fellman Velarde.

3.- Inmediatamente de leída, expresé al Subsecretario Escobari y al Asesor señor Alipaz, que no podía aceptarla ni recibirla, porque contenía un gravísimo error y faltaba a la verdad de los hechos. Les expliqué que jamás había hecho/sugestión al Canciller Fellman de "devolver la cuestión al trámite previsto por Declaración de Montevideo" y recapitulé mis conversaciones con Fellman. Asimismo, expresé que se insistía en señalar que el Gobierno de Chile había desahuciado las negociaciones y no se dejaba establecido que el Canciller Fellman había aceptado, sin condicio-

preserve, in the face of foreign aggression, national unity above all. Signed by José Fellman Velarde, Minister of Foreign Affairs. La Paz, 15 April 1962."

2. The Minister of Foreign Affairs called me to attend a meeting at 7:30 p.m. Instead, I was received by the Undersecretary of Foreign Affairs and the General Advisor to the Ministry, who handed me a Diplomatic Note that read as follows:

"No. GM 32. La Paz, 15 April 1962. Mr. Ambassador, The Government of Bolivia has learnt that the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, ordered yesterday at 4 p.m. that the Lauca River be used, making the river's detour a reality.

The Government of Bolivia had warned in a Diplomatic Note dated 21 March that any such order would be considered an act of aggression. In its discretion, the decision made by the President of Chile has crystallized such aggression.

The Government of Bolivia complies with its duty to send a vehement protest to the Government of Chile for such act.

It is paramount to state that the aggression against the Bolivian territorial heritage took place 24 hours after the Government of Chile had rejected the possibility of initiating direct negotiations with the Government of Bolivia, through a meeting of both Ministers of Foreign Affairs, on the pretext that the proposal to submit the matter to the procedure under the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water so the matter could reach the public was unacceptable, when this had actually been the suggestion of the Chilean Ambassador himself in La Paz.

I hereby avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration."

Signed by José Fellman Velarde.

3. Immediately after reading it, I told Undersecretary Escobari and the General Advisor, Mr. Alipaz, that I could not accept it nor receive it because it contained a very serious error and was false about the facts. I explained to them that I had never suggested to Foreign Minister Fellman to "submit the matter to the procedure provided for in the Montevideo Declaration" and summarised my actual conversations with Fellman. Furthermore, I pointed out that the Note insisted on charging the Government of Chile with the rejection of negotiations and failed to state that Foreign Minister Fellman had unconditionally accepted to

- tres -

EMBAJADA DE CHILE

nes, viajar a Chile y, posteriormente, sólo 24 horas antes de la fecha fijada para su partida, había impuesto una condición previa, reiteradamente rechazada con anterioridad. Les pedí que recabaran del Canciller Fellman una corrección de la Nota pues el error de interpretación que ella contenía la hacía inaceptable. Me dijeron que el Ministro había salido. Frente a la evasiva, les dije que recibiría la Nota, pero solicité audiencia con el objeto de darle respuesta de inmediato. He creído de mi deber hacerlo sin consultar previamente a US,, pues los acontecimientos van desarrollándose con mucha rapidez y frente al retiro del personal de la Embajada de Bolivia en Santiago, bien puede ser que US. acuerde una medida similar, con lo que la oportunidad de esclarecer los hechos y destruir esta falsedad, tan flagrante como las muchas anteriores ya conocidas, habrá desaparecido para mí. En consecuencia, lunes haré entrega personalmente al Canciller, si soy recibido, de la siguiente Nota. (De lo contrario la entregará en la Cancillería)

(EL TEXTO DE LA NOTA TRANSCRITA EN EL PRESENTE CABLE, SE ACOMPAÑA ANEXA).

travel to Chile and, later, only 24 hours before the date scheduled for his departure, imposed a prior condition that had been previously repeatedly rejected. I asked them to request that Foreign Minister Fellman correct the Diplomatic Note because the error of interpretation contained therein made it unacceptable. They replied that the Minister was not there. Faced with this evasion, I told them I would receive the Note but requested an audience to address the matter immediately. I thought it was my duty to do so without previously asking You because events were unfolding at a fast pace and, faced with the removal of the Bolivian Embassy staff at Santiago, You might as well have taken similar action, since the opportunity to clarify the facts and bring down such falsehood – as flagrant as many others before – would have been lost. Therefore, on Monday I am personally going to deliver the following Note to the Foreign Minister, if he would receive me (otherwise, I will leave it with the Ministry of Foreign Affairs.)

(TEXT OF THE NOTE TRANSCRIBED IN THIS CABLE ATTACHED.)

- cuatro -

4.- " N° 65

LA PAZ, 15 de abril de 1962.

SEÑOR MINISTRO:

Me refiero a la Nota de Vuestra Excelencia, fechada el 15 de abril de 1962, y que me ha sido entregada por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En esa Nota, junto con expresarme que "el Gobierno de Bolivia cumple con el deber de hacer conocer al Gobierno de Chile su más vehemente protesta "por la utilización de las aguas del Río Iauca, manifiesta Vuesstra Excelencia que "resulta indispensable dejar establecido que la agresión perpetrada contra el patrimonio territorial de Bolivia, se produce 24 horas después de que el Gobierno de Chile desahució la posibilidad de iniciar conversaciones directas con el Gobierno de Bolivia, mediante una entrevista de Cancilleres, con el pretexto de que era inaceptable la circunstancia propuesta de devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas, para rodear esa entrevista de un ambiente propicio de opinión pública".

Agrega Vuesstra Excelencia que "esa circunstancia fué sugerión del propio Embajador de Chile en La Paz".

Al respecto, débeme hacer fundadas reservas a la Nota de Vuestra Excelencia que, indudablemente, adolece de errores de interpretación.

En las numerosas entrevistas que he venido sosteniendo con Vuestra Excelencia desde el día 24 de marzo, teniendo a hacer posible una reunión de los Cancilleres de

4. "No. 65

LA PAZ, 15 April 1962

MINISTER,

I refer to Your Excellency's Diplomatic Note dated 15 April 1962, delivered to me by the Undersecretary of Foreign Affairs.

In that Note, Your Excellency states that "[t]he Government of Bolivia hereby complies with its duty to send a vehement protest to the Government of Chile" for the use of Lauca River waters and that "[i]t is paramount to state that the aggression against the Bolivian territorial heritage took place 24 hours after the Government of Chile had rejected the possibility of initiating direct negotiations with the Government of Bolivia, through a meeting of the Ministers of Foreign Affairs, on the pretext that the proposal to submit the matter to the procedure under the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water so the matter could reach the public was unacceptable".

Your Excellency further states that "this had actually been the suggestion of the Chilean Ambassador himself in La Paz".

In this regard, I am compelled to make some comments on Your Excellency's Diplomatic Note which clearly suffers from errors of interpretation.

In the numerous conversations Your Excellency and I have held from 24 March with a view to securing a meeting between the Ministers of Foreign Affairs

- cinco -

Chile y Bolivia, se han analizado extensamente, y en un ambiente cordial, todas las fases del problema surgido en torno a la realización de obras de captación de aguas, por parte de mi Gobierno, en un sector de dicho río que corre en territorio nacional chileno.

El día 28 de marzo, en una de las dos entrevistas que sostuve con Vuestra Excelencia, discurrió Vuestra Excelencia "sobre algún procedimiento que significara encauzar el problema dentro de lo previsto en la Declaración de Montevideo". Al analizar ese aspecto, conversamos sobre la posibilidad de encontrar una fórmula que pudiera aclarar el punto fundamental de la diferencia existente que consiste en el hecho de que, mientras Chile sostiene haber formulado la denuncia concreta de las obras a realizarse, el día 5 de agosto de 1949, Bolivia aduce que esa denuncia no le ha sido jamás formulada.

Posteriormente, en varias de nuestras reuniones, volvimos a tocar el mismo tema. Vuestra Excelencia me preguntó en dos oportunidades si había consultado a mi Gobierno sobre algún procedimiento que permitiera zanjar aquella dificultad y hube de responderle en ambas ocasiones, que no tenía un pronunciamiento o una opinión del Gobierno de Chile sobre el particular.

Estoy cierto que Vuestra Excelencia recordará acerca de mi particular insistencia para que la reunión de Cancilleres de Chile y Bolivia se realizara sin fórmulas o exigencias previas, y sólo con el propósito de encontrar en esa entrevista la iniciación de las negociaciones directas convenidas por ambos Gobiernos.

Tal es así, que el día jueves 12 de abril ex

of Bolivia and Chile, all aspects of the problem concerning the water capture works my Government would perform in a section of that River, which runs on Chilean national territory, which have been carefully analyzed, in a friendly atmosphere.

On 28 March, in one of the two conversations held with Your Excellency, Your Excellency referred to "some procedure that would address the problem under the Montevideo Declaration". When analyzing this matter, we discussed the possibility of finding a formula that would clarify the fundamental issue at dispute, i.e., Chile's claim that it reported the works to be performed on 5 August 1949, and Bolivia's claim that such report was never submitted to it.

Subsequently, in several of our meetings, we addressed this subject. Your Excellency asked me, on two occasions, if I had consulted with my Government on any procedure that would settle the issue and I replied, twice, that the Government of Chile had not shared with me any decision or opinion on the matter.

I am confident Your Excellency will recall my insistence on holding the meeting between the Ministers of Foreign Affairs of Chile and Bolivia with no prior requirements or conditions, and only with a view to making such meeting the starting point of direct negotiations, as agreed by both Governments.

Thus, on Thursday, 12 April

- seis -

gociaciones, dilataría innecesariamente la iniciación de las mismas, con el consiguiente perjuicio para las relaciones de ambos países".

En esa oportunidad, Vuestra Excelencia se manifestó dispuesto a viajar a Santiago, vía Lima, el día 15 de abril, y no formuló otra petición, fuera de la que el Embajador de Chile hiciera a la prensa una declaración expresando que "desde la fecha de la entrega de las últimas notas chilenas, los días 2 y 3 de abril, las conversaciones entre el Canciller de Bolivia y el Embajador de Chile han proseguido en un terreno constructivo y se ha avanzado en el propósito de iniciar las negociaciones directas". Además, convinimos con Vuestra Excelencia en que esa declaración consignara el hecho de que "mientras sea inminente el viaje del Canciller de Bolivia a Santiago, y durante su permanencia allí, el Gobierno de Chile, por razones de elemental consideración, no dispondrá el escurrimiento de las aguas del Río Lauca".

Con esa declaración, consideraba Vuestra Excelencia allanado el camino para su visita a Santiago. Me expresó que el Excelentísimo señor Presidente de Bolivia compartía ese criterio, e hizo reservar seis pasajes para el vuelo Panagra, vía Lima, que salía de esta ciudad el sábado 14 de abril y continuaba desde la capital del Perú hacia Santiago el lunes 16 de abril.

Consultado Vuestra Excelencia sobre si podía adelantarse este informe al Gobierno de Chile, Vuestra Excelencia me respondió afirmativamente.

El día viernes 13, la víspera de la fecha fijada, en principio, para su viaje, Vuestra Excelencia me hi-

[sic] negotiations, it would unnecessarily delay the initiation of them, resulting in detriment to the relations of the two countries”.

At that point, Your Excellency said you were willing to travel to Santiago, via Lima, on 15 April and made no request other than that shared by the Chilean Ambassador with the press that “following the date of delivery of the last Chilean diplomatic notes, on 2 and 3 April, conversations between the Minister of Foreign Affairs of Bolivia and the Chilean Ambassador had moved on to constructive ground and progress has been made to initiate direct negotiations.” Furthermore, Your Excellency and I agreed that such statement would account for the fact that “while the trip of the Bolivian Minister of Affairs to Santiago was imminent, and during his stay there, the Government of Chile, for reasons of elemental consideration, would not order the detour of Lauca River waters.”

Based on this statement, Your Excellency believed a way had been paved for your visit to Santiago. Your Excellency said to me that the President of Bolivia shared that view and had six air tickets booked with Panagra airlines, via Lima, departing from La Paz on 14 April and flying from Lima to Santiago on 16 April.

After asking Your Excellency if this information could be shared with the Government of Chile, Your Excellency answered in the affirmative.

On 13 Friday, on the eve of the date scheduled for the trip, Your Excellency

- siete -

mite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas".

Ha sido ante esta exigencia, formulada "a posteriori", después de haberse llegado a un acuerdo para la visita de Vuestra Excelencia a Santiago, la que se realizaría "sin determinar previamente una fórmula precisa que pudiera dilatar innecesariamente el comienzo de las mismas", que el Gobierno de Chile resolvió suspender las negociaciones y Su Excelencia el Presidente de la República impartió las instrucciones para que se dispusiera la utilización de parte de las aguas del Río Lauca".

Con esta relación, he querido dejar perfectamente en claro que no ha existido ninguna proposición o sugerencia formal del Gobierno de Chile, o del Embajador de Chile en La Paz, para "devolver la cuestión al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas."

En cambio, si existió, el día 12 de abril, el acuerdo de iniciar cuatro días más tarde las negociaciones directas sin determinar una fórmula precisa y previa para las mismas.

Al recibir la Nota de Vuestra Excelencia, que contesto, formulé de inmediato las reservas que dejó consignadas, al Subsecretario señor Recabarri y al Asesor, señor Aliyaz.

Con este motivo, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Manuel Trucco
Embajador de Chile"

provided for in the Montevideo Declaration on the use and development of water.”

It was faced with this demand, made after having reached an agreement for Your Excellency’s visit to Santiago – which would take place “with no prior requirements or conditions that would unnecessarily defer the commencement of negotiations,” – that the Government of Chile resolved to suspend the negotiations and His Excellency the President of Chile ordered that part of the Lauca River waters be used.

The purpose of this account of the facts is to make it perfectly clear that there has been no formal suggestion or proposal on the part of the Government of Chile, or the Chilean Ambassador in La Paz, to “submit the matter to the procedure provided for in the Montevideo Declaration on the Use and Development of Water.”

Conversely, there was indeed an agreement, reached on 12 April to initiate direct negotiations four days later with no prior requirements or conditions for them.

Upon receiving Your Excellency’s Diplomatic Note, to which I replied, I immediately made the comments hereby described, to the Deputy Secretary, Mr. Escobar and the General Advisor, Mr. Alipaz.

I hereby avail myself of this opportunity to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

Manuel Trucco

Ambassador of Chile.”

- ocho -

EMBAJADA DE CHILE

5.- Solicito instrucciones de US. frente a
decisión Gobierno de Bolivia, contenida en el comunicado
entregado hoy por Canciller Fellman, de ordenar "el inme-
diato retorno al país del personal de la Embajada de Boli-
via en Santiago". Presumo que, desde hoy, se realizarán
violentas manifestaciones y que la situación personal del
suscripto y la de la Misión deteriorará gravemente.-- TRUCCO.

5. I request instructions from You concerning the decision of the Government of Bolivia, contained in the telegram that was delivered today by Foreign Minister Fellman, to order "the immediate return to Bolivia of the personnel of the Bolivian Embassy in Santiago." I presume that, from today onwards, violent statements are going to be made and that this will severely worsen the undersigned's personal situation and the Mission's.- TRUCCO.

Annex 162

Minutes of Secret Session 68 of the Chilean Senate,
18 April 1962 (extract)

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 68a., en 18 de abril de 1962

SPECIAL

SECRETA

Presidencia de los señores Videla Lira

(don Hernán) y Torres (don Isauro).

Asisten los Senadores señores: Aguirre,
Ahumada, Alessandri (don Fernando), Allende,
Amunátegui, Barros, Barrueto, Castro, Contre-
ras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Correa,
Corvalán (don Luis), Curti, Chelén, Durán, Echa-
varri, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, Gon-
zález Madariaga, Ibáñez, Larraín, Letelier,

(Pasa a la Pág. 2)

EXTRAORDINARY LEGISLATURE

Session 68, 18 April 1962

SPECIAL

SECRET

[...]

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión soa., especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 57.-



de Chile está dispuesto a ello durante todo el transcurso de las horas para las cuales está citado el Senado y también en los días siguientes, si así se requiere-, se proporcionará toda clase de datos y antecedentes, de acuerdo con los canales que son habituales y de acuerdo con la mayor o menor estrictez de ciertos asuntos confidenciales, y habrá ocasión, señores Senadores, para, en este contacto y cotejo de ideas con el Ejecutivo y sus representantes, esclarecer absolutamente ésta y todas las materias que sean objeto de duda o interés para esta Honorable Corporación.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). - Ruego a los señores Senadores no interrumpir al señor Ministro.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTINEZ SOTOMAYOR (Ministro de Relaciones Exteriores). - Con los pasajes para viajar por avión a Santiago, el Canciller boliviano propone volver a la primera faz de las negociaciones, es decir, al estado en que se encontraban en 1939, siendo que, como ya se ha visto

(Pasa a la Pág. 58)

Mr MARTINEZ SOTOMAYOR (Minister of Foreign Affairs).

[...]

LÉGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA

Pág. 58.



a lo largo de esta exposición, habrá aceptado no insistir sobre esta materia.

Al recibir este memorándum, el Gobierno de Chile envió a su Embajada en Bolivia, el mismo viernes 13, un cablegrama mediante el cual expresamos que, aun cuando esta nueva condición del Gobierno de Bolivia es inaceptable, enviaríamos una respuesta en los primeros días de la próxima semana (por esta semana que está transcurriendo).

El Gobierno de Bolivia, sin esperar nuestra respuesta y sin considerar su compromiso de acudir a los medios de solución pacífica del sistema interamericano en el caso de fracasar las negociaciones directas, procedió a enviar el día sábado 14, la siguiente nota acusatoria contra Chile a la Organización de Estados Americanos. Dicha nota dice así:

"El Gobierno de Bolivia se ve precisado, por su digno intermedio, a poner en conocimiento de la Organización de Estados Americanos....(vienen algunos números del teletipo que trasmite esto desde Washington y desde La Paz, que, parece, correspondería

(Pasa a la Pág. 59)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión especial, en 18 de abril de 1962.
SECCIÓN ESPECIAL
PARTE SECRETA.

Pág. 59.-



a la palabra "inminente", según también des-
pués ha aparecido en el informe cablegráfico
que viene de las agencias internacionales)...
una inminente amenaza o una amenaza inmi-
nente de agresión a su integridad territorial,
por parte del Gobierno de Chile.

"El año 1939 el Gobierno de Bolivia
se enteró casualmente de la intención del Go-
bierno chileno de utilizar aguas del río
Lauca para el regadío del valle de Azapa, en
Arica, sobre la costa del Océano Pacífico.

"El río Lauca nace en territorio
chileno y pasa luego a territorio boliviano,
para desembocar en el lago de Coipasa, en la
cuenca Altiplánica. Se trata pues de una des-
viación irreparable, efectuada de una cuenca
hidrográfica a otra y que, además, importa
grave perjuicio para Bolivia. El río Lauca es
uno de los varios factores que contribuyen
a hacer habitable el altiplano boliviano, de
sus aguas depende la vida agrícola de un
importante número de campesinos y, por úl-
timo, es uno de los tres cursos de agua dul-
ce que impide la completa salinización del

(Pasa a la Pág. 60)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión Especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 60.-



lago de Coipasa vecino del inmenso salar
del mismo nombre.

"Desde el año 1939, por tales razones y en diversas oportunidades, Bolivia ha opuesto fundadas reservas al propósito chileno.

"Y ello, no porque sea indiferente a las necesidades de agua para la producción de alimentos en el norte del vecino país, sino porque hasta la fecha, no han sido consultados sus intereses ni respetados sus derechos.

"Efectivamente, dentro de la declaración sobre uso y aprovechamiento de aguas, aprobada en Montevideo, para que un país cualquiera utilice aguas de un río internacional, como es el caso del Lauca, debe primero efectuar la denuncia de los trabajos que proyecta y, luego, recabar el consentimiento del otro país copropietario.

"El Gobierno de Chile sostiene que habría efectuado la denuncia correspondiente, pues, en 1948, el Gobierno de Chile suministró planos de los trabajos y se creó una Co-

(Pasa a la Pág. 61)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión especial, en 18 de abril de 1962
Sesión secreta.
PARTE SECRETA.

Pág. 61.-



misión Mixta para determinar los alcances del proyecto. En agosto de 1949 esa Comisión suscribió un acta en que hizo constar que los datos proporcionados por el Gobierno de Chile "eran insuficientes". Consecuentemente, la entrega, por parte del Gobierno chileno, de esos planos, no puede sustituir a la denuncia requerida por la Declaración de Montevideo. Por otra parte y a mayor abundamiento, jamás el Gobierno de Bolivia ha dado su consentimiento, requisito final e indispensable para que un país pueda usar aguas de un río internacional del que es, no el dueño absoluto, sino, simplemente, copropietario.

"En noviembre de 1961, el Gobierno de Chile procedió a efectuar una prueba para desviar las aguas del río Lauca. Ante ese hecho, el Gobierno de Bolivia volvió a oponer reservas formales. En respuesta, el Gobierno de Chile propuso tratar la cuestión en negociaciones directas, lo que fue aceptado por el Gobierno de Bolivia, añadiendo que "durante el curso de las negociaciones y en tanto no se llegue a un acuerdo en-

(Pasa a la Pág. 62)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
sesión especial, en la sé abierta de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 62 -



entre las partes o a una decisión del organismo internacional competente, confía en que no se continuarán los trabajos emprendidos ni se utilizarán las aguas del río Lauca".

"El 21 de marzo, --continúa la declaración-- horas después que el Ministro de Obras Públicas de Chile anunció, en Arica, que su país utilizará aguas del río Lauca y precisó, para la inauguración del desvío, los primeros días de abril, el Gobierno de Bolivia hizo saber al Gobierno de Chile que si se "procediera a utilizar aguas del río Lauca, materializando su desviación sin el consentimiento de Bolivia, país que tiene también legítimos derechos sobre ese río internacional, ello no podrá menos que ser considerado como un acto de agresión".

"Pero añadió que, con el "propósito de agotar las vías de entendimiento directo", el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia está dispuesto a una entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, si es necesario, en territorio chileno", prevista la circunstancia de suspensión de los trabajos del río Lauca".

"Esta circunstancia fue rechazada me-

(Pasa a la Pág. 63)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
sesión especial en 18 de abril de 1962.
PARTIDA SECRETA.

Pág 63.-



diente memorándum de 24 de marzo en el que se estatúfa que "respecto a la inauguración de las obras del río Lauca, el Gobierno de Chile reitera lo expresado por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Martínez Sotomayor, al Excelentísimo señor Embajador de Bolivia en Santiago, en el sentido de que el Gobierno de Chile la dispondrá en el momento que estime oportuno". El Gobierno de Bolivia, deseoso de encauzar el problema por la vía de la negociación directa, hizo saber en una entrevista concedida por el Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Chile en La Paz, que éste mantenía su decisión de visitar Santiago, aun sin la circunstancia de suspensión de los trabajos del río Lauca "-ratifica lo expresado por el Embajador señor Trucco-", siempre que existiera una garantía suficiente de que el Gobierno de Chile, durante el curso de las negociaciones directas a iniciarse con esa visita, no inaugurarara el desvío. El Gobierno de Chile también rechazó este segundo temperamento en notas de dos y tres de abril entregadas por su Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador de Bolivia en Santiago.

"A pesar de ello, en una tercera demosa-

(Pasa a la Pág. 64)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
sesión especial, en 18 de abril de 1962
sección especial
PARTE SECRETA

Pág. 64.-



tracción de buena voluntad, el Gobierno de Bolivia, en memorándum de 13 de abril, hizo saber al Gobierno de Chile su creencia en que una entrevista de Cancilleres podría aún servir para arribar a una solución justa por medio de negociaciones directas, si, en esa entrevista, ambos personeros, visto "" que la cuestión del río Lauca ha surgido por una diferencia de interpretación jurídica, acordaran devolverla al trámite previsto por la Declaración de Montevideo sobre uso y aprovechamiento de aguas"".

"El Gobierno de Chile no ha dado respuesta a Bolivia sobre esta tercera proposición, encaminada también a rodear una entrevista de Cancilleres de un mínimo de seguridades de éxito y de un ambiente favorable. Por el contrario ha desistido de los cambios de ideas conducentes a iniciar las negociaciones directas y ha puesto en manos del Presidente de la República la decisión de señalar la fecha."

"Fecha para la inauguración del desvío de las aguas del río Lauca.

"Caudal de ese río que ingresa a Bolivia, es parte de su patrimonio territorial y no puede,

(Pasa a la Pág. 65)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión especial, en 18 de abril de 1902.
SECCIÓN ESPECIAL.
PARTE SECRETA.

Pág. 65.-



naturalmente, aceptar que otro país lo vulnere por sí y ante sí. De acuerdo con la nota enviada al Gobierno de Chile el 21 de marzo, la materialización del desvío, ahora inminente, no podrá menos de ser considerada por Bolivia como un acto de agresión.

"Solicito a Vuestra Excelencia" (se dirige al Presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos) "tenga a bien hacer circular, lo más pronto posible, ejemplares de esta nota entre los miembros del Consejo de la Organización de Estados Americanos.

"Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta consideración.

Firmado. EMILIO SARMIENTO, Embajador". El señor Sarmiento es el Embajador de Bolivia ante la OEA.

Ante esta insólita actitud, que ponía de manifiesto que todas las aprensiones del Gobierno de Chile se confirmaban y que Bolivia sólo había buscado con su actitud un medio de llamar la atención pública de su país y del Continente, S.E. el Presidente de la República ordenó proceder al aprovechamiento de parte de las aguas del río

(Pasa a la Pág. 66)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
sesión 68a., especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 66.-



Lauca. La orden dada posteriormente, el mismo día 14, por el Excelentísimo señor Alessandri, en uso de sus derechos constitucionales y en nombre y resguardo de la soberanía nacional, es consecuencia lógica de la nueva situación planteada por el Gobierno de Bolivia.

No escapará al elevado criterio de los Honorables señores Senadores la importancia que tiene haber procedido a dar esta orden si se toma en consideración el hecho de que el Gobierno tiene el deber de prevenir el evento de cualquiera medida precautoria que pudiera dictar --como es usual-- el organismo internacional que signifique "statu quo" que impida a Chile usar de esta obra por tiempo indefinido.

La decisión del Gobierno de Chile, elemental medida de prudencia, provocó nuevas declaraciones del Canciller de Bolivia, anunciando que su Gobierno iba a recurrir al Consejo de la OEA para pedir la reunión del Órgano de Consulta, ante la "agresión" de Chile a la integridad territorial de Bolivia.

Voy a leer el texto de la declaración que hizo el Canciller Fellman a la prensa el

(Pasa a la Pág. 67)

I am going to read the text of the statement made by Foreign Minister Fellman to the press on

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
especial, en 18 de abril de 1962
sesión 8a.,
PARTE SECRETA.

Pág. 67.-



domingo 15 de abril de 1962. Dice así:

"Ayer 1^{er} de abril, a las 16 horas,
el Presidente de Chile, señor Jorge Alessandri
impartió orden para utilizar las aguas del río
Lauca, materializando su desviación. El caudal
del río Lauca que ingresa a Bolivia es parte de
su patrimonio territorial. Esa decisión del Go-
bierno de Chile, por lo tanto, constituye un ac-
to de agresión. El Gobierno de Chile antes de
utilizar las aguas del Lauca, que es un río in-
ternacional de curso sucesivo, estaba obligado
de acuerdo a las prescripciones del Derecho In-
ternacional, a hacer la denuncia de los trabajos
que proyectaba y a recabar el consentimiento de
Bolivia. En los 23 años que dura la cuestión, el
Gobierno de Chile nunca ha efectuado la denuncia
y el Gobierno de Bolivia, por su parte jamás ha
otorgado su consentimiento. Hasta hace 24 horas,
los Gobiernos de Bolivia y Chile, se hallaban cam-
biando ideas con vista a iniciar conversaciones
directas en una entrevista de Cancilleres. El
Gobierno de Chile, sorpresivamente, desahució
esos cambios de ideas y puso en manos del Pre-
sidente de la República la responsabilidad de
determinar la fecha del desvío del río Lauca."

(Pasa a la Pág. 68)

Sunday, 15 April 1962. It says:

“Yesterday, 14 April, at 4:00 p.m., the President of Chile, Mr. Jorge Alessandri, gave an order to use the waters of the River Lauca, thereby diverting it. The basin of the River Lauca that enters Bolivia is part of its territorial heritage. That decision by the Chilean Government therefore constitutes an act of aggression. Before using the waters of the River Lauca, which is an international river of successive course, the Chilean Government was required by international law to report the works that it was planning and to obtain Bolivia’s consent. In the 23 years that this issue has lasted, the Chilean Government has never made a report and the Bolivian Government has never given its consent. Until 24 hours ago, the Governments of Bolivia and Chile were exchanging ideas with a view to commencing direct conversations at a meeting of Foreign Ministers. The Chilean Government unexpectedly rejected those exchanges of ideas and gave the President of the Republic the responsibility for determining the date on which the River Lauca would be diverted.

LEGISLATURA EXTRÁORDINARIA,
Sesión especial, en 18 de abril de 1962.
PARTÉ SECRETA.

Pág. 68.-



Ante este hecho, el Gobierno de Bolivia elevó al conocimiento de la OEA noticia sobre la inminencia de la agresión. Consumado el despojo, el Gobierno de Bolivia declara que jamás reconocerá el supuesto derecho del Gobierno de Chile a usar, por sí y ante sí, aguas del río Lauca. Además, denunciará en las próximas horas la consumación de la agresión chilena ante la OEA para que ese organismo tome las medidas a que está obligado por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. En tercer lugar, presentará protesta formal ante el Gobierno de Chile. Y, por último, hace saber que ha ordenado el inmediato retorno al país del personal diplomático de Bolivia en Santiago. Al poner el caso en conocimiento de la opinión pública, sin ocultar sus dificultades, reitera la necesidad y el deber que tienen todos y cada uno de los bolivianos en la hora actual de mantener una actitud serena y de preservar ante la agresión foránea, la unidad nacional por sobre todas las cosas." Termina el comunicado boliviano.

Pido a los Honorables señores Senadores que me acompañen en un examen de este comunicado oficial del Gobierno de Bolivia.

(Pasa a la Pág. 69)

Faced with this event, the Bolivian Government gave notice to the OAS that this aggression was imminent. Once the dispossession was consummated, the Bolivian Government declared that it would never recognize the alleged right of the Chilean Government to use the waters of the River Lauca by itself. Furthermore, it will report the Chilean aggression to the OAS in the next few hours, so that the this organization can take the actions it is required to take by the Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance signed in Rio de Janeiro. Thirdly, it will submit a formal protest to the Government of Chile. And finally, it has announced that it has ordered its diplomatic personnel in Santiago to return to Bolivia immediately. By making the public opinion aware of this case, without hiding any difficulties, it reiterates the need and duty of each and every Bolivian to keep a calm attitude at the present time and to preserve national unity above all things in the face of foreign aggression." Thus ended the Bolivian communiqué.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
sesión especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.



Pág. 69

Al empezar por dejar establecido que el sábado, a las 14, el Presidente de Chile ha ordenado utilizar las aguas del Lauca y al agregar que, ante este hecho, el Gobierno de Bolivia acudió a la OEA para dar noticia de la inminente agresión, quiere dar la impresión de que el escurrimiento de las aguas ha motivado su recurso a la OEA. Quiere con ello evitar que se piense que hay pendiente una respuesta de Chile y nada lo autoriza para decir que Chile ha desahuciado la negociación directa, aún pendiente.

La verdad es bien distinta. Lo sabe bien el Gobierno boliviano, y ninguna cortina de humo puede ocultarla. Bolivia desestimó la negociación directa, al poner, a sabiendas, una condición que Chile no aceptaría jamás. Desestimó también el recurso al medio pacífico, al recurrir a la Organización de los Estados Americanos para pedir, en contra de Chile, la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. Bien conocen los señores Senadores cuáles son las causales que indica en su artículo 6º, totalmente fuera de alcance para, jurídicamente, tener fundamento una reclamación boliviana en dicho cuerpo de

(Pasa a la Pág. 70)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.
Sesión especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 70.



disposiciones. Igualmente conocen los señores Senadores las disposiciones del artículo 8º, en cuanto a las sanciones que Bolivia, al apelar a la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca, perseguiría respecto de Chile.

El Gobierno de Chile decidió, entonces, en vista de haber resuelto el Gobierno de Bolivia retirar de Santiago su representación diplomática, hacer lo propio con su representación diplomática en La Paz.

Los acontecimientos que siguieron son ampliamente conocidos; las dificultades y trastornos que debieron padecer los miembros de nuestra Misión; la desorbitada campaña de la prensa boliviana; las incitaciones y comentarios hostiles de su radio, etc. etc. Era la repetición, pero mucho más acentuada, de los hechos ocurridos en noviembre y diciembre del año pasado, cuando el propio segundo jefe del Estado boliviano, el Vicepresidente de la República, señor Lechín, encabezaba las manifestaciones hostiles hacia nuestro país; presidía en persona los actos en que se quemaban banderas chilenas; eran asaltados nuestros locales diplomáticos y las

(Pasa a la Pág. 71)

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 6a., especial, en 18 de abril de 1962.
PARTE SECRETA.

Pág. 71.-



residencias particulares de los agentes diplomáticos de Chile en La Paz; se apedreaba la residencia del Agregado Militar de Chile, y en fin, por todos los órganos de publicidad y las radioemisoras se emprendía en contra de Chile una campaña de actos agresivos, en la cual participaban personeros calificados del Ejecutivo y del Parlamento bolivianos.

En la tarde de ayer, invité al Sálon Rojo de la Cancillería a los Excelentísimos señores representantes diplomáticos de las Naciones americanas, a quienes les expuse la serena posición de Chile en tan lamentable incidente.

Recibí, también, la visita de las directivas de todos los partidos políticos, tanto de los que integran la combinación de Gobierno, como de los que militan en las filas de la Oposición. En esta oportunidad, señor Presidente y Honorable señores Senadores, quiero expresar mi orgullo de chileno al comprobar como, en circunstancias en las cuales es necesario apartar filas y posponer las diferencias ideológicas que separan a los hombres libres de una nación democrática, se impone, por sobre todas esas barreras, el auténtico sentimiento de patriotis-

(Pasa a la Pág. 72)

Annex 163

Letter from the Acting Ambassador of Chile to the Organization of American States to the Ambassador of Costa Rica to the Organization of American States, 4 March 1963

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

DELEGACIÓN DE CHILE
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
1736 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

Washington D.C., Marzo 4 de 1963.

Nº 54.

Señor Embajador:

Tengo el honor de referirme a las gestiones que, a título personal e informal, Vuestra Excelencia ha venido desarrollando con el objeto de obtener la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia.

Por instrucciones de mi Gobierno, cumplíe en primer lugar, expresarle su alto aprecio y sus agradecimientos por los esfuerzos que Vuestra Excelencia ha desplegado con tan elevado objetivo.

Oportunamente mi Gobierno se impuso del Proyecto de Acta para la Reanudación de Relaciones Diplomáticas que Vuestra Excelencia entregara al Embajador Representante de Chile ante la Organización de los Estados Americanos y del agregado que el Gobierno de Bolivia desearía introducir a dicho documento.

A este respecto, he recibido instrucciones de manifestar a Vuestra Excelencia lo siguiente:

Primero.- El Gobierno de Chile está, en líneas generales, de acuerdo con el Proyecto Original de Acta entregado por Vuestra Excelencia; y, como lo expresaré más adelante, sólo desearía dejar testimonio del sentido exacto de dos puntos contenidos en dicho documento.

Segundo.- El Gobierno de Chile se ha impuesto de los deseos del Gobierno boliviano de agregar un nuevo párrafo al referido Proyecto de Acta, que tendría por objeto el incluir entre los propósitos del restablecimiento de re-

Al Excelentísimo Señor
D. Gonzalo Facio
Embajador Representante de Costa Rica ante
el Consejo de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C..

Washington DC, 4 March 1963

No 54

Dear Ambassador:

I have the honor of referring to the negotiations Your Excellency has been engaged in, on a personal and informal basis, with the goal of resuming diplomatic relations between Chile and Bolivia.

My Government has instructed me to express its appreciation and gratitude for the efforts Your Excellency has made to achieve such a lofty goal.

My Government learned of the draft Act for resumption of diplomatic relations that Your Excellency delivered to the Chilean Ambassador to the Organization of American States and of the addition that the Bolivian Government would like to make to that document.

In this regard, I have been instructed to tell Your Excellency the following:

FIRST: In general, the Chilean Government agrees with the original draft Act delivered by Your Excellency, and as I will explain below, it would only like to note the precise meaning of two items contained in that document.

SECOND: The Chilean Government has learned of the Bolivian Government's desire to add a new paragraph to the draft Act, with the goal of including the initiation of

To His Excellency
D. Gonzalo Facio
Ambassador of Costa Rica to
the Council of the Organization of American States
Washington, DC

LOS AMERICANOS
MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

- 2 -

laciones diplomáticas la iniciación de negociaciones entre ambos países sobre el llamado "Problema portuario de Bolivia".

Tercero.- Esta proposición viene a confirmar declaraciones formuladas por altos personeros del Gobierno boliviano en el sentido de que la reanudación de relaciones diplomáticas con Chile, cortadas por dicho Gobierno con el exclusivo pretexto del asunto del Río Lauca, estaría ahora condicionada al compromiso, por parte de Chile, de abrir negociaciones sobre lo que Bolivia llama su "problema portuario".

Cuarto.- Como el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia tiene importancia considerable y ha sido objeto de una Recomendación del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, mi Gobierno estima que tal acto debe realizarse en forma perfectamente clara, sin que queden dudas de ninguna especie sobre sus verdaderos alcances. Al sustentar este criterio, Chile está cierto de hacer un servicio a la Organización Regional, a la opinión continental y, de manera especial, a Vuestra Excelencia que ha venido prestando en forma tan eficaz su colaboración en este asunto.

Quinto.- Por este motivo, mi Gobierno declara en forma precisa y terminante que, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie. Para mi país, los límites con Bolivia fueron fijados por tratados internacionales libremente consentidos, que están en plena vigencia y que son definitivos.

Sexto.- Chile desea hacer esta declaración en términos muy claros porque las manifestaciones de altos personeros del Gobierno de Bolivia en las últimas semanas, sea en forma pública o privada, hacen temer al Gobierno de Chile que las

negotiations between the two countries regarding the so called “Bolivia’s port problem” as part of the purposes of resuming diplomatic relations.

THIRD: This proposal confirms the statements by senior officials of the Bolivian Government to the effect that the resumption of diplomatic relations with Chile, which were cut off by that Government solely on the basis of the issue of the Lauca River, would now be conditioned upon a commitment on Chile's part to open negotiations on what Bolivia calls its “port problem.”

FOURTH: Since the reestablishment of diplomatic relations between Chile and Bolivia is very important and has been recommended by the Council of the Organization of American States, my Government believes that said act should materialize in a perfectly clear manner that leaves no doubts as to the true scope thereof. In making this argument, Chile is certain that it is doing a service to the Regional Organization, to the Continental opinion, and in particular, to Your Excellency, who has been cooperating so effectively in the matter.

FIFTH: For this reason, my Government states clearly and categorically that once diplomatic relations with Bolivia have been resumed, it is not willing to enter into talks that could affect national sovereignty or involve a cession of territory of any kind. As far as my country is concerned, the borders with Bolivia were established by freely consented international treaties, which are in full force and effect, and are definitive.

SIXTH: Chile wishes to make this statement on very clear terms because the statements by senior officials in the Bolivian government in the past few weeks, whether publicly or in private, have made the government of Chile fear

DE CHILE
ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

- 3 -

relaciones diplomáticas que ahora se reanudarían pudieran ser nuevamente rotas en el futuro por iniciativa de Bolivia, tomando como pretexto no ya el problema del Río Lauca, sino que la negativa de Chile para entrar en conversaciones sobre lo que dicho país llama su "problema portuario".

Vuestra Excelencia, que ha tomado contacto directo y personal con el Gobierno de La Paz, está en mejor situación que nadie para juzgar de la oportunidad de llegar a un restablecimiento de la normalidad diplomática que tenga el carácter permanente que corresponde a la vida de relación entre Estados Americanos.

Séptimo.- Si Vuestra Excelencia estimare que, con las aclaraciones anteriores, tal restablecimiento puede ser útil a la comunidad americana y a las buenas relaciones que deben existir entre los países que componen la OEA, mi Gobierno está llano a aceptar el Proyecto de Acta entregado por Vuestra Excelencia el 8 de Febrero último, con el siguiente alcance a los puntos 1 y 2 del documento:

A) Queda entendido que al referirse el párrafo 1 al compromiso de Chile y de Bolivia de buscar un cordial entendimiento con el objeto de "lograr así, mediante negociaciones directas, la solución de problemas comunes", tal compromiso se refiere exclusivamente a los problemas específicamente contemplados en el Proyecto de Acta. Queda excluido, por lo tanto, el llamado problema portuario boliviano.

Es del caso señalar que así lo ha entendido también el propio Gobierno de La Paz al solicitar de Vuestra Excelencia la inclusión de un punto especial sobre esta última materia.

B) Con referencia al párrafo 2, queda entendido que

that the diplomatic relations that are now being resumed could again be broken in the future at Bolivia's initiative, using as a pretext not the problem of the River Lauca, but Chile's refusal to enter into discussions about what Bolivia calls its "port problem."

Your Excellency, who has had direct personal contact with the Bolivian Government, is in a better position than anyone to judge whether it is appropriate to reestablish diplomatic relations with a permanent character, in keeping with the rest of the relations between the States in the Americas.

SEVENTH: If Your Excellency believes that, with the foregoing clarifications, reestablishing relations could be useful for the American community and the good relations that ought to exist between the countries that are members of the OAS, my Government is willing to accept the draft Act delivered by Your Excellency on 8 February, with the following scope for points 1 and 2 in the document:

A) It is understood that when paragraph 1 refers to the commitment by Chile and Bolivia to seek a cordial agreement with the goal of "achieving a solution to mutual problems, by means of direct negotiations," this commitment refers solely to the problems specifically contemplated in the draft Act. Therefore, the so-called Bolivian port problem is excluded.

It is appropriate to point out that that is how the Government in La Paz itself understood it when it asked Your Excellency to include a special point about the matter.

B) With regard to paragraph 2, it is understood

ESTADO DE CHILE
REPRESENTACIÓN DE LOS
PAISES AMERICANOS
1712 M STREET AVE., N. W.
WASHINGTON 6, D. C.

- 4 -

en caso de no llegarse, por negociaciones directas, a "una solución amistosa a la cuestión del Río Lauca, tratando de que, si ello fuese técnica y económicamente posible, la solución comprenda la realización de obras que fomenten el desarrollo económico de las regiones fronterizas chileno-bolivianas", la controversia deberá ser resuelta por alguno de los medios pacíficos previstos en el Sistema Interamericano, entre los cuales Chile ha escogido ya el arbitraje en derecho o el recurso ante la Corte Internacional de Justicia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Enrique Gajardo Villarroel
Embajador Representante Interino
de Chile

that if it cannot be reached, though direct negotiations, "an amicable solution to the issue of the Lauca River in an effort to have the solution include works to promote the economic development of the regions on the border between Chile and Bolivia to the extent technically and economically possible", the dispute should be resolved by one of the peaceful means provided for in the inter-American system, from among which Chile has already selected arbitration based on the law or recourse to the International Court of Justice.

I take this opportunity to reiterate to Your Excellency the assurance of my highest and most distinguished consideration.

Enrique Gajardo Villarroel
Acting Ambassador of Chile

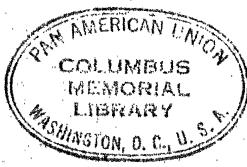
Annex 164

Speech of the Minister of Foreign Affairs of Chile,
27 March 1963

(Original in Spanish, English translation)

Ministry of Foreign Affairs of Bolivia, *Towards the Sea, Important Documents* (1963), pp 17-41

RUMBO AL MAR



DOCUMENTOS TRASCENDENTALES

La Paz — Bolivia

1.963

DISCURSO DEL CANCILLER DE CHILE, CARLOS MARTINEZ SOTOMAYOR

"Al hablar a ustedes esta noche, cumple con especial agrado un encargo del Presidente de la República.

No es habitual que el Ministro de Relaciones Exteriores se dirija a sus conciudadanos para informarles de problemas internacionales de actualidad. Ello se explica por la discreción y tino con que deben ser tratados los asuntos que atañen a las relaciones exteriores de un país y, sobre todo, por el carácter confidencial que revisten generalmente tales asuntos. Una indiscreción, una información prematura, han perjudicado en más de una ocasión, importantes negociaciones pendientes.

Esta parquedad en las informaciones —que se observa, por lo demás, prácticamente en todas las Cancillerías del mundo —nada tiene que ver, por cierto, con los métodos de la "diplomacia secreta", hoy totalmente superados.

Pero, por otra parte, en ciertas circunstancias, cuando el interés nacional lo permite, es conveniente proporcionar a los conciudadanos una información fidedigna de determinados aspectos de la política exterior. El Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri aspira a que

**SPEECH BY THE CHILEAN MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS,
CARLOS MARTÍNEZ SOTOMAYOR**

“In talking to you tonight, I take great pleasure in fulfilling an assignment given to me by the President of the Republic.

It is unusual for the Minister of Foreign Affairs to address his fellow citizens to inform them about current international problems. This is due to the discretion and sound judgment with which the matters concerning a country's foreign affairs must be treated, and particularly to the confidential nature of such matters. On more than one occasion, indiscretion and premature information have been detrimental to important ongoing negotiations.

This sparing disclosure of information – which is practised by almost all foreign ministers around the world – obviously has nothing to do with methods of ‘secret diplomacy’, which have totally been done away with today.

However, under certain circumstances, when it is in the national interest to do so, it is appropriate to provide citizens with trustworthy information about certain aspects of foreign policy. The Government of President Alessandri wants

ella sea la expresión de la voluntad de la gran mayoría de los chilenos.

El Presidente de la República ha estimado que era oportuno esclarecer públicamente algunos hechos y negociaciones relacionados con la política exterior chilena en lo que se refiere a Bolivia. Durante semanas y meses, guardamos discreto silencio para no perturbar importantes conversaciones a que me referiré en seguida; y, también, para evitar la creación de un ambiente que perjudicara el porvenir de nuestras relaciones con aquel país.

A las estruendosas manifestaciones de la Cancillería boliviana, a sus infundadas acusaciones, preferimos el camino prudente y sereno de la acción diplomática. Cuando hubo que responder, contestamos; cuando hubo que rectificar, lo hicimos; cuando hubo que informar, empleamos los medios más seguros, aunque no fuesen los más espectaculares.

En todo caso, el país puede estar cierto de que los intereses nacionales fueron siempre, debida y oportunamente, resguardados. Si ha existido prudencia, jamás ha habido lenidad.

"Semana del Mar"

Sin embargo, en los últimos días se han producido, inspirados por el Gobierno boliviano, hechos que nos obligan a explicar, en forma pública, muchos acontecimientos pasados y a informar de ellos, no sólo a la opinión pública nacional, sino que también a la opinión continental.

Las autoridades bolivianas, sus más altos personeros, han agitado durante ocho días, en la llamada "Se-

this policy to express the will of the vast majority of Chileans.

The President has found that it was the right time to inform the public of certain facts and negotiations related to Chilean foreign policy vis-à-vis Bolivia. For weeks and months, we have kept silent so as not to disrupt important discussions that I will refer to in a moment, and also to avoid creating an atmosphere that could be detrimental to our future relations with that country.

We prefer the prudent and serene path of diplomatic action as opposed to the outlandish claims of the Bolivian foreign office and its unfounded accusations. When it was necessary to respond we responded; when it was necessary to correct, we did so; when it was necessary to report, we used the safest methods, even though they were not the most spectacular.

In any event, the country can be certain that the interests of our nation were always safeguarded in a due and proper manner. Although there has been prudence, there has never been leniency.

“Week of the Sea”

Nevertheless, in recent days, events inspired by the Bolivian government have occurred that require us to explain, in a public manner, many past events, and to report them not only to the Chilean public, but also to the public of this Continent.

During the eight-day period known as the “Week of the Sea,”

mana del Mar", las más violentas pasiones en contra de Chile. Su Gobierno organizó manifestaciones de toda índole, no para rendir homenaje a un héroe nacional, que fue el pretexto, sino para atacar a nuestro país, desfigurando la verdad histórica y provocando la más amplia propaganda revanchista. Esta actitud no se ha circunscrito al vecino país, sino que, en varias repúblicas americanas, los representantes bolivianos han buscado, mediante informaciones distorsionadas, crear un ambiente favorable a sus aspiraciones portuarias, acusando en forma directa a Chile de haber provocado una guerra injusta y de haber impuesto por la fuerza un tratado de paz a Bolivia.

Aún, en nuestro propio territorio, agentes consulares bolivianos pretendieron, como es de conocimiento público, hacer manifestaciones contrarias a nuestra soberanía.

Todo ello nos obliga a dar una respuesta adecuada, que será serena, porque lo que nos interesa no es provocar odio o resentimiento hacia un país vecino, sino que superar dificultades que no hemos creado.

Por ello, el Presidente de la República me ha conferido el encargo de explicar, en detalle, a la opinión pública, el estado de nuestras relaciones con la República del Altiplano.

Quisiera, eso sí, antes de entrar al tema mismo que trataré esta noche, dejar bien en claro que la preocupación creada por el problema de Bolivia, aunque de gran importancia para nuestra Cancillería, no ha sido sino una parte de su labor. Nuestro país no puede permitir que los intentos de volver atrás en el reloj de la historia lo aparten de labores urgentes, con una proyección mucho más amplia y significativa para los años futuros.

the Bolivian authorities, including their highest representatives, stirred up the most violent passions against Chile. The Bolivian government organized demonstrations of all types, not to pay homage to a national hero, which was the pretext, but to attack our country, by distorting historical truths and provoking the broadest revanchist propaganda. This attitude was not limited to Bolivia, but in several Latin American countries, the Bolivian representatives have sought to create an atmosphere favorable to their port aspirations, using distorted information to accuse Chile of having caused an unjust war and having used force to impose a peace treaty on Bolivia.

Even in our own country, Bolivian consular agents attempted to organize demonstrations contrary to our sovereignty, as is public knowledge.

...

ros. Nosotros queremos avanzar por rutas de progreso y, debido a ello es que nos preocupamos, sin estridencias, de fortalecer y perfeccionar los mecanismos de la cooperación técnica, económica y financiera internacional, con miras a favorecer nuestra región, que necesita, en forma imperiosa, un impulso a su desarrollo.

Por eso, también nos dedicamos a fondo a iniciativas que han llevado a la creación de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, y ahora buscamos fórmulas que nos conducirán a un verdadero Mercado Común regional, que acelere considerablemente el proceso de integración de nuestras economías y haga posible un fenómeno de crecimiento industrial.

Política del Siglo XX

Esta es política exterior orientada hacia el porvenir. Yo diría, "política del siglo XX". Y esta política se complementa con una vasta acción en los organismos internacionales, en esfuerzos proporcionados a nuestras posibilidades, frente a los grandes problemas mundiales que allí se confrontan. También se complementa esta política con una acción en las relaciones nuestras con los demás países del hemisferio y de Europa, destinadas a acrecentar nuestros vínculos de amistad y colaboración.

Finalmente —para cerrar este bosquejo— nuestra política exterior busca extender la "presencia internacional de Chile" a otros continentes; obtener la apertura de mercados para nuestros productos; la venida de capitales extranjeros y la vinculación con los nuevos Estados de Asia y África, de insospechada gravitación en el panorama internacional.

Es a la luz de toda esta importante y urgente actividad que el país desarrolla en el campo de la política exterior, que el corresponde mantener y acrecentar a la Cancillería, que se aprecia mejor el carácter regresivo y perturbador de la actitud boliviana.

El mismo nacimiento de la cuestión del río Lauca ilustra con gran nitidez esta diferencia de filosofías. Chile construyó obras modernas de ingeniería, que requirieron inversión de capitales nacionales, despliegue de esfuerzos tesoneros y utilización de técnicas avanzadas para aprovechar parte de las aguas de un pequeño río que se perdían totalmente en estériles salares. Buscaba, así, obtener un fundamental mejoramiento de la agricultura en el Valle de Azapa, con beneficio para cerca de 100.000 habitantes de esa región. Es decir, hemos realizado una obra de progreso. Como ya lo sabe el país, Bolivia estuvo al corriente de estos trabajos y se cumplió con creces por parte nuestra con todos los trámites jurídicos prescritos por el Derecho Internacional. Bolivia, en cambio, que no utiliza las aguas del Lauca, ha actuado negativamente, abultando con obstinación un problema que es, en realidad, de una magnitud muy secundaria.

II.— Lo que dispuso el Consejo de la OEA en el Caso Lauca

No voy a extenderme sobre los orígenes del problema del Lauca, ni voy a entrar en detalles sobre los pormenores de las negociaciones que duraron 23 años. Son de más conocidos por el país y publicados extensamente en nuestro "Libro Blanco". Recordaré sí, que en abril del año pasado, el Consejo de la Organización de Estados Americanos fue convocado, por Bolivia, quien acusó a

Chile de haber cometido un acto de agresión y de poner en peligro la paz de América. En consecuencia, Bolivia solicitaba la reunión de una Conferencia de Cancilleres para tomar medidas contra Chile, en virtud del Tratado de Asistencia Recíproca.

El 24 de mayo de 1962, el Consejo de la OEA adoptó una resolución por la cual se negó a convocar la Conferencia de Cancilleres y a aplicar el referido Tratado. Constataba, en cambio, como lo había sostenido Chile, que sólo existía una controversia entre ambos países por utilización de parte de las aguas de un río internacional y terminaba con las siguientes sugerencias:

1.— Formulaba votos por que Chile y Bolivia normalizaran, a la brevedad posible, sus relaciones diplomáticas.

2.— Hacía un llamado a Bolivia para que acudiera a alguno de los medios de solución pacífica de las controversias.

3.— Formulaba idéntico llamado a Chile para que continuara cooperando en sus esfuerzos encaminados a hallar el medio pacífico capaz de solucionar la controversia, y

4.— Ofrecía los servicios del Consejo a ambos países para los fines indicados.

Debo señalar que ya en las reuniones del Consejo de la OEA, Chile se había adelantado a indicar que la controversia debería ser resuelta mediante el recurso al arbitraje en derecho o a la justicia internacional, justamente por tratarse de una divergencia jurídica, como lo había reconocido el propio Gobierno boliviano, con anterioridad.

Pues bien, una vez producido el acuerdo del Consejo, Bolivia se apresura a escoger un procedimiento esen-

cialmente político, como es la mediación, rechazando así los medios jurídicos.

Se produjo entonces un cambio de notas entre Chile y Bolivia, a través del Presidente del Consejo de la OEA en que cada parte se mantuvo firme en sus posiciones. Chile insistió en la elección de los medios jurídicos y Bolivia en la mediación.

Al no lograr que el Consejo de la OEA respaldara sus antojadizas pretensiones, el 3 de septiembre del año pasado, Bolivia comunicó que, desde esa fecha, suspendería su asistencia, no sólo al Consejo de la OEA, sino que a todos los organismos que componen el llamado Sistema Interamericano.

Un mes más tarde, y en vista seguramente del fracaso de su espectacular actitud, Bolivia volvía a participar en el Consejo de la OEA y en los demás organismos del Sistema.

III.— Conversaciones entre los Cancilleres de Chile y Bolivia, y proyecto de acta chileno

El Ministro que habla viajó a los Estados Unidos, a fines de septiembre del año pasado, para asistir al debate general de la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York, y concurrir luego a la Reunión Informal de Cancilleres Americanos, en Washington.

En ambas ocasiones, tuve oportunidad de conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. El clima favorable en que se habían iniciado estos contactos, se vio perjudicado por las alusiones que, en su discurso ante la Asamblea General, hizo el Canciller boliviano al llamado “problema de la mediterraneidad” de su país. Me vi en la necesidad de rectificar estas alusio-

— 23

III. Discussions between the Foreign Ministers of Chile and Bolivia, and a Chilean draft Act

The Minister that speaks now traveled to the United States at the end of September of last year to attend the general debate of the United Nations General Assembly in New York and then to attend the Informal Meeting of the Foreign Ministers in the Americas, held in Washington.

On both occasions, I had the opportunity to speak with the Bolivian Foreign Minister. The favorable climate under which those contacts had been initiated was harmed by the allusions that the Bolivian Foreign Minister made in his speech to the General Assembly, regarding his country’s “problem of its landlocked situation.” I had to correct some of those allusions

nes en la misma sesión, exponiendo todas las facilidades de libre tránsito que otorga Chile a las personas y al comercio boliviano, de acuerdo al Tratado de 1904 y convenios complementarios.

Posteriormente, en Washington mantuvimos nuevas conversaciones en las que concordamos en restablecer relaciones diplomáticas y, mediante negociaciones directas, buscar una solución al diferendo del Lauca. Convinimos en que nuestros Gobiernos intercambiarían —en el plazo de un mes— proyectos de actas para el objeto indicado.

Es así, como la Cancillería chilena preparó un documento que entregamos al representante boliviano ante las Naciones Unidas, el 3 de noviembre de 1962.

Nuestro proyecto de acta iba acompañado de un memorándum que hacía referencia a las conversaciones de los Cancilleres de Chile y Bolivia y al deseo de ambos Gobiernos de restablecer relaciones diplomáticas con el objetivo de dar una solución al diferendo del río Lauca.

Los Gobiernos de Chile y Bolivia declararían, según nuestro proyecto, su interés común en elaborar y poner en aplicación un programa conjunto de desarrollo económico y de comunicaciones en las zonas limítrofes chileno-bolivianas, para lo cual —además de sus propios recursos— buscarían, de común acuerdo, la ayuda técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo u otras entidades internacionales apropiadas.

Proyecto Chileno

Se contemplaba, asimismo, el estudio, por ambos Gobiernos, de un tratado que fijara los principios que

at the same meeting, by discussing all of the free transit facilities that Chile grants to Bolivians and Bolivian commerce, in accordance with the Treaty of 1904 and supplementary agreements.

Later, in Washington, we held new discussions in which we agreed to reestablish diplomatic relations, and by means of direct negotiations, seek a solution to the Lauca dispute. We agreed that within a month our governments would exchange draft acts for that purpose.

And so it was that the Chilean Ministry of Foreign Affairs prepared a document that we delivered to Bolivia's representative to the United Nations on 3 November 1962.

Our draft act was accompanied by a memorandum that referred to the discussions between the Foreign Ministers of Chile and Bolivia, and to the desire of both governments to reestablish diplomatic relations, with the objective of finding a solution to the Lauca dispute.

According to our draft, the governments of Chile and Bolivia would declare their common interest in drawing up and enforcing a joint program of economic development and communications in the areas of the border between Chile and Bolivia, for which purpose they would seek, not only their own resources, but also, by mutual agreement, the technical and financial assistance of the Inter-American Development Bank and other appropriate international entities.

Chilean Draft

The draft also provided for both governments to study a treaty that would establish the principles that

regirían en el futuro, para solucionar cualquier nuevo problema sobre el aprovechamiento de los ríos internacionales entre los dos países.

El proyecto de acta chileno establecía, además, que dentro de un plazo de dos meses se reunirían los Ministros de Obras Públicas de ambos países, con el objeto de estudiar diversos problemas técnicos y adoptar medidas relacionadas con el comercio recíproco; con obras públicas de interés común; mayores facilidades para el tráfico boliviano y varias otras materias que debieron haber sido consideradas por los Ministros de Obras Públicas de Bolivia y Chile en 1961.

También en el mencionado proyecto chileno se preveía la reunión de una comisión mixta, formada por técnicos que estudiarían las cuestiones de carácter económico, social y cultural que pudieran contribuir al mejor desarrollo y progreso de ambos pueblos.

Al término de este proceso de negociaciones técnicas —que no debían prolongarse más allá de seis meses— los propios Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países debían reunirse en Santiago para analizar las conclusiones a que se habría llegado.

Como se puede apreciar, se trataba de enfocar la cuestión del río Lauca, dentro de un marco moderno y progresista, buscando la utilización más eficaz de los ríos internacionales chileno-bolivianos, en beneficio de las poblaciones de ambos países. Al hacer esta utilización se pretendía, también, instaurar un programa de desarrollo económico y social ambicioso en esa zona, para cuyo financiamiento se recurriría, además de los recursos propios de ambos países, a la colaboración de instituciones internacionales de crédito, como el Banco Interamericano de Desarrollo.

would govern in the future, to resolve any new problem regarding the use of the international rivers between the two countries.

The draft of the Chilean Act also established that within two months, the Ministers of Public Works of the two countries would meet in order to study various technical problems and take action related to reciprocal trade, public works of mutual interest, greater facilities for Bolivian traffic, and various other matters that were to have been considered by the Ministers of Public Works of Bolivia and Chile in 1961.

The Chilean draft also provided for the meeting of a mixed commission, formed by technicians who would study the issues of an economic, social and cultural nature that could contribute to better development and progress of both peoples.

At the end of this process of technical negotiations, which was not to last for more than six months, the Ministers of Foreign Affairs of the two countries were to meet in Santiago to analyze the conclusions that had been reached.

As you can appreciate, we were striving to focus on the question of the River Lauca, within a modern and progressive framework, by seeking the most effective use of the international rivers between Chile and Bolivia, for the benefit of the people of both countries. In making this use, we were also attempting to initiate an ambitious program of economic and social development in that area, that would be funded not only by the resources of both countries, but also with the help of international financial institutions, such as the Inter-American Development Bank.

También se activarían todas las iniciativas y proyectos de orden económico y técnico que iban a ser considerados en la frustrada reunión de Ministros de Obras Públicas de 1961.

Dentro de una acción de esta envergadura, la cuestión del río Lauca adquiere su verdadera importancia y pasa a ser un elemento más de una vasta empresa de conjunto que, en lugar de desunir a los dos países, contribuiría a acercarlos estrechamente, iniciando una era de colaboración y comprensión mutuas.

Verdaderas Intenciones

Lamentablemente, Bolivia no cumplió, por su parte, con el compromiso de presentar un proyecto de acta de restablecimiento de relaciones y se limitó a rechazar el proyecto chileno, aduciendo que éste no aludía claramente al problema del río Lauca. Este argumento fue abandonado en una nota posterior en la cual el Gobierno boliviano mostraba sus verdaderas intenciones, cuando pretendió introducir el llamado problema de la "mediterraneidad boliviana".

Paralelamente, la Cancillería de La Paz desataba una campaña de propaganda y provocaciones dirigida contra nuestro país. En esta campaña figuraban diárias manifestaciones de altos personeros del Altiplano; comentarios de prensa; entrevistas y declaraciones. En fin, una ofensiva de diatribas y tergiversaciones que culminó con la presentación ante el Consejo de la OEA del tema "el problema portuario de Bolivia", para ser tratado por la Undécima Conferencia Interamericana, que deberá celebrarse en alguna fecha futura.

El propio Canciller boliviano, en declaración formulada a la prensa de su país, expresó, el 30 de diciembre

All the initiatives and projects of an economic and technical nature that were going to be considered at the meeting of the Ministers of Public Works in 1961, which was never held, were also to be addressed.

Within an action of this scope, the issue of the River Lauca would gain its true importance and become another factor in a vast joint undertaking which, instead of tearing the countries apart, would bring them closer together, thus beginning an era of mutual collaboration and understanding.

...

de 1962, que "la cuestión del río Lauca ha sido el vehículo que ha permitido a Bolivia traer ante la conciencia de su pueblo el problema de la mediterraneidad . . .".

Estas palabras del Canciller de Bolivia resumen, con singular elocuencia, toda la política de ese Gobierno y sitúan el problema del Lauca en una dimensión muy diferente a la que pretendieron darle los representantes de ese país cuando acudieron al Consejo de la OEA.

Sirven, además para poner en evidencia que el aprovechamiento, por parte de Chile, de un justo porcentaje de las aguas del Lauca no ha perjudicado ni perjudica a Bolivia y que a su Gobierno nunca le preocupó realmente el asunto. Lo ha utilizado como "vehículo" para presentar su aspiración portuaria sin medir las consecuencias del clima de odiosidades que ha creado artificialmente.

IV.— Gestión Facio

En los momentos en que el Gobierno de Chile iba a dar una respuesta categórica a las pretensiones portuarias de Bolivia, se produjo una gestión de avenimiento de la cual la opinión pública está informada en general. El Presidente del Consejo de la OEA y representante de Costa Rica, don Gonzalo Facio, inició una gestión de naturaleza personal y extraoficial para obtener la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, incluyendo el compromiso de solucionar el diferendo sobre el río Lauca, mediante negociaciones directas.

En una nueva manifestación de su ánimo conciliador, el Gobierno de Chile aceptó colaborar a los esfuerzos del Embajador Facio, quien elaboró un proyecto de Acta de restablecimiento de relaciones, que en líneas

IV. The Facio Negotiations

At the time when Chile was going to provide a categorical answer to Bolivia's port pretensions, negotiations on a compromise took place, of which the public opinion is generally aware. The President of the OAS Council and representative of Costa Rica, Gonzalo Facio, initiated negotiations on a personal and informal basis aimed at reestablishing diplomatic relations between Chile and Bolivia, including the commitment to solve the dispute over the river Lauca through direct negotiations.

In yet another sign of its conciliatory spirit, the Government of Chile accepted to collaborate with Ambassador Facio's efforts, who prepared a draft Act for the reestablishment of diplomatic relations which in general

generales se inspira en el proyecto chileno de noviembre del año pasado, al que me referí antes.

A pesar de un viaje del Embajador Facio a La Paz, donde se entrevistó con el Presidente y el Canciller de Bolivia, el Gobierno de ese país ha insistido en que el Acta de la eventual reanudación de relaciones contenga un compromiso de realizar conversaciones sobre el llamado problema portuario.

"Problema Portuario"

Informados por el señor Facio de esta condición boliviana le expresamos en nota de fecha 4 de marzo textualmente lo siguiente:

"Por este motivo, mi Gobierno declara en forma precisa y terminante, que, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas con Bolivia, no está dispuesto a entrar en conversaciones que puedan afectar la soberanía nacional o significar cesión territorial de ninguna especie. Para mi país, los límites con Bolivia fueron fijados, por tratados internacionales libremente consentidos, que están en plena vigencia y que son definitivos.

"Chile desea hacer esta declaración en términos muy claros porque las manifestaciones de altos personeros del Gobierno de Bolivia en las últimas semanas, sea en forma pública o privada, hacen temer al Gobierno de Chile que las relaciones diplomáticas que ahora se reanudarían pudieran ser nuevamente rotas en el futuro por iniciativa de Bolivia, tomando como pretexto no ya el problema del río Lauca, sino que la negativa de Chile para entrar en conversaciones sobre lo que dicho país llama su "problema portuario".

Annex 169

Memorandum by the Ministry of Foreign Affairs of Chile,
20 March 1964

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE POLÍTICA EXTERIOR
Depto. de Asuntos Americanos
Sección América del Sur

INFORMACIONES SOLICITADAS POR EL ASESOR SEÑOR RAUL BAZAN
Sobre Bolivia.-

1º... Los Presidentes Paz Estenssoro y Siles, anunciaron su propósito de viajar a Chile durante el curso de los últimos 12 años? ¿Cuándo? ¿Qué ocurrió?

En los últimos doce años, el señor Paz Estenssoro ha visitado Chile en dos oportunidades.

La primera, entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 1955, ocasión en que, invitado por el Gobierno de Chile, viajó a Arica, ciudad donde se entrevistó con el Presidente Ibáñez.

Sobre el particular, se transcribe a continuación un párrafo del Oficio Confidencial N° 1187/127, de 22 de octubre de 1954, de la Embajada de Chile en La Paz:

"A continuación hice llegar al Primer Mandatario los afectuosos saludos del Excelentísimo señor Ibáñez y de US. y le hice presente el deseo de nuestro Presidente de tener contacto personal con el señor Paz Estenssoro. Le agregué que una eventual entrevista, que tendría por objeto dar satisfacción al deseo que tiene S.E. de conocerlo personalmente, podría tener lugar con ocasión de la visita que hará el Presidente de Chile a Arica a fines de año. En dicha circunstancia, agregué, tal vez podría ser fácil que el señor Paz Estenssoro viaje a dicha ciudad con el objeto de tomar algún descanso y cambiar ideas y opiniones útiles para las relaciones de ambos países con nuestro Presidente, sin que sea necesario firmar algún compromiso."

Al respecto, el Presidente Paz Estenssoro dijo a nuestro Embajador que la entrevista podría realizarse en Arica a fines del mes de enero de 1955, una vez que regresara de las Naciones Unidas el Vicepresidente Hernán Siles.

La segunda visita a Chile la hizo el señor Paz Estenssoro no siendo ya Presidente, en el año 1956, cuando iba en viaje a Gran Bretaña a asumir sus funciones de Embajador de Bolivia en ese país.

.//

REPUBLIC OF CHILE
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

OFFICE OF FOREIGN POLICY
Department of American Affairs
South America Section

INFORMATION ABOUT BOLIVIA REQUESTED BY ADVISOR
RAÚL BAZAN.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

dos.

En cuanto a la visita a Chile del Presidente Hernán Siles Zuazo, ella no se concretó.

A comienzos de 1959, con motivo de la presentación de creenciales del Embajador de Chile señor Manuel Trucco Gaete al Presidente Siles, este último fué oficialmente invitado a visitar Chile. En efecto, el Embajador Trucco le trasmitió verbalmente la invitación del Presidente Alessandri. El Presidente de Bolivia le agradeció y expresó que, más adelante, cuando las condiciones políticas internas lo permitieran, estudiaría la posibilidad de viajar a Santiago. Esa oportunidad no se presentó.

2º.-¿Puede confirmarse que Bolivia ha necesitado robustecer su ejército con ayuda de EE.UU. y de Argentina, para controlar el orden interno, lo que no le aseguraban las Milicias populares?

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno del MNR, cuando asumió el poder en 1952, fué disolver el Ejército regular y reemplazarlo por las "Milicias Populares", integradas por campesinos y mineros, que tenían por misión la defensa de la Revolución.

Estas milicias, durante el primer Gobierno de Víctor Paz Estenssoro, 1952-1956, no crearon problemas al Gobierno y a falta de un ejército profesional, la seguridad interna del régimen descansó en ellas. El partido de Gobierno, el MNR, aún estaba unido en torno a Paz Estenssoro y las Milicias Populares sólo reconocían la jefatura de él.

Durante el segundo Gobierno del MNR, presidido esta vez por Hernán Siles Zuazo, 1956-1960, se producen las primeras escisiones en el partido oficial, formándose distintos sectores partidarios que responden ya no sólo al jefe indiscutido, Paz Estenssoro, sino a caudillos políticos de variadas tendencias. El sector más poderoso siguió siendo el que respondía a Paz Estenssoro y al Presidente Siles, pero había surgido otro,

•///

P U B L I C A D E C H I L E
M I N I S T E R I O D E R E L A C I O N E S E X T E R I O R E S

tres.

no menos potente, el que seguía a Juan Lechin, Secretario General de la COB (Central Obrera Boliviana) y que se autodenomina ba "el sector Izquierda del MNR". Durante los cuatro años de Gobierno de Siles, le hizo tenaz y permanente oposición. El presidente Siles le confesó a un miembro de la Embajada chilena de esa época, que "Lechin le había amargado los cuatro años de Gobierno...".

Este proceso de desintegración del partido oficial se agudizó hasta el punto de que los caudillos regionales, a quienes respondían sus propias "milicias populares", crearon un verdadero estado de guerra civil, como sucedió en Cochabamba. Incluso los líderes regionales rebasaron a los propios dirigentes nacionales.

Ante esta situación, el Presidente Siles se vió obligado, sobre la base de los antiguos cuadros, a fortalecer el Ejército que prácticamente no existía. De este modo pudo neutralizar la preponderancia de las "Milicias Populares", que ya no controlaba. Aunque con los años, el poderío bélico de las milicias había disminuido apreciablemente, no dejaba de ser una fuerza importante en manos de los sectores de extrema izquierda del MNR y de oposición al Gobierno.

Durante la segunda Administración de Paz Estenssoro (tercera del MNR), el Ejército ha seguido fortaleciéndose, con la ayuda especialmente de los EE.UU., que consideran que es una de las formas de detener el avance "lechinista" en Bolivia.

El actual Ejército boliviano está integrado por oficiales que se encuentran identificados con el MNR, que hacen vida política activa y que han llegado a constituir una fuerza política dentro del partido. En las últimas elecciones internas del partido oficial, levantaron el nombre de un General de Aviación, para la Vicepresidencia de la República, hecho nuevo que demuestran

••••

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

cuatro.

tra la influencia y el poderío que las FF.AA. han vuelto a tener en Bolivia. A tanto llega este predominio, que después de una serie de situaciones políticas que no es el caso señalar en este Memorandum, las FF.AA. impusieron al MNR la candidatura del General en cuestión -René Barrientos Ortúñoz-, que había sido derrotada en la Convención reciente del MNR. Dicho General desplazó nada menos que al hombre de confianza de Paz Estenssoro y Secretario Ejecutivo del MNR, el ex-Ministro del Interior Federico Fortún.

En resumen, tanto Siles como Paz Estenssoro se vieron obligados a crear nuevamente un Ejército regular, profesional, como la única manera de paliar el predominio del sector de extrema izquierda que encabeza el líder obrero Juan Lechín, a quien hoy responden, en un gran porcentaje, las Milicias Populares.

3º.- ¿Hay algún antecedente de conversaciones realizadas en Arica, durante la actual Administración, entre autoridades chilenas y bolivianas, sobre el caso del Lauca?

Ni en el Departamento de Asuntos Americanos, Sección América del Sur, ni en la Dirección de Fronteras, hay antecedentes sobre eventuales conversaciones realizadas en Arica, entre autoridades chilenas y bolivianas, sobre el diferendo del Lauca.

4º.- Informar sobre situación política interna en Bolivia al momento de levantarse las compuertas en el desvío de parte de las aguas del río Lauca. ¿Es verdad que las disensiones en el partido de Gobierno producían en ese momento otras tantas divisiones en las Milicias Populares dirigidas por caudillos provinciales, y que se rumoreaba una posible intervención del Ejército? ¿Es en esas circunstancias que se renovó el recurso a la reivindicación portuaria? ¿Se quiso con esto producir un movimiento de unificación en las Milicias?

a) La política interna boliviana en el momento de levantarse las compuertas del Lauca:

En los meses inmediatos a la ruptura de relaciones entre Chile y Bolivia, la situación política en Bolivia se había deteriorado apreciablemente, como consecuencia de la violencia pre-electoral desencadenada en vísperas de la renovación parcial

//////

...

4. Report on the domestic political situation in Bolivia when the sluicegates were raised to divert part of the water of the River Lauca. Is it true that the dissensions in the Government party caused an equal number of divisions at that time in the Popular Militias directed by provincial leaders, and that there were rumors of a possible intervention by the Army? Was it under these circumstances that the claim for the port vindication was renewed? Was this an attempt to produce unity among the Militias?

a) Bolivian domestic politics at the time when the Lauca sluicegates were opened:

In the months following the breakdown in relations between Chile and Bolivia, the political situation in Bolivia deteriorated noticeably, as a result of the violence that occurred on the eve of the elections for part

del Poder Legislativo, que debía efectuarse el 3 de junio de 1962. La pugna entre los distintos sectores del partido de Gobierno se hizo cada vez más notoria. Los dirigentes de oposición denunciaron públicamente la ingerencia del Ejército en la lucha electoral, la detención arbitraria de miembros de la oposición por milicias del Gobierno, etc. A estos hechos, se agrega el clima de tensión y violencia existente en el interior del país como consecuencia de los repetidos choques entre campesinos armados que obligaron al Gobierno a emplear fuerzas del Ejército para contenerlos, y para que ejercieran funciones de policía militar.

b) Circunstancias en que se renovó el recurso de reivindicación portuaria.

El problema portuario boliviano no fué planteado ni durante la primera Administración de Víctor Paz Estenssoro ni en la del Presidente Siles.

Durante el primer Gobierno de Paz, principalmente, la demanda portuaria se mantuvo acallada. Eran otras las tareas más urgentes de los Gobernantes bolivianos: la destrucción del poder económico y político de la "rosca" (la derecha boliviana), la nacionalización de la industria minera, la reforma agraria, el establecimiento de toda una maquinaria política al servicio del nuevo régimen, la incorporación del indio a la vida nacional, a través del sufragio universal, la baja del estafío en el mercado internacional y la profunda crisis económica que debía encarrar.

Tanto es así, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Arturo Olavarriá, a su regreso de una entrevista que sostuvo en Arica, con el Canciller boliviano, a fines de enero de 1953, declaró "que Bolivia tácitamente había abandonado sus pretensiones a un puerto boliviano en la costa chilena".

of the Legislature, which were to be held on 3 June 1962. The fight between the various sectors of the Government party became increasingly evident. The opposition leaders publicly denounced the Army's interference in the electoral fight, the arbitrary detention of members of the opposition by Government militias, etc. In addition to these events, there was also a climate of tension and violence within the country as a result of the repeated conflicts between armed peasants, which forced the Government to send armed forces to contain them, and to serve as a military police.

b) Circumstances in which the port vindication was renewed.

Bolivia's port problem was not raised during the first administration of Víctor Paz Estenssoro or during the administration of President Siles.

During Paz's first administration, the port claim was basically kept quiet. The Bolivian Presidents had other, more urgent tasks: the destruction of the economic and political power of the "rosca" (Bolivian right wing), the nationalisation of the mining industry, the agrarian reform, the establishment of an entire political machine in the service of the new regime, the incorporation of Indians into the life of the nation through universal suffrage, the decline of tin on the international market and the profound economic crisis that it had to face.

The situation was such that the Chilean Minister of Foreign Affairs, Mr. Arturo Olavarría, upon his return from a meeting in Arica with the Bolivian Foreign Minister, in late January 1953, stated "that Bolivia had tacitly abandoned its pretensions over a Bolivian port on the coast of Chile".

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

seis.

Por otra parte, durante la entrevista de Paz Estenssoro e Ibáñez en Arica, 1955, no se hizo la menor alusión al problema portuario boliviano. Más aún, el Secretario Privado de Paz Estenssoro se adelantó a decir a la prensa chilena que no tenían ningún interés en plantear el asunto del mar. (Todas estas declaraciones aparecen en los diarios de la época, de Santiago). También, el Ministro del Interior del Gobierno del Presidente Ibáñez, expresó: "El Gobierno de Bolivia no tiene ningún interés en obtener un puerto chileno y así me lo manifestó en Arica el propio Presidente Paz Estenssoro, agregando que el interés de Bolivia estaba exclusivamente en las buenas relaciones con Chile ("La Tercera de la Hora", 19.8.1955).

Durante todo el Gobierno siguiente del MNR, presidido por Hernán Siles Zuazo, prácticamente tampoco se planteó el problema portuario. Sólo hubo una referencia a él y fué a pocos meses del término del período presidencial del Dr. Siles, a cuatro meses de la trasmisión del Mando, efectuada el 6 de agosto de 1960.

Con motivo de discutirse en el Consejo de la OEA la proposición del Presidente Alessandri para la Convocatoria de una Conferencia Especial sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos en América Latina, el Gobierno de Bolivia, a través de su Canciller doctor Carlos Morales Guillet, declaró que "Bolivia apoyará entusiasticamente la iniciativa del Presidente Alessandri, pero solicitará que la Organización de los Estados Americanos estudie la mejor manera de resolver la vieja e irrenunciable aspiración portuaria boliviana, que constituye un problema anexo al del armamentismo. No es el propósito de Bolivia el que la Conferencia especial sobre Limitación y Equilibrio de Armamentos resuelva definitivamente el problema, pero si que lo estudie con el ánimo de resolverlo próximamente. El Presidente Siles se adelanta a dar a conocer al Embajador de Chile este propósito para dejar claramente establecida la disposición franca y amistosa de su Gobierno, que no desea dar motivo alguno de enfriamiento en las exce-

Moreover, during the meeting between Paz Estenssoro and Ibáñez in Arica, in 1955, not even the slightest mention was made of the Bolivian port problem. On top of that, Paz Estenssoro's private secretary told the Chilean press that he had no interest in bringing up the issue of the sea. (All these statements appear in the Santiago newspapers from that time.) Furthermore, the Minister of the Interior in President Ibáñez's administration stated: "The Bolivian Government has no interest in obtaining a Chilean port, and this is what President Paz Estenssoro himself told me in Arica, adding that Bolivia was solely interested in good relations with Chile" ("La Tercera de la Hora", 19 August 1955).

During the entire subsequent administration of the Revolutionary Nationalist Movement, presided over by Hernán Siles Zuazo, the port problem was hardly raised at all. There was only one reference to it, and it came a few months before the end of President Siles's term of office, four months from the transfer of power on 6 August 1960.

When President Alessandri's proposal to call a special conference on Arms Limitation and Balance in Latin America was discussed in the OAS Council, the Bolivian Government, through its Foreign Minister, Dr. Carlos Morales Guillén, declared that "Bolivia would enthusiastically support President Alessandri's initiative, but would ask the OAS to study the best way to resolve Bolivia's age-old, non-renounceable port aspiration, which was a problem related to the issue of armaments. It is not Bolivia's intent that the special conference on Arms Limitation and Balance finally resolve the problem, but that it should study the problem with the goal of resolving it in the near future. President Siles informed the Chilean Ambassador of this intent so that his government's frank and friendly disposition would be clear, as he did not want to create any reason for a cooling of the excellent

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

siete.

lentes relaciones de amistad que mantiene con el Gobierno de Chile".

El Embajador de Chile en una entrevista que sostuvo especialmente con el Presidente Siles por instrucciones cablegráficas del Gobierno, expresó la extrañeza de Chile y el profundo desagrado por la iniciativa boliviana.

El Presidente Siles insistió acerca de "la obligación moral y política que tiene su Gobierno de presentar el problema de la aspiración portuaria a la Organización de los Estados Americanos".

A partir de esa fecha, 18 de abril de 1960, se reinicia en Bolivia la utilización demagógica de la llamada "aspiración portuaria boliviana". Hecho que guarda estrecha relación con claros síntomas de desintegración política, de divisiones irreconciliables en el partido de Gobierno, de posiciones personalistas de caudillos locales y regionales, de la anarquía sindical predominante, del auge del "lechinismo". En la lucha tenaz de los distintos grupos políticos e incluso de las FF.AA., la bandera de la reivindicación portuaria tiene una primerísima importancia. De ahí que haya una verdadera competencia de quien la enarbola con más éxito.

Después viene el asunto del Lauca. Transitoriamente Bolivia deja de plantear su salida al mar y pone todo su acento en el problema del Lauca. Después de su fracaso en la OEA, el recurso de la reivindicación portuaria vuelve a ser utilizado. El propio Canciller boliviano, Fellman Velarde, reconoció el 30 de diciembre de 1962, en declaraciones a la prensa de su país que la cuestión del río Lauca había sido el vehículo que permitió a Bolivia llevar ante la conciencia de su pueblo el problema de la mediterraneidad. Oficialmente Bolivia plantea su problema portuario al presentar ante el Consejo de la OEA el tema "el problema portuario de Bolivia" para ser tratado por la XI Conferencia Interamericana que deberá realizarse en fecha futura.

relations that he has with the Chilean Government".

The Chilean Ambassador, at a special meeting held with President Siles in accordance with instructions by the Government sent to him via cable, expressed Chile's surprise at and profound displeasure with the Bolivian initiative.

President Siles insisted that "his Government had a moral and political obligation to present the problem of the port aspiration to the Organization of American States".

As of that date, 18 April 1960, the so-called "Bolivia's port aspiration" began to be used again for demagogic purposes. This is closely related to the clear symptoms of political disintegration, irreconcilable differences with the Government party, personal statements by local and regional leaders, the prevailing labor union anarchy, and the rise of "*lechinismo*". In the fierce fight between the various political groups and even the Armed Forces, the flag of the port vindication was extremely important. So there was a real competition to see who could be most successful in raising it.

Then came the issue of Lauca. For a while Bolivia stopped raising the issue of its outlet to the sea and put the entire emphasis on the Lauca problem. After its failure in the OAS, recourse to the port vindication was used again. The Bolivian Foreign Minister himself, Fellman Velarde, acknowledged on 30 December 1962, in statements to the press in his country, that the question of the river Lauca had been the vehicle that allowed Bolivia to make its people aware of the problem of its landlocked situation. Officially Bolivia raised its port problem when it presented the issue of "Bolivia's port problem" before the OAS Council so that it could be discussed at the 11th Inter-American Conference to be held on a future date.

...

WILHELM
F E L D B

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ocho.

5º.- Buscar declaraciones firmadas por el Presidente Ibáñez después de sus entrevistas de La Paz y Arica con el Presidente de Bolivia.

Después de revisar la Memoria del Ministerio del año 1955 y archivos que existen sobre la materia, no se ha encontrado ninguna declaración firmada por el Presidente Ibáñez durante sus entrevistas con el Presidente Paz Estenssoro en Arica y La Paz. En Arica se firmó, por los Ministros de RR.EE., el Convenio de Complementación Económica entre los dos países. En las dos ocasiones en que se reunieron, los Presidentes sólo habrían pronunciado discursos.

Santiago, marzo 20 de 1964.

Santiago, 20 March 1964.

Annex 170

Note from the President of Bolivia to the President of the
Oriental Republic of Uruguay entitled “Why is Bolivia not
present in Punta del Este?”, 8 April 1967

(Original in Spanish, English translation)

Archives of the Ministry of Foreign Affairs of Chile

¿por qué Bolivia no está presente en Punta del Este?

¿por qué
Bolivia no está
presente en
Punta del Este?

Nota del Exmo. Sr. Presidente de la República General René Barrientos Ortuño, al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay General Oscar Gestido.

La Paz, 8 de abril de 1967

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para haceros conocer y, por vuestro digno intermedio, a los gobernantes de las Naciones de América reunidos en Punta del Este y a la opinión del Continente, las razones por las que Bolivia no está presente en la Conferencia de Jefes de Estado.

Al nacer a la vida independiente, Bolivia poseía una extensa costa sobre el Océano Pacífico. Este litoral habilitaba a mi país a participar, en igualdad de condiciones con los demás de América, en el comercio internacional, las corrientes migratorias y el intercambio cultural.

A partir de 1879, y como consecuencia de una guerra de conquista, Bolivia fue cercenada. Su litoral pasó a poder de otro país y tal hecho se convirtió en un factor de retardo para su progreso. Grandes salitreras y ricos yacimientos de cobre, como los de Chuquicamata, situados en los territorios ocupados,

Al Excelentísimo Señor Presidente
General Oscar Gestido,
Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Montevideo.

**Why is Bolivia
not present in
Punta del Este?**

Note of His Excellency General René Barrientos Ortúñoz, president of the Republic of Bolivia, to His Excellency General Oscar Gestido, president of the Oriental Republic of Uruguay.

La Paz, April 8, 1967

Dear Mr President,

I have the honor to address Your Excellency to inform you and, through you, the heads of the American nations meeting in Punta del Este and the opinion of the continent of the reasons why Bolivia is not present at the Summit of Heads of State.

Upon being awakened to life as an independent nation, Bolivia had a large coast on the Pacific Ocean. This coast enabled my country to participate, on an equal footing with the rest of the countries of America, in foreign trade, migration flows and cultural exchange.

Since the year 1879, and as a result of a conquest war, Bolivia has been encroached upon. Its coast was taken over by another country and such event became a factor hindering its progress. The Chilean economy has benefited from large nitrate and rich copper deposits, such as those in Chuquicamata, located in the territories occupied

To His Excellency
General Oscar Gestido, President of the Oriental Republic of Uruguay,
Montevideo.

beneficiaron a la economía chilena y, hasta ahora, constituyen importantes fuentes de riqueza.

El despojo se formalizó al firmarse el Tratado de 20 de octubre de 1904, por el que Bolivia se vio forzada a ceder su Departamento de Litoral.

El convencimiento de que la mutilación sufrida no permite a Bolivia seguir el ritmo de desarrollo de las hermanas naciones del Continente, ha preocupado permanentemente a sus gobernantes y a su pueblo y a esclarecidos hombres de América. Esta preocupación, que se agudiza día a día, ha llevado a Bolivia a buscar una solución que se materialice en su vuelta al mar con un acceso propio y soberano al Océano Pacífico.

La situación creada y la legitimidad de la causa boliviana dieron origen a una serie de enunciados y compromisos.

En el Tratado de 18 de mayo de 1895 y en el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920 —instrumentos no ratificados— Chile acordó ceder a Bolivia una salida propia al Océano Pacífico.

Conoce la opinión pública de América que Agustín Edwards, Delegado de Chile ante la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, los Presidentes de Chile Arturo Alessandri y Gabriel González Videla y otros hombres de Estado de ese país, afirmaron que Bolivia podría encontrar la satisfacción de su anhelo y necesidad de contar con un acceso soberano al Pacífico. Inclusive Frank B. Kellogg, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el año 1926, propuso la entrega de Tacna y Arica a Bolivia. En esa misma oportunidad Jorge Matte, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, expreso que su Gobierno no había rechazado la idea de devolver una faja de territorio y un puerto a la Nación Boliviana.

and constituting, so far, important sources of wealth.

Such divestiture was formalized upon signing of the Treaty of 20 October 1904, whereby Bolivia was forced to cede its Littoral Department.

The belief that the mutilation suffered has prevented Bolivia from keeping the pace of development of the sister nations of the continent has been a permanent source of concern for those who have ruled the country, for the Bolivians, and for some distinguished minds as well. This concern, which becomes more serious day after day, has led Bolivia to search for a solution entailing a return to the sea through its own sovereign access to the Pacific Ocean.

The situation created and the legitimacy of the Bolivian claim have resulted in a series of statements and commitments.

Under the Treaty of 18 May 1895 and the Minutes of 10 January 1920 — which instruments were not ratified—Chile agreed to cede to Bolivia its own outlet to the Pacific Ocean.

The public opinion in America is aware that Agustín Edwards, Chilean Delegate before the First Assembly of the League of Nations, Chilean Presidents Arturo Alessandri and Gabriel González Videla and other statesmen of that country, stated that Bolivia could have its longing and need for a sovereign access to the Pacific Ocean satisfied. Even Franck B. Kellogg, Secretary of State of the United States of America proposed the handing over of Tacna and Arica to Bolivia in 1926. On such occasion, Jorge Matte, Minister of Foreign Affairs of Chile, expressed that his government had not rejected the idea of returning a strip of territory and a port to Bolivia.

Finalmente, el año 1950, en negociaciones directas y mediante un intercambio de notas, se selló entre Bolivia y Chile el compromiso expreso de "buscar la fórmula que pueda hacer posible dar a Bolivia una salida propia y soberana al Océano Pacífico y a Chile obtener las compensaciones que no tengan carácter territorial y que consulten efectivamente sus intereses". En 1961, la Embajada de Chile en La Paz, por memorándum dirigido al Gobierno de Bolivia, reiteró el compromiso de 1950.

La firme convicción de que es preciso cumplir los compromisos existentes, da sentido a la actitud de Bolivia, en su demanda para que se superen los obstáculos opuestos a su pleno desenvolvimiento, buscando, de este modo, asegurar la paz y el progreso en esta parte del Continente.

Bolivia concurrió al segundo periodo de sesiones de la Undécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, con plena conciencia de los temas generales que habrían de ser propuestos a la Reunión de Jefes de Estado de los países americanos.

Desde las etapas preparatorias de aquella reunión, fue fácil percibir la inquietud de los gobiernos del Hemisferio en torno a la urgencia de acelerar el desarrollo económico-social para elevar el nivel de vida de sus pueblos. De ahí surgió la necesidad de llevar al más alto plano de las decisiones políticas continentales, la reafirmación de los compromisos de la Carta de Punta del Este de 1961, y la obtención del respaldo suficiente para fortalecer los actuales sistemas de integración económica de América Latina hasta el establecimiento del Mercado Común Latinoamericano.

En el marco de la acción conjunta, el esfuerzo cooperativo, la ayuda mutua y la pacífica conviven-

Finally, in the year 1950, in direct negotiations and through an exchange of notes, Bolivia and Chile sealed an express commitment to “searching for a formula that would make it possible to give Bolivia its own sovereign access to the Pacific Ocean, and for Chile to obtain compensation of a non-territorial character which effectively takes into account its interests.” In 1961, the Embassy of Chile in La Paz, through a memorandum addressed to the government of Bolivia, reiterated the 1950 commitment.

The unshakeable belief that the existing commitments must be fulfilled assign meaning to the attitude adopted by Bolivia as to its claim that the obstacles to its full development be overcome, thus seeking to ensure the peace and progress of this part of the continent.

Upon attending the second period of sessions of the Eleventh Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs in Buenos Aires, Bolivia was fully aware of the general topics to be proposed to the Meeting of Heads of State of the American countries.

From the preparatory stages of such meeting, it was easy to perceive the concern of the governments of the hemisphere over the urgency to speed up social and economic development in order to improve the standard of living of their peoples. Accordingly, the reaffirmation of the commitments assumed under the Letter of Punta del Este of 1961 and the generation of sufficient support to strengthen the existing economic integration systems of Latin America until the Latin American Common Market is established should be the subject of continental political decisions of the highest level.

Within the framework of joint action, cooperative effort, mutual assistance and peaceful coexistence,

cia, la delegación boliviana llamó la atención continental sobre los problemas emergentes de la situación mediterránea de su país, vinculados a la planificación de su desarrollo económico y a su participación en el proceso de integración. El planteamiento boliviano partió de la premisa de que, en muchos casos, la armonía hemisférica necesaria para emprender tareas comunes en proyección multinacional, es la suma de las armonías subregionales.

En tal virtud, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, durante las deliberaciones de la Comisión General de la Reunión de Buenos Aires, presentó para que se incluyera en el temario de la Reunión de Jefes de Estado una proposición concreta redactada en los siguientes términos: "Examen de los factores derivados de la mediterraneidad de Bolivia que obstaculizan la planificación de su desarrollo y su participación en el proceso de integración continental". Así se establecía que Bolivia, como país mediterráneo, encara problemas que limitan el ejercicio de su soberanía. Es obvio insistir en que el estudio y ejecución de determinados proyectos encaminados a ampliar y mejorar sus vías de acceso a las rutas marítimas, tropiezan con dificultades prácticamente insalvables, si para su realización se requiere en todo momento la autorización de los Estados en cuyos territorios se efectuarán los mismos. En otro sentido, esta situación importa para mi país una innegable restricción al ejercicio de su soberanía, si entendemos que ese ejercicio comprende también la facultad inherente a todo Estado de planificar y ejecutar específicos proyectos de desarrollo económico, que forman parte inseparable del ordenamiento integral de su economía.

Como recurso de emergencia, Bolivia ha negociado y suscrito diferentes acuerdos internacionales que regulan su libre tránsito. Sin embargo, ningún régimen de esta naturaleza logrará evitar dificulta-

the Bolivian delegation drew the attention of the continent to the problems arising from the landlocked condition of the country, related to economic development planning and to its participation in the integration process. The Bolivian argument was based on the premise that, in many cases, the hemispheric harmony required to undertake joint work with multinational implications, [...] the amassing of the sub-regional harmonies.

In such virtue and during the deliberations of the General Committee of the Meeting in Buenos Aires, the Minister of Foreign Affairs of Bolivia submitted a specific proposal to be included on the agenda of the Summit of Heads of State and entitled as follows: "Assessment of the factors arising from Bolivia's landlocked condition and hindering its development planning and participation in the integration process." It was thus established that Bolivia, as a landlocked country, faces problems which limit the exercise of its sovereignty. It is obvious to insist on the fact that the study and execution of certain projects intended to enlarge and improve its access to sea routes will encounter virtually insurmountable difficulties if for realization thereof authorization must be granted, at all times, by the States whose territories are involved. In another respect, this situation undeniably restricts my country's exercise of its sovereignty if such exercise is also understood to involve the power inherent to all States to plan and execute specific economic development projects, which constitute an inseparable part of the integral organization of their economies.

As an emergency resort, Bolivia has negotiated and entered into different international agreements which govern its free transit. However, no such regime will prevent difficulties

des y situaciones conflictivas. Así por ejemplo, cuando el año 1932 mi país se vió envuelto en una infortunada contienda bélica, el Ejército boliviano tuvo que someterse a engorrosas tramitaciones portuarias y a lentes e imperfectas interpretaciones de la letra de los acuerdos y compromisos. Otros casos similares confirman las restricciones existentes.

El Gobierno de Bolivia entiende que la Conferencia de Jefes de Estado, actuando con amplia visión política y económica, debería examinar los problemas que impiden una efectiva cooperación americana. Subsistiendo problemas que entorpecen la armonía de una región del Hemisferio, no será fácil comprender tareas colectivas. No se pretendió. Excelentísimo Señor, llevar a esa cimera asamblea una cuestión que no fuera de su incumbencia, sino un problema de insoslayable interés continental. En esa oportunidad, Bolivia no creyó necesario reiterar los legítimos e inequívocos argumentos jurídicos y morales que apoyan su demanda, restringiendo el alcance de su acción a los temas que serían tratados en la Reunión Cumbre.

No podía ser ajena al estudio de la Conferencia de Jefes de Estado la necesidad de que Bolivia obtenga una salida propia al Océano Pacífico. La Conferencia Cumbre tiene el deber de manifestar su preocupación por este agudo problema, de analizar su incidencia en el proceso de integración y de emitir una elevada orientación que pudiera ser llevada a la práctica por las vías del entendimiento directo que consulte mutuos intereses.

La política integracionista no debe consagrarse deficiencias e injusticias existentes. No puede haber un eslabón débil en la cadena de la fraternidad continental. Y la integración no sería eficaz si no se reconoce a cada cual la legitimidad de su aspiración a contar con los medios que aseguren su pro-

or conflict situations. For instance, when in the year 1932 my country became involved in an unfortunate war, the Bolivian army had to submit to cumbersome port proceedings and to slow and inaccurate interpretations of the wording of agreements and commitments. Other similar cases confirm the existing restrictions.

The government of Bolivia understands that the Summit of Heads of State, adopting a wide economic and political approach, should examine the problems which impede effective American cooperation. The subsistence of any problems hindering harmony in a region of the hemisphere will not make it easy to undertake joint work. It was not intended, Your Excellency, to submit to such a high-level meeting a question outside of its scope but an issue of inescapable continental interest. On such an occasion, Bolivia did not believe it was necessary to reiterate the legitimate and unquestionable legal and moral arguments which support its claim and thus limited its action to the items included on the agenda of the Summit.

Bolivia's need for a sovereign outlet to the Pacific Ocean could not be excluded from the Summit of Heads of State, which is under a duty to express its concern over such a serious matter, to analyse its impact on the integration process and to provide high-level guidance which may be put into practice through direct understanding taking into account mutual interests.

An integration-oriented policy must not enshrine existing deficiencies and injustices. There must not be a weak link in the chain of continental confraternity. And integration would not be effective if the legitimacy of each party's aspiration to obtain the means required to ensure its progress,

greso, entre ellos, el libre acceso a las rutas del comercio mundial.

Este fue el criterio que inspiró el planteamiento de que se incluyera expresamente el problema de la mediterraneidad de Bolivia en la Agenda o en otro documento oficial de la Reunión de Jefes de Estado, y que determinó mi decisión de no concurrir a la misma si no se aceptaba la proposición boliviana.

La ausencia de Bolivia en la Reunión Cumbre de Punta del Este, es el testimonio de que existe un problema pendiente en el Hemisferio, cuyas consecuencias se dejarán sentir permanentemente por el peso de su realidad. No se trata de una posición obstinada, sino de una cuestión de principio ligada a la igualdad de oportunidades que cada país requiere para intervenir, con la planitud de sus atributos soberanos, en las transformaciones estructurales que se operan en las jóvenes repúblicas americanas.

Mi país tiene plena conciencia de su contribución al progreso de la comunidad americana y de los derechos que le deben ser reconocidos. Por ello, la posición de Bolivia, ante el problema de su actual mediterraneidad, es serena pero firme.

Para concluir, reitero a Vuestra Excelencia mi pedido de hacer conocer la presente comunicación a los Excelentísimos Jefes de Estado de América reunidos en vuestro noble país.

Vaiga esta oportunidad para hacer público mi deseo de que la Conferencia de Jefes de Estado alcance resultados positivos como los que reclama la urgencia del momento y para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi aprecio personal.

Fdo. Gral. René Barrientos Ortuño,
Presidente Constitucional de la República.

including the free access to global trade routes, were not recognized.

Such was the criterion which inspired the request to include expressly the problem of Bolivia's landlocked situation on the agenda or in another official document of the Summit of Heads of State and which led to my decision not to attend it if Bolivia's proposal was not accepted.

The absence of Bolivia from the Punta del Este Summit proves the fact that there is a pending problem in the hemisphere; it goes without saying that its consequences will be permanently felt. Bolivia's position is not an obstinate one; the question is one of principle related to the equality of opportunities which each country requires to participate to the full extent of its sovereign powers in the structural transformations taking place in the young American republics.

My country is fully aware of its contribution to the progress of the American community and of the rights which should be recognized in its favor. Bolivia's position with regard to its current landlocked situations is one of serenity, but also one of firmness.

To conclude, I again request Your Excellency that this communication be made known to Their Excellencies the Heads of State of America meeting in your noble country.

I avail myself of this opportunity to publicly express my desire that the outcome of the Summit of Heads of State is as positive as that claimed by the urgency of the present situation and to renew to Your Excellency the assurances of my personal consideration.

Signed by General René Barrientos Ortuño,
Constitutional President of the Republic

